

BOLETIN MINERO



Spillman

MARZO
1945

Nº 539

SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA

Camiones International



EL UNICO "catálogo" sobre la eficiencia actual de los nuevos Camiones International, es la historia de su *rendimiento en las batallas* libradas en todos los frentes. No obstante, es el testimonio directo de resultados aun más notables y de una mayor economía que Vd. puede esperar, y *obtendrá*, de los Camiones International que serán construidos para satisfacer las necesidades de la post-guerra.

Entretanto, y hasta que podamos poner a su disposición camiones nuevos, mantenga trabajando su "material rodante automotor", mediante un adecuado servicio y un perfecto cuidado.

INTERNATIONAL HARVESTER EXPORT COMPANY
Harvester Building Chicago 1, E. U. A.

Distribuidores para Bolivia
MACDONALD & CO., La Paz
Oficinas en toda la República



INTERNATIONAL HARVESTER

N.º 539

BOLETIN M I E R O

DE LA ²⁰

SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA

N.º 539

Año LXI
Volumen LVII

MARZO

1945

SUSCRIPCION ANUAL
En el país: \$ 200 m/c.
Extranjero: 7 dólares

SUMARIO

| | Págs. |
|---|-------|
| Don Luis Amenábar Ossa | 153 |
| Don Luis Amenábar Ossa.—Sus funerales | 154 |
| La Sociedad Nacional de Minería y el Supremo Gobierno ante los problemas mineros | 155 |
| Convención Minera de La Serena | 163 |
| Sobre el Retorno del Oro | 176 |
| La operación de Mensura de Minas.—Acuerdos del Consejo de la Sociedad | 178 |
| Visita del Presidente de la Sociedad Nacional de Minería a las Asociaciones Mineras | 179 |
| El Desierto de Utah proporciona Cloruro de Potasio para la Agricultura Occidental | 180 |
| Lecciones que nos ofrece la historia de la Ingeniería y de la Geología, por don Javier Gandarillas Matta | 184 |
| Investigaciones sobre petróleo sintético en Estados Unidos de Norteamérica | 188 |
| En favor de la minería, por don Horacio Julio | 189 |
| Conveniencia de construir el ramal ferroviario al Salar Grande de Tarapacá | 190 |
| El precio del cobre | 192 |
| Los metales después de la guerra | 193 |
| SECCION ASOCIACIONES MINERAS: | |
| Plan de obras públicas propuesto por las Asociaciones Mineras de la Provincia de Coquimbo | 194 |
| Comunicación de la Asociación Minera de Chañaral | 197 |
| Industria Minera en Chile | 198 |
| Informaciones de actualidad.—Estaño | 199 |
| Acta del Consejo General de la Sociedad Nacional de Minería (No. 1046) | 200 |
| Legislación | 203 |
| SECCION INSTITUTO DE INGENIEROS DE MINAS DE CHILE: | |
| Pope Yeatman, por doña María E. de Monge | 208 |
| SECCION ESTADISTICA MINERA: | |
| Industria Carbonera.—Producción de Enero de 1945 | 212 |
| Producción de carbón, años 1943 y 1944 | 213 |
| Compra y Producción de oro metálico de la Caja de Crédito Minero durante el mes de Enero de 1945 | 214 |
| Compra y Producción de oro metálico de la Caja de Crédito Minero durante el mes de Febrero de 1945 | 215 |
| Resumen General y costo de los minerales comprados por la Caja de Crédito Minero en Enero de 1945 | 216 |
| Aumento en los precios de los abastecimientos, maquinarias y repuestos empleados y en jornales pagados por la minería desde 1938 a 1944. (Precios al por mayor) | 217 |
| Notas sobre el comercio del carbón americano y sus perspectivas en la postguerra | 219 |
| Tarifa para minerales de la Caja de Crédito Minero | 222 |

REDACCION Y ADMINISTRACION

Moneda 759.—Santiago de Chile

Casilla 1807 - Teléfono 63992

ONSEJO GENERAL
DE LA
SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA

Presidente Honorario
DON JAVIER GANDARILLAS MATTA

Vicepresidente Honorario
DON OSVALDO MARTINEZ C.

Miembros Honorarios
Srs. Alejandro Lira, Carlos Lanas C, Exequiel Ordóñez,
Máximo Astorga

Presidente
DON HERNAN VIDELA LIRA

Vicepresidente
DON FERNANDO BENITEZ

Segundo Vicepresidente
DON ARTURO HERRERA

CONSEJEROS :

- a) Consejeros-Delegados por la:
Asociación Minera de Arica,
Don Eduardo Alessandri R.
- Asociación Minera de Iquique,
Don Pedro Alvarez S.
- Asociación Minera de Antofagasta,
Don Alcibiades Carrillo.
" Pedro Luis Villegas.
- Asociación Minera de Tocopilla,
Don Alfredo Sundt.
- Asociación Minera de Taltal,
Don Hugo Torres C.
" Jack Jaime.
- Asociación Minera de Chañaral,
Don Carlos Melej.
- Asociación Minera de Inca (Cuba),
Don Joaquin Marcó.
- Asociación Minera de Coplapó,
Don Eduardo Aguirre.
" Ricardo Vallejo.
" Gabriel González Videla.
- Asociación Minera de Vallenar,
Don Luis Moreno Fontanes.
" Alberto Moreno F.
- Asociación Minera de Domeyko,
Don Isauro Torres C.
- Asociación Minera de La Serena,
Don Humberto Alvarez S.
" Gustavo Olivares.
" Jorge Salamanca.
- Asociación Minera de Andacollo,
Don Juan Barrera.
" Manlio Fantini.
" César Puenzalda.
- Asociación Minera de Ovalle,
Don Arturo Herrera A.
" Pedro Enrique Alfonso.
- Asociación Minera de Combarbalá,
Don Julio Pinto Riquelme.
- Asociación Minera de Illapel,
Don Julio Rulz.
" Juan Carabantes S. R.

- Asociación Minera de Valparaíso y Aconcagua,
Don Roque Berger.
" Jorge Rodríguez Merino.
- b) Consejeros-Delegados de Socios Activos:
Don Hernán Videla L.
" Federico Villaseca.
" José Maza F.
" Osvaldo Martínez.
" Jorge Muñoz C.
- c) Consejeros-Delegados en representación de Empresas Mineras:
Grandes Productoras de Cobre,
Don Percy A. Selbert.
" John Cotter.
Medianas Productoras de Cobre,
Don Juan Lepe F.
Pequeñas Productoras de Cobre,
Don Fernando Benítez.
Grandes Productoras de Carbón,
Don Oscar Urzúa J.
" Fernando Aldunate.
Pequeñas Productoras de Carbón,
Don César Infante.
Empresas Productoras de Salitre,
Don Homero Hurtado.
" Pablo Miller.
Productoras de Oro de Minas,
Don José L. Claro.
" Eulogio Sánchez E.
Productoras de Oro de Lavaderos,
Don Roberto Müller.
Productoras de Plata,
Don Marín Rodríguez D.
Productoras de Azufre,
Don Juan B. Carrasco.
Productoras de Substancias no Metálicas,
Don Adolfo Lesser.
Productoras de Minerales de Fierro,
Don Glyn D. Sims.
Compradoras de Minerales,
Don Roy E. Cohn.
Vendedoras de Maquinarias Mineras,
Don Reinaldo Díaz.
- d) Consejeros-Delegados del Instituto de Ingenieros de Minas:
Don Osvaldo Vergara.
" Oscar Peña y Lillo.

Secretario General y Jefe Sección Técnica
DON OSCAR PEÑA Y LILLO

BOLETIN MINERO
DE LA
SOCIEDAD NACIONAL
DE MINERIA

SANTIAGO DE CHILE

Director: Oscar Peña y Lillo.

DON LUIS AMENABAR OSSA

Ha fallecido recientemente una personalidad vastamente vinculada a la industria minera: Nuestro consocio don Luis Amenábar Ossa.

El señor Amenábar cursó estudios de leyes titulándose con éxito de abogado y ejerció primeramente el cargo de Juez de Coquimbo.



Don Luis Amenábar Ossa, fallecido el 9 de Marzo de 1945

Ocupó, tiempo después, el puesto de Gobernador de la misma ciudad.

Su vocación lo llevó más tarde a actividades relacionadas con la industria minera, en la cual se destacó por su gran espíritu de empresa. Su nombre estuvo ligado a grandes negociaciones, como las de Almendral, Tamaya, Panulcillo, Fundición de Guayacán y Hermosa de Andacollo.

Fué un hombre ecuaníme y querido de sus colaboradores por su alto espíritu de justicia social que lo hizo preocuparse de sus necesidades.

Realizó algunos viajes a Estados Unidos y dado su prestigio y versación en materias mineras, obtuvo que grandes consorcios norteamericanos colocaran capitales en Chile, que dieron impulso a la explotación de yacimientos en Coquimbo.

El señor Amenábar ocupó cargos directivos en las Asociaciones Mineras de la Provincia de Coquimbo, siendo su voz escuchada en todos los problemas de importancia debatidos en ellos.

Al mismo tiempo colaboró con estudios interesantes en actividades de la Sociedad Nacional de Minería.

Nuestra Sociedad se hizo representar en los funerales del señor Amenábar, que se efectuaron en La Serena, por el Ingeniero, señor Víctor Peña Aguayo, a cuyo discurso nos referimos más adelante.

La Sociedad comparte el sentimiento general de pesar que ha provocado el fallecimiento del señor Amenábar, que ha sido uno de los hombres que más han luchado por el progreso de la industria minera.

DON LUIS AMENABAR OSSA

SUS FUNERALES

Sus restos fueron sepultados en La Serena. Habló a nombre de la Sociedad don Víctor Peña Aguayo. Otros discursos

El reciente fallecimiento de don Luis Amenábar Ossa, ocurrido en Viña del Mar, repercutió hondamente en los círculos de la minería nacional, donde la personalidad del extinto era justamente apreciada, por sus condiciones de caballerosidad, de gran luchador y de propulsor indiscutido de las actividades mineras en nuestro país.

Por disposición de la familia los restos del señor Amenábar fueron conducidos para su sepultación a la ciudad de La Serena. Con una sensibilidad evidente, los suyos quisieron que el ilustre minero durmiera su último sueño cerca de las montañas hacia las cuales él, en los mejores años de su vida, dirigió sus miradas llenas de optimismo, de fe en ese porvenir que para el hombre de las minas, a veces huye como una sombra que jamás pierde la distancia de la mano que quiere hacerla suya.

Los funerales del señor Amenábar Ossa se efectuaron en La Serena el lunes 12 de Marzo a las 10 A. M. Una crecida concurrencia acompañó hasta su última morada los restos del señor Amenábar. Antes de la supultación hablaron: don Armando Araya, a nombre de la Asociación Minera de Andacollo; don Eliséo González, a nombre de la Asociación Minera de La Serena;

don Octavio Lazo, a nombre de la Junta de Administración de La Serena; y don Víctor Peña Aguayo, a nombre de la Sociedad Nacional de Minería. Todos los oradores hicieron un cariñoso recuerdo de las actividades desarrolladas por el señor Amenábar en favor de la minería, y exaltaron las virtudes que daban realce a su personalidad.

En su discurso el señor Peña Aguayo hizo una feliz biografía del extinto, desde que comenzó sus estudios hasta graduarse de abogado. No obstante, el señor Amenábar sentía seguramente el mandato de esa fuerza anímica que arranca del medio ambiente en que se vive. Sus antepasados habían sido mineros y él se había criado entre mineros.

Desde su iniciación en las faenas mineras, el señor Amenábar pudo exhibir su espíritu emprendedor al iniciar en las minas de Caldera la lixiviación de sus minerales; después fué el mineral de El Chivato, en Tambillos, el que pudo beneficiarse con el esfuerzo emprendedor de este hombre. Y luego es alentador connotado en la formación de un consorcio que dé abastecimientos a las fundiciones de El In-

cienso y Guayaecán; de esta última fué su administrador en los tiempos en que pertenecía a la firma Errázuriz y Urmeneta. Continuas idas al extranjero dejaron en el espíritu selecto de don Luis Amenábar, ese barniz inconfundible de cultura que la

objetividad de los viajes vacía en los espíritus que son capaces de analizar y comprender todo lo nuevo que pasa por sus ojos. Agregó el señor Peña Aguayo que todas las instituciones mineras lo habían contado entre sus colaboradores más eficaces.

LA SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA Y EL SUPREMO GOBIERNO ANTE LOS PROBLEMAS MINEROS

Durante las últimas sesiones celebradas por el Consejo de la Sociedad Nacional de Minería se habían desarrollado amplios debates acerca de los principales problemas que afectan a esta industria. Resumiendo las opiniones allí vertidas y después de un acabado estudio sobre las materias en discusión, la Mesa Directiva de la Sociedad envió al señor Ministro de Economía y Comercio una comunicación a la cual el señor Ministro de Economía y Comercio dió respuesta en los siguientes términos:

— Santiago, Febrero 14 de 1945.

Señor Presidente:

Tengo el agrado de acusar recibo de su oficio No. 1,039 de fecha 31 de Enero último, en el cual se observan las desventajosas condiciones en que fué pactada la renovación del convenio con la United States Commercial Co., relativo a la compra de minerales de cobre, de la llamada minería chica, convenio que rige hasta el 30 de Abril próximo, y que significa en el fondo, como muy juiciosamente lo define usted, "un compás de espera" para enfrentarnos posteriormente a una realidad más dura y estrecha, si cabe, que la que ahora padecemos.

Nadie mejor que usted, señor Presidente, que formó parte del grupo de expertos que asesoró al Ministro infrascripto en esa gestión de prórroga, conoce los esfuerzos que se realizaron para que tales condiciones hubieran sido más ventajosas para nuestro país, y la imposibilidad real en que nos encontramos para impedir el paro de los minerales de ley inferior a 9 o/o y para lograr que Naltagua continuara trabajando.

De la mancomunidad de los esfuerzos, de las frecuentes conversaciones que tuvimos, puede inferir usted que el suscrito se penetró y está penetrado de la gravedad que encierra para la minería y la economía total del país el hecho de que la mediana y la pequeña industria cuprífera estén casi incapacitadas para subsistir en el futuro a no mediar una ayuda más directa del Estado.

Los centenares de millones de pesos invertidos o simplemente gastados por la Caja de Crédito Minero en apoyo de nuestra industria extractiva, las diversas medidas ideadas y sostenidas bajo la inspiración de S. E. el Presidente de la República, decidido partidario de la minería, no han logrado contrarrestar los efectos del alza constante de los costos de explotación, y mucho menos las oscilaciones desfavorables en el precio mundial de un producto que, aunque necesario para los usos bélicos, acusa sensibles tendencias a la baja por el "dumping" del cobre obtenido en otras partes del mundo en calidad de subproducto.

Con todo, el Gobierno está resuelto a realizar cualquier sacrificio a trueque de lograr que una parte de la minería nacional, cuando menos, pueda seguir sus explotaciones, por razones obvias: a) porque existe interés público en detener una cesantía que se cierne amenazadora en la postguerra, con el cortejo de miserias y dolores; y b) porque hay un interés vital en que la economía disponga de las divisas que proporcionará la exportación de minerales en una época en que todas las disponibilidades cambiarias se agotarán rápidamente, una vez restablecido el intercambio entre las na-

ciones, libres ya de las trabas o restricciones actuales de tiempo de guerra.

Movido de tales convicciones, S. E. el Presidente de la República convocó recientemente a una reunión al señor Ministro de Hacienda, al Vicepresidente de la Caja de Crédito Minero y al Ministro de Economía para estudiar la situación creada a raíz del acuerdo con la U. S. Commercial Company, llegándose por lo pronto a las siguientes resoluciones:

a) Mantener por cuenta de la Caja de Crédito Minero la compra de minerales y concentrados, con la integridad de la bonificación que antes regía, para todo el mes de Febrero;

b) Mantener esa bonificación menos un 50 o/o para el mes de Marzo, y

c) La bonificación indicada menos un 50 por ciento para el mes de Abril.

Este sistema ofrece la ventaja de poder conocer exactamente qué yacimientos pueden subsistir con una prudente ayuda y cuáles otros no podrían hacerlo por su baja ley o sus exagerados costos de producción, sino mediante un sacrificio extraordinario incompatible con todo régimen sano de explotación.

Para el período posterior al 30 de Abril, durante el cual supone usted que deberá estabilizarse la situación de la minería cuprífera sobre bases reales y duraderas, se estudiaron las dos sugerencias que la Sociedad de su digna presidencia había propuesto al suscrito, a saber: a) mantención de las actuales tarifas, mediante primas que permitan seguir trabajando, y b) creación del dólar minero.

En cuanto al primer arbitrio, fué considerado aceptable siempre que la minería chica estuviera en situación de exportar y de producir divisas, ya que ningún beneficio existiría en extraer minerales y en dejarlos depositados en canchas o puertos, cuando no hay ninguna expectativa inmediata de realizarlos en el extranjero.

En lo que se refiere al dólar minero, el señor Ministro de Hacienda opuso su firme negativa al proyecto basado en que su política financiera excluye la multiplicación de cambios, ya se trate de la minería o provenientes de cualquiera otra actividad nacional.

En consecuencia, señor Presidente, queda abierto el camino para concretar la cuantía y demás modalidades del auxilio que el Gobierno podrá prestar a la minería nacional en los próximos meses del año, una vez que se conozcan sus expectativas en el mercado mundial.

Aparte del proyecto de exención de impuestos, de estabilización de sueldos y salarios para el personal de la minería y de ayuda a los mineros de Andacollo para la rebaja del precio de la fuerza motriz, el Gobierno estudia en estos momentos cuál deberá ser la fuente de recursos de que habrá que echar mano para cubrir una bonificación razonable que permita a los mineros chilenos seguir trabajando en las desfavorables condiciones actuales y futuras.

Quiero presumir, por lo dicho, que la Sociedad Nacional de Minería se habrá percatado de que el Gobierno aprecia la gravedad de las circunstancias denunciadas en el oficio a que doy respuesta, y de que apreciará también el buen ánimo, la preocupación vehemente y la actitud diligente con que S. E. el Presidente de la República, asistido por su Ministro de Economía, se ha inclinado en favor de la minería nacional de cobre, que ha sido siempre escuela de trabajo para un sector de nuestros conciudadanos, fuente de vida para dos provincias esforzadas y generoso manantial de instrumentos de cambio que nos ha permitido alimentar necesidades esenciales de la economía patria, aun en épocas de generales quebrantos.

Con los sentimientos de mi más distinguida consideración, saluda a Ud. atentamente.
—Alejandro Tinsly P., Ministro de Economía y Comercio.

LA SOCIEDAD PRECISA LA AYUDA QUE LA MINERÍA NECESITA

La comunicación del señor Ministro de Economía y Comercio demostraba la unidad de criterio que existe entre el Gobierno y la Sociedad para apreciar los problemas mineros en general. La forma en que recalca la importancia que tiene la industria extractiva en el desenvolvimiento económico del país y la necesidad que existe de

que se mantenga la producción de las minas, aunque para ello se tenga que echar mano de recursos que importen en la apariencia un sacrificio del Estado, son puntos de importancia substantiva que hoy se ven afianzados por las categóricas y precisas declaraciones del Ministro del ramo.

No obstante, en lo que se refiere a las modalidades que habría que poner en práctica para ir en ayuda de esta industria, la Sociedad tenía razones fundamentales para no apartarse de la política que se había trazado después de un reposado y completo estudio sobre las posibilidades de la industria. Esta circunstancia movió a la Sociedad a enviar al señor Ministro la siguiente nota:

Santiago, 8 de marzo de 1945.

Señor Ministro:

Nos es muy grato referirnos a su nota No. 275 de fecha 14 de febrero próximo pasado, en la que U. S. ha tenido a bien contestar las observaciones que esta Sociedad estimó de su deber formularle con fecha 31 de enero próximo pasado, en torno a la situación producida con la nueva prórroga del contrato de venta de minerales con la U. S. Commercial Co.; a la urgente necesidad de que el Gobierno defina una política que consulte una adecuada solución para la continuidad de la producción minera en el país ante las nuevas circunstancias económicas producidas por la referida prórroga y al evidente recargo en los costos, que la industria ha tenido que sobrellevar en estos últimos tiempos.

De la interesante comunicación en que el señor Ministro manifiesta que el Gobierno está resuelto a realizar cualquier sacrificio para lograr que una parte de la minería nacional, a lo menos, pueda seguir sus labores, se desprende que U. S. ha estimado —como la mejor solución— introducir algunas rebajas en las tarifas con que actualmente se adquieren los minerales, con el fin de precisar qué parte de esa industria es la que ha menester ayuda del Gobierno.

Ante todo debemos dejar especial constancia de los esfuerzos y desvelos, como también de la comprensión demostrados por U. S. y por los personeros de la minería en obtener la renovación del contrato de compra de minerales y de concentrados con la U. S. Commercial Co., bajo las mejores condiciones posibles. Pero a despecho del empeño gastado, tenemos que reconocer francamente que las nuevas cláusulas de ese convenio representan un fuerte sacrificio económico para nuestra industria, en cuyo

desarrollo los mineros han empleado todos sus esfuerzos e invertido sus capitales. Se siente, pues, amagada la existencia de una actividad productora que constituye la principal fuente de divisas del país, que paga considerables tributos al Estado y que, como muy bien lo expresa el señor Ministro, "ha sido siempre escuela de trabajo para un sector de nuestros conciudadanos".

Es del caso recordar que en numerosas ocasiones esta Sociedad había invocado ante los personeros de la U. S. Commercial Co., la justicia de nuestros anhelos tendientes a que las tarifas de minerales no se vieran reducidas, por cuanto los organismos directivos de la industria y los mineros mismos, habían estudiado oportunamente la situación a que se vería abocada la industria y habían llegado a la conclusión de que era imposible recurrir a tal expediente. Además habíamos elaborado, en un esfuerzo mancomunado, un plan completo para industrializar la minería chilena y establecerla sobre bases firmes y definitivas. Fué sin duda esta finalidad la que en 1939 llevó a la Corporación de Fomento y a la Caja de Crédito Minero, a aprobar los presupuestos para la instalación de una fundición de minerales en el norte del país y a contratar con la firma Allis-Chalmers su construcción. Contemplaba también este proyecto la instalación de una refinería electrolítica, el establecimiento de pequeñas plantas de amalgamación y cianuración de minerales de oro, etc.

Desgraciadamente, el conflicto bélico no permitió la realización de ese programa que iba a dar estabilidad a nuestra producción minera; y por esto tenemos que lamentar, una vez más, que las tarifas de minerales hayan sido rebajadas por la U. S. Commercial Co., a pesar de los esfuerzos vigorosos que, en todo momento, nuestra industria ha desplegado, a fin de colaborar, desde el ángulo que sus posibilidades le permitían, al abastecimiento de guerra de las Naciones Unidas.

Inoficioso nos parece insistir ante U. S. sobre la importancia que para el país tiene la industria minera, por el apreciable aporte en la producción de divisas y por el sinnúmero de nuestros conciudadanos que en ella laboran y que de ella dependen, especialmente en las provincias del norte.

El señor Ministro nos hace saber que el Gobierno comparte nuestra manera de apreciar el problema minero y nos agrega que por este motivo está resuelto a realizar cualquier sacrificio, a trueque de lograr que una parte de la minería nacional,

cuando menos, pueda seguir sus explotaciones, por razones obvias. Y analizando las consecuencias que el Gobierno trata de evitar con la paralización de la minería, US. destaca: "primero, el interés público que existe en detener una cesantía que se cierne amenazadora en la postguerra con el cortejo de miserias y dolores; y segundo, el interés vital que hay en que la economía nacional disponga de las divisas que proporcionará la exportación de minerales, en una época en que todas las disponibilidades cambiarias se agotarán rápidamente".

La circunstancia de estar en perfecto acuerdo con el pensamiento del Gobierno y con la manera de apreciar la cuestión minera que ha evidenciado el señor Ministro, nos mueve a hacer un análisis de las medidas que la nota de US. sugiere como capaces de solucionar el grave problema que nos preocupa. No dudamos que un examen sereno de las consideraciones que haremos valer ante US. lo llevarán al convencimiento de que no es posible, en las circunstancias actuales, recurrir a procedimientos, como la reducción de tarifas, que repercutirían seriamente en la marcha y supervivencia de la industria extractiva.

En la nota de nuestra referencia analiza US. las dos soluciones que en nuestra comunicación de fecha 31 de enero próximo pasado indicábamos como oportuna solución para el problema minero.

La primera, que se refiere a la obtención de un mejor tipo de cambio para los productos, no es aceptada por US. en atención a que el "señor Ministro de Hacienda opuso su firme negativa al proyecto, basado en que su política financiera excluye la multiplicación de cambios, ya se trate de la minería o proveniente de cualquiera otra actividad nacional".

No vamos a ahondar en este aspecto del problema, a pesar de que en recientes reuniones de industriales y comerciantes y en una interesante controversia económica, se ha reconocido, palmariamente, que nuestra moneda no tiene el mismo valor adquisitivo dentro del país que en el exterior; y es así cómo se ha venido pidiendo, con insistencia, que nuestro signo monetario refleje, tanto interna como exteriormente, su verdadero valor.

No debe olvidar tampoco, US., que en la actualidad las grandes empresas cupríferas entregan sus dólares a \$ 19.37 y que, a corto plazo sin duda, deberemos considerar el porvenir que se presentará para la marcha económica de esta gran industria,

en la que seguramente habrán de introducirse nuevas modalidades que tendrán que modificar los propósitos que, según US., alienta el señor Ministro de Hacienda.

En mérito a que la segunda de las soluciones indicadas en nuestra nota anterior, o sea la bonificación, es la que ha merecido la atención preferente del señor Ministro, es a ella a la que debemos referirnos.

La diferencia que se obtiene en la liquidación de los dólares que se entregan a \$ 19.37 y se venden a \$ 31, está destinada a necesidades generales del país. Nada nos parece más justo que, a fin de auxiliar a la minería, se haga también uso de parte de esos recursos para atender al pago de bonificaciones que es necesario disponer para el mantenimiento de esta industria. Es preciso hacer presente, fuera de las consideraciones expuestas, que en 1943 esta industria pagó, por concepto de diversos impuestos, la apreciable suma de un mil doscientos noventa millones de pesos.

Cree el señor Ministro que con una rebaja prudencial de las tarifas, el Gobierno estará en situación de "conocer exactamente qué yacimientos pueden subsistir con una prudente ayuda y cuáles otros no podrán hacerlo por su baja ley o sus exagerados costos de producción, sino mediante un sacrificio extraordinario, incompatible con todo régimen sano de explotación".

El sistema que US. desea implantar para lograr el propósito indicado está ya contemplado en la variación del límite de la ley del mineral de cobre, aceptado en la renovación del último contrato que eleva el porcentaje de 7 o/o a 9 o/o. Pero, añadir a esta exigencia una rebaja en los precios es, sin duda, dar un golpe de muerte a la industria, frente a las duras circunstancias actuales. No debe olvidar el señor Ministro, que es muy difícil en nuestro país hablar, en forma inflexible, de minerales de cobre y de minerales de oro, ya que en rigor se trata de minerales combinados, esto es, los de cobre contienen valores apreciables de oro y plata, y viceversa, al extremo que una parte considerable del valor de los minerales de cobre está representada por el oro que ellos contienen.

De lo anterior se deduce que si, simultáneamente, se elevan las leyes de los minerales de cobre y se reducen los precios, tal procedimiento ha de traer aparejada la disminución o paralización de ciertas minas de oro, en las que el valor del cobre de sus minerales es parte apreciable del monto total que el minero recibe por su producto.

Con respecto a la paralización de las minas, cabe observar la diferencia que existe entre la minería y la industria fabril, en lo que se refiere a la reanudación del trabajo en ambas actividades. En efecto, las minas, por la naturaleza de los trabajos que en ellas se efectúan para extraer los minerales, requieren una atención permanente de parte de sus dueños, para tenerlas desaguadas y mantener en buen estado las enmaderaciones y fortificaciones, a fin de sostener abiertas las labores y evitar derrumbes que las cierren. En nuestro país, la paralización temporal de las faenas mineras representa, en la gran mayoría de los casos, la paralización total y definitiva de las empresas, ya que la inmensa mayoría de nuestras compañías y de nuestros mineros carecen de los capitales necesarios para mantener sus minas en estado de reanudar los trabajos cuando mejores condiciones económicas lo permitan. Por lo tanto, una paralización de las minas de este tipo representa una pérdida considerable de los capitales invertidos en los trabajos interiores y en los campamentos de las faenas.

De ahí que esta Sociedad se vea en la necesidad de insistir una vez más acerca de la injusticia e inconveniencia que envuelve la rebaja de tarifas en los momentos actuales, habida consideración al hecho de que esta rama de la producción se ha visto seriamente afectada en sus costos por el alza considerable en el valor de sus abastecimientos en el mercado interno, como también por los mejoramientos de sueldos y jornales, sin que estos mayores gastos hayan tenido una compensación adecuada con un alza en los precios de sus productos en el mercado internacional. Así se puede establecer que los jornales han tenido un alza de 196%; los fletes, combustibles y transportes, de un 60%, y algunos de los abastecimientos hasta de un 300%; mientras que el precio de los minerales sólo ha tenido un alza de 12% como promedio en el período 1938-1943.

Estas alzas en los costos de producción y rebajas en las tarifas se ven claramente reflejadas en la disminución de las utilidades obtenidas por las pequeñas y medianas empresas mineras chilenas.

En efecto, el análisis de 73 balances de las principales de estas empresas, demuestra que las utilidades se han reducido 3% en el año 1943 con respecto al año anterior en las compañías productoras de cobre; que la utilidad en las compañías de cobre y oro ha desaparecido y que sólo las empresas que producen minerales de oro y oro

metálico, han tenido un aumento de 2% en sus utilidades en 1943 con respecto a 1942. Por lo demás, como es sabido, esta mayor utilidad de las empresas productoras de oro tiene su origen en el alza apreciable que el oro metálico ha tenido en los mercados sudamericanos.

En relación con las utilidades o dividendos de las empresas mineras, conviene tener presente que en esta industria las utilidades no pueden considerarse, en su totalidad, como interés del capital invertido, sino que, por el contrario, una parte considerable de las utilidades representa devolución de capital, ya que las minas son un bien que disminuye de valor con el agotamiento de las reservas de mineral. Por esta razón, muchos países mineros, como Estados Unidos, por ejemplo, permiten hacer en los balances de las compañías mineras, castigos considerables en las utilidades sujetas a impuestos, para compensar el agotamiento progresivo de las reservas de mineral.

También nos permitimos señalar que, en los momentos actuales, cuando aun no se establece en el mundo una política económica definitiva frente al porvenir y a la realidad que ha de representar la actual producción de metales, no es aconsejable tomar medidas que puedan tener efectos permanentes en nuestra industria. Día a día se perfilan nuevas reuniones económicas y a menudo se tiene conocimiento también, de las difíciles circunstancias que afrontará la industria extractiva de ciertos países. Es notoria la incertidumbre que existe en todas partes sobre la política que será conveniente adoptar respecto de los metales.

Si el señor Ministro ha aceptado, basado en razones que celebramos y aplaudimos, el aporte generoso que nuestra producción minera viene haciendo desde antaño a la economía nacional, ¿no cree que es más conveniente para los intereses del país, no introducir perturbaciones en ella, tratando de buscar procedimientos que disminuirán en forma casi insignificante el total de la bonificación que el señor Ministro ya está de acuerdo en otorgar a la industria minera? La disminución propuesta por US. puede producir hondas perturbaciones que, estamos ciertos, el señor Ministro está muy lejos de propiciar.

Termina US. su ineresante comunicación diciendo "que está seguro que los mineros apreciaremos el buen ánimo, la preocupación vehemente y la actitud diligente de su Excelencia el Presidente de la Re-

pública y su Ministro de Economía en favor de la industria minera”.

Efectivamente, el recuerdo de haber contado entre los miembros de nuestro Consejo a su Excelencia el Presidente de la República y la elevada comprensión que U.S. manifiesta en las circunstancias actuales, nos hacen alentar la certidumbre de que las tarifas actuales se mantendrán sin disminución alguna, y que así los mineros del norte recibirán, en las circunstancias difíciles en que actualmente trabajan y producen, una voz de estímulo del Gobierno, que los mueva a seguir aportando el contingente valioso de su esfuerzo, en favor de la prosperidad económica de la Nación.

Aprovechamos esta oportunidad para reiterar al señor Ministro, los sentimientos de nuestra consideración más distinguida. — (Fdos.): **Hernán Videla Lira**, presidente; **Oscar Peña y Lillo**, secretario general.”

Al señor Ministro de Economía y Comercio.— Presente.

COMENTARIOS DE LA PRENSA

Esta comunicación, publicada en la prensa de la capital y de provincia, no pudo pasar inadvertida para los diarios de Santiago, que polarizan las más fuertes y diversas corrientes de opinión. Ofrecemos a nuestros lectores la reproducción de los editoriales que, con tal motivo, publicaron los diarios “El Mercurio”, “La hora”, “El Diario Ilustrado” y “La Nación”:

POLITICA MINERA (1)

Tiene una importancia trascendental para apreciar en toda su extensión la situación actual de la minería en el país, la nota que la Sociedad Nacional de Minería ha enviado al Ministro de Economía y Comercio, acerca de la política minera que deberá seguirse para proteger los intereses amenazados de la explotación minera en el país.

La Sociedad Nacional de Minería combate, y con razón, el acuerdo a que se ha llegado con la U. S. Commercial Co. en lo que se refiere a la reducción de las tarifas de compra de los minerales, reducción que ha impuesto la entidad compradora. Es evidente que la minería chilena no puede mirar con indiferencia que las tarifas de compra de los minerales que produce, sean rebajadas en cada oportunidad en que se renuevan los contratos de compra, pero al

mismo tiempo las sociedades mineras nacionales deben tener presente que la fijación de las tarifas no depende ni de nuestro Gobierno ni de las peticiones que formulen los mineros interesados.

Para obviar los inconvenientes aducidos, la Sociedad Nacional de Minería solicita que con las diferencias que se obtienen en la liquidación de los dólares que se entregan a \$ 19,37 y se venden a \$ 31, las autoridades repartan las bonificaciones necesarias a las explotaciones mineras con el objeto de que puedan seguir produciendo en forma comercial, esto es, teniendo como expectativa la venta de los minerales a precios remunerativos.

Se trata de un problema complejo y de bien difícil solución. Por una parte las tarifas de precios de compra son fijadas por una entidad extranjera y en esa fijación el Gobierno de Chile y los empresarios mineros tienen escasa, por no decir muy pequeña intervención. Por otra parte, si las tarifas continúan reduciéndose, puede llegarse a una situación que obligue a paralizar a muchas faenas mineras sus labores, con lo cual se presentaría para el país el problema inmediato de una irremediable y extendida cesantía. De suerte que la Sociedad Nacional de Minería solicita en forma imperiosa y razonable, que ante la situación que exponemos, se otorgue a las explotaciones mineras del país una bonificación que podría obtenerse de las diferencias de precio, que el Gobierno aprovecha en la liquidación y recibo de los dólares de las empresas productoras de cobre.

Otra solución que podría estudiarse es la de obtener un tipo especial de cambio para los productos de la minería. Esta solución ha sido combatida en atención a que el Ministro de Hacienda no desea que exista una multiplicidad de cambios y propicia la existencia de una uniformidad para la fijación de los tipos de cambios al exterior. Creemos que las ideas del Ministro de Hacienda son muy razonables y que toda sana política financiera debe propender a tener una estabilización aproximada de los valores de cambio, pero al mismo tiempo consideramos que no puede abandonarse a posibilidades de paralización a las labores mineras del norte del país, que producen el sustento y dan el abastecimiento a muchos cientos de miles de trabajadores y de las familias de ellos.

(1) Tomado de “El Mercurio”, del 14 de Marzo de 1945.

Mientras los costos de los trabajos minero han ido en continuo ascenso, las tarifas de precios de los productos se fijan en cantidades cada vez más bajas. Los jornales han tenido un alza de 196 o/o; los fletes, combustibles y transporte de un 60 o/o; algunos de los abastecimientos hasta de un 300 o/o. En cambio, el precio de venta de los minerales en el período 1938 a 1943 ha tenido un aumento sólo de 12 o/o, y con posterioridad a 1943, ha ido de baja continua. Lo expuesto explica por qué en la actualidad las empresas mineras atraviesan por una situación nada favorable y que presenta perspectivas muy sombrías para el porvenir.

Es necesario que el Gobierno atienda las solicitudes de la Sociedad Nacional de Minería, que engloba en sus cuadros a todos los mineros del país, porque no puede ni siquiera concebirse que la industria minera corra el peligro de que la mayoría de sus explotaciones de cobre, oro y plata en minerales combinados, deba paralizar las faenas que sustentan a parte importante de la población nacional.

POLITICA DE AYUDA A LA MINERIA (1)

En la nota en que la Sociedad Nacional de Minería responde al Ministro de Economía y Comercio, y que publicamos íntegramente en nuestra edición de ayer, se determinan en forma precisa los puntos de vista del organismo máximo de la minería chilena, en lo que respecta a las medidas que es necesario adoptar a fin de asegurar la supervivencia de una actividad productora, de la cual no podemos desentendernos, sin que se resienta seriamente la estructura económica de la nación.

Confrontando el programa de ayuda estatal a la minería que enuncia el Ministro y la demanda de esta industria, puede colegirse que hay perfecta unidad de propósitos, ya que el Ministro declara que, en efecto, "el Gobierno está dispuesto a realizar cualquier sacrificio para lograr que una parte de la minería nacional, a lo menos, pueda seguir sus labores". Y pormenorizando las razones que moverían al Gobierno a adoptar esta política, el Secretario de Estado aludido, especifica los móviles que inducen al Ejecutivo para ir en

ayuda de esta industria a fin de evitar las consecuencias que derivarían de tal contratiempo. Ellas son: 1.o, el interés público que existe en detener una cesantía que se cierne amenazadora en la postguerra, con su cortejo de miseria y de dolores; y 2.o, el interés vital que hay en que la economía nacional disponga de las divisas que proporcionará la exportación de minerales en una época en que todas las disponibilidades cambiarias se agotarán rápidamente". Preciso es remarcar que en ninguna administración había habido un Ministro de Estado que se adelantara a hacer una declaración más desprovista de eufemismos inútiles y que a nada conducen. Los mineros, hombres de temperamento sencillo y de carácter sincero, habrán recibido las palabras del señor Tinsly como un valioso anticipo de que sus relaciones con el Gobierno habrán de desenvolverse siempre en este terreno de franqueza que ha caracterizado la gestión ministerial del actual secretario de Economía y Comercio.

Es cierto que nada se obtendría al silenciar por más tiempo, con un propósito que nunca nosotros hemos comprendido, la situación preponderante que ocupa la minería en el abastecimiento de divisas para la atención de nuestras importaciones. Es lamentable la anarquía de principios que exhibe, en este sentido, el grupo de las distintas industrias nacionales; carecemos de la necesaria trabazón que impulse a una rama de la producción a enaltecer el rol más o menos substantivo que pueda pertenecer a otra. Una actividad productora como la minería, que entrega el 80 o/o de la moneda extranjera que entra a nuestro mercado, debiera contar, en todo momento, con el concurso y la iniciativa coordinadas de las otras industrias, cuando se trata de asegurar su desenvolvimiento, ya que una merma en la explotación de minerales repercutiría directa y gravemente en el desarrollo de las demás industrias que necesitan divisas para importar materias primas, maquinarias, repuestos, combustibles, etc.

La Sociedad Nacional de Minería hace un alegato sobrio para probar que las tarifas de los minerales no deben ser rebajadas. Los costos de explotación han subido en algunos rubros hasta un 300 o/o, mientras que la mejor cotización de los minerales que forman el mayor volumen de exportaciones, no ha llegado nunca a más de

(1) Tomado de "La hora", del 13 de Marzo de 1945.

12 o/o. El desequilibrio económico de una industria que así debe barajarse contra los efectos de un alza constante de costos y que no puede subir el precio de sus productos por que éstos se venden en el extranjero, es de fácil comprensión.

No dudamos que el señor Ministro de Economía y Comercio, frente a la argumentación decisiva que le presenta la Sociedad Nacional de Minería, habrá de buscar el expediente que sea capaz de solucionar este contratiempo, mientras podemos traer del extranjero la maquinaria que se precisa, a fin de dar a la minería la industrialización que le permita salir a los mercados externos a ofrecer sus productos elaborados en forma que tengan una colocación más fácil y un precio más remunerativo.

LA MINERÍA ANTE LA CRISIS (1)

La Sociedad Nacional de Minería ha enviado al señor Ministro de Economía y Comercio una nota sobre la situación de la industria minera del norte, especialmente del cobre. Esta situación es inconfortable y en el futuro —si no recibe ayuda eficaz— será insostenible.

Es la industria que muchos hombres "han invertido sus capitales y empleado todos sus esfuerzos, que constituye la principal fuente de divisas en todo el país; que paga considerables tributos al Estado, y que (palabras del Ministro), "ha sido siempre escuela de trabajo para un sector de nuestros conciudadanos".

La mala situación de la minería se debe a varias causas concurrentes:

—Alza de jornales, que suman 196% de las anteriores;

—Alza de las tarifas de transporte de minerales y combustible, 60% de aumento;

—Alza de precio en los abastecimientos que en algunos rubros llega a 300%;

—Cotización de la moneda de oro (dólares) de las ventas a 19 pesos 37 centavos; dólares que el Fisco vende a 31 pesos echando la utilidad a las arcas fiscales;

—Y finalmente, a la rebaja en el precio del metal convenido con la U. S. Commercial Co., por minerales y concentrados.

La minería había obtenido durante la demanda por causa de la guerra mundial, un aumento de precio de hasta 12%; proporción insignificante comparada con el alza de los costos arriba enunciados.

No se ha podido obtener un alza en los precios a que Estados Unidos comprará el metal.

Según se desprende de la nota de la Sociedad Nacional de Minería, la Commercial Co. no pagará el oro contenido en el cobre, de suerte que las minas en que el oro combinado con el cobre constituía el negocio, tendrán que paralizar sus faenas.

El precio que Estados Unidos, único consumidor visible, paga por el cobre, según convenio, no depende del Gobierno de Chile ni de los mineros.

En cambio el precio del dólar debe ser de 31 pesos para los mineros y no de 19,37. El señor Ministro de Hacienda ha rechazado esa indicación porque, a su juicio, no conviene multiplicar la estimación de los dólares. Es una simple cuestión de estética hacendista; razón baladí desde que hoy corren dólares de distintos valores legales.

¿A dónde va la diferencia? A la Caja Fiscal; "está destinada, según la Sociedad Nacional de Minería, a las necesidades generales del país".

Lógicamente, el producto de la venta de minerales corresponde a los mineros. Si ellos vendieran sin la intromisión del control de cambios —ya innecesario— recibirían dólares que negociados en el mercado libre, les darían mucho más que los 19 pesos 37 en que se los recibe el Fisco.

Otro proyecto de recuperación del valor del metal es una bonificación. No sabemos en qué consista; probablemente en tanto por tonelada exportada. Equivaldría a devolver a los mineros parte de la ganancia que con sus dólares hace el Fisco.

El señor Ministro de Economía y Comercio ha manifestado buena voluntad para estudiar un medio de estimular la producción minera; menos aun: de mantenerla en su estado actual, que equivaldría a un triunfo ante las temibles perspectivas que se tienen por delante.

Preciso es que el Gobierno se desentienda un poco de su interés pecuniario para dejar al trabajo su parte lícita de utilidad sin la cual no tendrá objeto ni subsistir. Y es tanto más preciso cuanto que si no empieza luego a desmontar la fastuosa maquinaria burocrática, la postguerra la derumbará con estrépito. Será un cataclismo. Piense el Gobierno.

SITUACION DE LA MINERÍA (1)

La Sociedad Nacional de Minería ha enviado al Ministro de Economía y Comercio

(1) Tomado de "El Diario Ilustrado" del 14 de Marzo de 1945.

(1) Tomado de "La Nación", del 14 de Marzo de 1945.

una extensa y documentada exposición, en la que se deja constancia de la gravedad que significaría para la minería nacional el hecho de que se pusieran en práctica las soluciones que se ha propuesto adoptar esa Secretaría de Estado para resolver los graves problemas que la afectan.

No puede desconocerse la importancia de este documento, en que, con acopio de cifras, de datos y de razonamientos, se ve claramente que nuestra minería está abocada a una crisis que si no se toman medidas prudentes y oportunas, puede ser de resultados irreparables para la economía nacional.

Aunque en la mencionada exposición se deja constancia de que el Gobierno comparte con los industriales mineros la manera de apreciar este delicado problema, por otra parte se analizan y ponen de relieve todas aquellas circunstancias fatales que para la minería pueden derivarse si se adoptan algunas medidas gubernamentales que en lugar de ser favorables son por el contrario, desfavorables para el normal desenvolvimiento de la industria minera.

Estima la Sociedad Nacional de Minería que uno de los propósitos gubernamentales, la rebaja de tarifas, sería un golpe de muerte para la minería nacional. Para demostrarlo se dan cifras que a primera vista parecen irrefutables, y se hacen valer razones que al parecer no admiten contradicción posible. Se expresa, además, que si simultáneamente se elevan las leyes en los minerales de cobre y se reducen los precios, tendrá que producirse la disminución en la producción o la paralización de ciertas minas de oro, en las que el valor del cobre de sus minerales es parte apreciable del monto to-

tal que el minero recibe por su producto. Esta paralización o disminución traería aparejada obligadamente una brusca cesantía, y según puede entenderse, sería el propio Fisco el que dejaría de contar con una rentabilidad que es hoy bastante apreciable, ya que la industria minera pagó el año 1943, por concepto de diversos impuestos, la elevada suma de mil doscientos noventa millones de pesos.

Nuestra industria minera ha debido sufrir periódicas alzas en los costos de producción, lo que, agregando la rebaja de tarifas, ha sido causa de una notable disminución en las utilidades obtenidas por las pequeñas y medianas empresas mineras chilenas. Los balances de casi todas las empresas demuestran fehacientemente esta disminución, y en otras la utilidad ha sido nula. A esta contingencia insubsanable debe añadirse la situación que irremediamente deberá producirse al término del conflicto guerrero, situación de incertidumbre que por sí sola es ya un peligro para que nuestra industria minera pueda trabajar con confianza. De este modo, toda medida de carácter permanente que se adopte no habrá de ser sino perjudicial para nuestra minería.

Es indudable que la actitud del Gobierno en esta circunstancia ha estado de acuerdo con la gravedad del problema, y que las soluciones que se propone adoptar son aquellas que ha estimado más favorables, por el momento. Pero de la exposición hecha por la Sociedad Nacional de Minería, con severidad metódica, se desprenden observaciones que pueden estimarse como dignas de ser tomadas en consideración por la autoridad correspondiente. Todo hace pensar que así ocurra.

CONVENCION MINERA DE LA SERENA

Simultáneamente con la conmemoración del Cuarto Centenario de la fundación de La Serena, se celebró en esa ciudad una Convención Minera, a la cual concurrieron el Presidente de la Sociedad Nacional de Minería Senador don Hernán Videla Lira, y delegación de este Instituto; el Vicepresidente Ejecutivo de la Caja de Crédito Mi-

nero señor Osvaldo Martínez y delegación de esa entidad; Presidentes y delegados de las distintas Asociaciones Mineras e instituciones afines.

La ocasión elegida para esta reunión de mineros no podía ser más oportuna, ya que, junto con tratarse asuntos de palpitante actualidad para la industria, se podía aprove-

char de la estada del Jefe del Estado y de su Ministro de Economía y Comercio, a fin de que los propios mineros les dieran a conocer, personalmente, las necesidades de la industria extractiva, que, como es de todos sabido, atraviesa por uno de sus períodos más angustiosos.

La sesión inaugural de este torneo se celebró el 23 de Marzo. Estuvieron representadas las siguientes instituciones en la forma que se indica:

Asociaciones Mineras:

De Antofagasta: señores Víctor Peña y Carlos Mery. De Inca de Oro, señores Edmundo Hebert y Ernesto Pizarro. De Ovalle, señores Eduardo Miranda, Luis Pastene y Germán Valencia. De Illapel, señores Ramón Serey y Carlos Gálvez. De Andacollo, señores Beltrán Aménabar y Alamiro González. De La Serena: señores Paul Muñoz, Octavio Lazo y Carlos Olave. De Punitaqui, señores Orompello Santander y Carlos Gallenquillos. De Combarbalá, señores Omar Letelier, Luis Salinas Medina y Alejandro Jiliberto. De Copiapó, señores Elías Espoz y Camilo Barahona. De Chañaral, señores Eliseo González y Luis Wettlin. De Taltal, señores Dan C. Woodward y Joaquín Munizaga. De Domeyko, señores Roberto Cuadra A. y Andrés Grellet.

Sociedad Nacional de Minería:

El Presidente, don Hernán Videla Lira; el Consejero Asesor, señor Manlio Fantini, y el Consejero, señor Carlos Melej.

Caja de Crédito Minero:

El Vicepresidente Ejecutivo, señor Osvaldo Martínez; el Jefe Técnico, don Fernando Benítez, y los Consejeros, señores Isauro Torres y Hugo Zepeda.

Sociedad Abastecedora de la Minería:

El Gerente, señor Roberto González-Pastor.

Instituciones afines:

Departamento de Minas y Petróleo, señor Max Flores.

Escuela de Minas de Copiapó, señor Humberto Rivera Medina.

Escuela de Minas de La Serena, señor Ladislao Céspedes.

BIENVENIDA A LOS CONCURRENTES

Abierta la sesión inaugural, el Presidente de la Asociación Minera de La Serena, don Eliseo González, pronunció el siguiente discurso de bienvenida, en que, a la vez, destacó la importancia del torneo:

Señores Convencionales:

Como Presidente de la Asociación Minera de La Serena, tengo el alto honor de agradecer a los señores mineros su presencia en esta Convención. Es profundamente satisfactorio para el que habla, que este acto sea honrado con tan prestigiosos Delegados de Sociedad Nacional de Minería, de Caja de Crédito Minero, de Asociaciones Mineras y de Instituciones afines.

La institución que represento ha querido organizar este torneo, con el objeto de que la Convención haga presente al Supremo Gobierno las necesidades más inmediatas de la minería chica. La declaración oficial de la U. S. Commercial Co., Agencia del Gobierno de los Estados Unidos, de que sus principales de Washington sólo le dan instrucciones para prorrogar el contrato de compra de minerales y concentrados de cobre hasta el 30 de Abril próximo — o sea hasta 38 días más —, significa no sólo la total paralización de la industria extractiva nacional, sino, como lo ha expresado en nota reciente el señor Vicepresidente Ejecutivo de la Caja de Crédito Minero al Ministro de Economía y Comercio, que será afectada en forma grave la vida económica del país.

Ninguna oportunidad mejor para reunir a los mineros que ésta de las festividades del IV Centenario de La Serena, en que somos honrados con la presencia en la ciudad de S. E. el Presidente de la República, Ministros de Estado y altos funcionarios de Administración. El Primer Mandatario, que antes estuvo vinculado a la minería por las relaciones de importantes cargos que ha ocupado, ha expresado en más de una ocasión a los mineros sus deseos de prestarles su mejor cooperación desde el actual Gobierno.

Me asiste la confianza de que al incorporar a las tareas de esta Convención, nuestras peticiones hallarán en los círculos oficiales el apoyo que necesitan dentro de las presentes posibilidades económicas. Así, la Asociación Minera de La Serena estima que las conclusiones a que se arribe, deben

ser tales que puedan encontrar su inmediata realización, sin mayores postergaciones, que se presentan cuando las peticiones significan extensos estudios, casi siempre irrealizables.

Si estas conclusiones son breves y concisas, y se ajustan a las más premiosas necesidades de estos momentos, no hay duda de que el Gobierno las acogerá, y habremos dado así el paso inicial para evitar la grave crisis que afecta a la minería.

En acto oficial entregaremos mañana estas conclusiones al Presidente de la República, Excmo. señor Juan Antonio Ríos, cuya valiosa cooperación desde ya la auguro como positiva para nuestros trabajos.

Hecho este pequeño paréntesis, y deseando la mayor prosperidad a los señores delegados en las labores que se iniciarán, me es grato declarar inaugurada esta V Convención.

UNA OJEADA A LOS PROBLEMAS DE LA MINERÍA

Ofrecida la palabra al Presidente de la Sociedad Nacional de Minería, el señor Videla Lira hizo una detallada síntesis de los problemas que había tenido que enfrentar la industria y los que se le presentaban en el momento actual.

Comenzó el señor Videla por hacer mención a la campaña que había sostenido la Sociedad frente a un sinnúmero de proyectos presentados a la consideración del Congreso, los cuales significaban en total un mayor gravamen de 400 millones de pesos para la minería, en circunstancias que las contadas empresas que se dedican a este ramo y que obtienen alguna utilidad, no podrían absorber ni la mitad de esta suma global de impuestos. En seguida entró a tratar sobre la laminación del cobre y recordó que la Sociedad había sido partidaria de que los beneficios que se obtienen en esta etapa de la elaboración cuprífera, fueran entregados íntegramente a obras de fomento minero. Expresó que se había conseguido la dictación del decreto 957, que destina al fomento minero la diferencia entre \$ 25 por dólar a \$ 31 por dólar, de la cual disfrutaban antes los manufactureros de este metal. Entrando a hablar de la Conferencia de Comisiones de Fomento Interamericano celebrada en Nueva York, dijo que había tenido el honor de presidir la representación chilena y que había logrado la aprobación de dos mociones que

creo serán de evidente beneficio para nuestras dos industrias de exportación: el cobre y el salitre. La primera establece la posibilidad de que se suprima, por lo menos, parte del impuesto de 4 centavos americanos por libra de cobre importado a los Estados Unidos, y la segunda aleja la posibilidad de una competencia de las plantas de sintéticos para la postguerra. Añadió que durante su visita a los Estados Unidos, y en conversaciones sostenidas con representantes de los organismos gubernamentales que tienen ingerencia en las compras de minerales habían obtenido la promesa de que el contrato con Chile no sería bruscamente desahuciado, sino que se nos daría un aviso prudencial. Hizo una referencia a la discusión en el Parlamento de la ley de distribución de los fondos del impuesto extraordinario al cobre y expresó que había conseguido que por el primer año la cuota de 13% asignada a la minería fuera elevada a un 18%. Al hacer consideraciones sobre la necesidad de estabilizar la minería en nuestro país, dijo que era necesario estabilizar en las faenas mineras los precios, sueldos y salarios, única manera eficaz de evitar las continuas alzas de costos que alejan a nuestros minerales de toda competencia internacional con competidores de otros países. También hizo una detallada historia de las gestiones que había hecho la Sociedad frente al anuncio de desahucio por parte de la U. S. Commercial Co. para lo cual había hecho diversas presentaciones a los Poderes Públicos, había entregado memorándums explicativos al Ministerio y a nuestra Embajada en Washington. Después de referirse a los serios tropiezos que encuentra la minería en los transportes de sus productos debido a la falta de neumáticos, hizo votos por que los organismos semifiscales encargados de su distribución, se compenetraran mejor de los perjuicios que tal circunstancia acarrea al país y entregaran los repuestos necesarios para impedir que los minerales no puedan ser llevados a puntos de embarque y para facilitar el acarreo de víveres a los campamentos. Advirtió que la falta de neumáticos había acarreado dificultades mucho más serias que las que los distribuidores podían imaginar. Los puntos de vista que dejó sentados el señor Videla respecto de la absoluta necesidad de mantener las actuales tarifas mineras fueron precisos y categóricos. En efecto, demostró

que al no procederse de esta manera, la minería nacional desaparecería, lo cual traería consigo una apreciable cesantía y la merma de 20 millones de dólares en divisas que entrega al mercado esta industria, aparte del derrumbe económico de la agricultura y la industria fabril de la región norte que viven de lo que produce la minería.

Antes de terminar el presidente de la Sociedad Nacional de Minería rindió un homenaje a la memoria de don Luis Amenábar, viejo y distinguido minero que consagró buena parte de su vida y de sus esfuerzos a la industria, y que recientemente falleció en Viña del Mar.

LABOR DE LA CAJA DE CREDITO MINERO

A continuación, el delegado de la Caja de Crédito Minero, Consejero señor Isauro Torres, expresó que en pocos momentos más estaría en la sala el Vicepresidente Ejecutivo de esta institución, señor Osvaldo Martínez. Hizo algunas consideraciones respecto a la Caja. Declaró que ésta se había preocupado de la venta del oro en la Argentina. A este respecto, estimó la conveniencia de que se nombrara una Comisión que se encargara de hacer un estudio sobre el particular. Acerca de la situación financiera de la Caja, concordó con las declaraciones del señor Videla de que era malísima, por no habersele proporcionado los fondos indispensables para sus operaciones, lo que había dado lugar a que la institución se endeudara con los Bancos y hubiera tenido que pagar 10 millones de pesos por el capítulo de intereses.

También manifestó que no se había tenido presente la oportuna recomendación de la Asociación Minera de La Serena sobre la pronta industrialización de la minería, lo que había contribuido a la formación de organismos como "MADECO", que últimamente han obtenido utilidades comerciales de 11 millones de pesos con capital de 30 millones.

Al ocuparse sobre las tarifas, cuya mantención es necesaria, expresó la necesidad de que la Convención nombre una Comisión que se encargue de este estudio.

Terminadas estas declaraciones, se incorporó a la sala el señor Vicepresidente Ejecutivo de la Caja de Crédito Minero.

ELECCION DE MESA DIRECTIVA

A continuación se procedió a elegir la Mesa Directiva de la Convención, la que quedó compuesta en la siguiente forma:

Presidente don Eliseo González;
Vicepresidentes, señores Beltrán Amenábar y Eduardo Miranda;
Secretario General, don Elías Espoz; y
Prosecretario don Walter Walker.

NOMBRAMIENTO DE COMISIONES

Elegidas las Comisiones, éstas quedaron constituidas así:

1. Comisión de Retorno de Oro: señores Paul Muñoz, Joaquín Gálvez, Humberto Rivera, Ramón Serey y Carlos Galleguillos;
2. Comisión de Industrialización Minera: señores Fernando Benítez, Dan C. Woodward, Eduardo Miranda, Paul Muñoz y Beltrán Amenábar, y
3. Comisión de Asuntos Varios: señores Max Olivares, Andrés Grellet, Antonio Schwarze, Roberto Cuadra y Segundo Vicencio.

CLAUSURA DE LA CONVENCION

El Viernes 23 de Marzo, a las 16.30 horas, celebró la Convención su sesión de clausura. Fueron dados a conocer los trabajos de las comisiones, y luego se dió lectura a las conclusiones, las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

Se acordó, en esa oportunidad, que al día siguiente, durante el almuerzo que la Minería ofrecería al Presidente de la República y a su Ministro de Economía y Comercio, el Presidente de la Convención, don Eliseo González, daría lectura a estas conclusiones, las que en seguida pondría en manos de S. E. el Presidente de la República.

EL ALMUERZO EN HONOR DE S. E.

El Sábado 24 de Marzo, en el Casino Peñuelas, la Sociedad Nacional de Minería y la Caja de Crédito Minero, ofrecieron un almuerzo en honor de S. E. el Presidente de la República y su Ministro de Economía y Comercio, don Alejandro Tinsly.

El local del almuerzo estaba totalmente lleno de comensales cuando hizo su entrada el Primer Mandatario de la Nación, quien fué objeto de una calurosa ovación que se prolongó durante varios minutos. Querían de este modo los mineros atestiguar su adhesión al Jefe del Estado que había hecho de la producción su lema de Gobierno y que, en todo momento, había evidenciado especial interés por la solución de los problemas de la minería.

OFRECE EL SEÑOR VIDELA LIRA

La presencia del Presidente de la Sociedad Nacional de Minería en las proximidades de los micrófonos instalados en el sitio preferente del local del banquete, fué motivo de una prolongada salva de aplausos con que los mineros de todo el país querían premiar la labor efectiva que el señor Videla ha realizado en bien de la industria extractiva.

El orador ofreció la manifestación a S. E. el Presidente de la República en nombre de la Sociedad Nacional de Minería y la Caja de Crédito Minero. Agregó después que el Congreso recién terminado se había reunido en circunstancias que la minería afrontaba una difícil situación derivada del actual conflicto bélico. Se refirió en seguida a lo que significa esta industria para la estructuración económica del país y de la necesidad que hay en que el Gobierno acuda en ayuda, a fin de que esta actividad productora pueda, como siempre, seguir colaborando en la grandeza de la nación.

El corto discurso del señor Videla Lira fué motivo de renovados aplausos de la concurrencia.

DISCURSO DEL MINISTRO DE ECONOMIA Y COMERCIO

Agradeció a nombre de S. E. el Presidente de la República el Ministro de Economía y Comercio, don Alejandro Tinsly, quien planteó en términos precisos la política que piensa desarrollar el Gobierno en beneficio de la industria minera. En varios de sus pasajes más interesantes el señor Tinsly, fué cariñosamente aplaudido por los asistentes. Dijo el señor Ministro:

Exemo. señor, señores:

La tierra de Chile ha impreso al hombre su sello. Del medio no sólo se vive, sino que se recibe la influencia telúrica. De esta tie-

rra del Norte, hosca y bravía, ha nacido el minero, imaginativo, pero terco, duro para la fatiga, pero eternamente esperanzado, perpetuamente enamorado de lo incierto y la aventura. Durante cuatro siglos hubo mineros aquí. Durante cuatro siglos, caravanas de hombres ilusionados exploraron los cerros y montañas, llevaron una existencia plena de padecimientos, horadando con santa furia y sin desmayos, las entrañas mismas de la Naturaleza, que encierra y encerrará por muchos años la vena más caudalosa de la economía nacional.

De aquí salieron hombres y dineros a fecundar la República. Muchos de los adelantados materiales de que gozó la nación tuvieron su cuna en el Norte Chico, y hubo un Chañarillo que plateó blasones, que procuró a Chile prosperidad y bienestar, como si una mano gigantesca se hubiese apoderado de su destino para obligarlo a dar un paso enorme hacia adelante.

Si observamos el desarrollo de nuestro país en su perspectiva histórica, encontraremos siempre que los cambios bruscos en las condiciones de vida de sus pobladores coinciden con el auge de la explotación metalífera o substancias minerales. Si se abrió una escuela de maestros en la capital, si se tendió un puente sobre las riberas de un río sureño, si los molos de un puerto prestaron acogedor abrigo a las naves que venían de ultramar, fué, en gran parte, porque de las minas surtía el material arrancado desde el fondo de la tierra y porque el puño del hombre del Norte seguía siendo fuerte y porque su imaginación creadora levantaba sobre su desesperanza de ayer la esperanza del mañana!

Tenemos con la minería una deuda que no hemos logrado amortizar del todo. Mucho se ha hecho por ella. Sabemos lo que la Caja de Crédito Minero ha realizado y lo que está haciendo la Corporación de Fomento de la Producción. Ningún Gobierno la ha dejado de mano porque veía en ella el pilar de la economía, una especie de guión entre la agricultura y la industria manufacturera, que habrá de ser la etapa final de nuestro desarrollo económico.

Ningún Gobierno —repito— la ha abandonado, pero ninguno tampoco la recibió en peores condiciones que el actual: con un solo mercado en vías de saturarse, casi sin fletes, con los costos internos más altos y los precios internacionales menos favorables, atacada por abajo por la infla-

el no p

ción, y comprimida desde arriba por la concurrencia creciente, amenazadora, de los productores que utilizan la mano del negro. Me refiero, naturalmente, a la minería del cobre, a la minería llamada chica, que ha vivido horas angustiosas con motivo de la última renovación del contrato con la United States Commercial Company, y cuya hora más crítica habrá de sonar dentro de treinta días, cuando debamos insistir ante los Estados Unidos en que es indispensable y vital que se nos compre el material que producen nuestros yacimientos menores, so pena de dejar desocupados a varios miles de nuestros conciudadanos, y lo que es peor, incapacitado al país, en la proporcionalidad correspondiente, para alimentar con la nación compradora el caudal de intercambio que representan las divisas de la minería.

Nadie ignora que el país está realizando ya sacrificios para mantener la exportación de esa parte de la producción cuprífera. Nadie podrá dudar, conociendo como conocemos al Excmo. señor Ríos, que no se hará lo posible y aun lo imposible para sostenerla. S. E., minero de vocación, antiguo dirigente de la entidad máxima de la minería, ha mirado siempre con particular predilección estas actividades tan esforzadas de un grupo tan importante de la producción. La opinión pública también ha subrayado esa necesidad de ayuda, por intermedio de la prensa, y sólo queda entonces anunciar que esa ayuda deberá concretarse en sacrificios solidarios de todas las actividades nacionales, que habrán de contribuir con sus recursos en apoyo de la menos favorecida en el momento actual. Pasaron ya los tiempos en que se podía bonificar con amables intenciones o con palabras de buena crianza. Hoy, unas y otras valen por lo que representan como sacrificio financiero.

Es tanto más premiosa esta ayuda cuanto que las expectativas mundiales del mercado del cobre distan de ser halagadoras. Canadá elabora su metal rojo como un subproducto de otras substancias de parecida naturaleza. Katanga y Rodesia, esta última en la órbita de la gran comunidad de los pueblos británicos, ganan aceleradamente el camino que nosotros vamos perdiendo. En 1929 Rodesia producía apenas el 0,3% del cobre mundial. Hoy su producción alcanza al 10,5%. En la misma fecha indicada primeramente, Canadá contaba con el

5,7% de la producción mundial, y Chile con el 16,5% de la misma. Al presente, Canadá tiene 13,1% y nuestro país sólo 14,8%. Mientras en Chile se trabajan —a lo menos en los grandes yacimientos— minerales de ley inferior al 1%, como en Potrerillos, en Africa se dan leyes de 3,4% para las minas de Antelope y de 4,63% para N'Changa.

No debemos desconfiar del futuro; pero, a la vez tenemos el deber de mirar la verdad cara a cara. Con altos costos de producción, con bajo precio internacional, sin una fundición económica para los minerales y concentrados de la minería chica, sin una refinería que nos permita enviar al exterior sobre electrolítico, la cuesta que deberíamos subir sería demasiado pesada. No es posible por ahora obtener esos elementos de trabajo e intertanto podamos mantener a la minería fuera del agua, tendremos que prepararnos para la racionalización de nuestros métodos de producción en forma que el sostenimiento de ella no resulte una carga exagerada y casi insostenible para la economía nacional. Habrá que poner término a la bohemia minera para reemplazarla por una minería controlada en cuanto a sus posibilidades. No existirán, en el futuro, actividades de orden artificial, producción que no se baste a sí misma o que quede al margen de una racionalización lógica.

La Ley de Estabilización de Sueldos, Salarios y Precios que despachará próximamente el Congreso, con el patriotismo que es justo reconocerle, habrá de ser el punto de partida para que nuestra minería encuentre su centro y no se vea pulverizada por la inflación y pueda en el exterior soportar, con ayuda del Estado, el embate de sus competidores.

La vida de estas provincias pende de que tal cosa suceda. Hay que realizar esfuerzos mancomunados para impedir que Coquimbo y Atacama y en general todas las regiones del país productoras de metales, pierdan su base principal de sustentación económica que es al mismo tiempo una de las fuentes que provee de cambios a la economía nacional.

Sin esas divisas, no habrá ni carne suficiente, ni bencina, ni azúcar. Sin actividad en las minas, la agricultura experimentaría un descenso fatal.

El Gobierno aprecia el problema en toda su magnitud, pero debe solicitar la cooperación de todos para solucionarlo.

La presencia en este acto del Presidente de la República, en cuyo nombre agradezco esta manifestación, nos está revelando que, aunque recién recuperado de sus dolencias, no ha trepidado en venir hasta vosotros para daros a entender que vibra con vuestros problemas, que está siempre atento a las sugerencias honradas que se le hagan, que dejando a sus espaldas el encendido ambiente capitalino, viene a remozar sus sentimientos en el seno de la gran familia provinciana; saludable ejercicio para todos los gobernantes que, como el señor Ríos, han de captar las voces fundamentales de la nación, entre los silbidos del viento.

La minería puede tener la certeza de que el Gobierno no la abandonará en este trance. Tal es la decisión inquebrantable del Primer Mandatario y la del Secretario de Estado que habla, que aspira a ser el Ministro de la Minería, convencido como se halla de que no en vano la naturaleza cuajó sus riquezas en el seno de esta tierra adusta para dar pan a sus hijos, y para señalar una meta al esfuerzo del hombre, un objetivo material estimulante para sus afanes de bienestar y de progreso!

He dicho.

HABLA DON OSVALDO MARTINEZ

En representación de la Caja de Crédito Minero, hizo uso de la palabra su Vicepresidente Ejecutivo, don Osvaldo Martínez, quien se expresó en los siguientes términos:

Excelentísimo señor Presidente de la República,

Señores Ministros:

El 2 de noviembre del año recién pasado, a las 9 de la mañana, asumí la Vicepresidencia Ejecutiva de la Caja de Crédito Minero.

Una hora más tarde recibí mi bautismo de fuego: la U. S. Commercial Co. notificaba a la Caja el desahucio del contrato de compra de minerales a noventa días fecha.

En forma tan auspiciosa y alentadora reiniciaba yo las mismas labores que abandonara en abril de 1934, hace justamente once años.

Confieso que las fuerzas me flaquearon; pero fué sólo un instante, porque luego recordé que la lealtad y la incondicional adhesión que profeso al Excmo. señor Ríos, afianzadas por el inmenso cariño que ten-

go por la minería, son alicientes que me empujan a cualquier sacrificio.

Y bien, señores, ¿qué puedo yo decir en estos momentos de incertidumbre por que atraviesa el mundo, en circunstancias que al horizonte que uno mire no ve sino signos de interrogación?

¿Qué programa se puede trazar que no corra el riesgo de desplomarse a corto plazo?

Por lo demás, planes ha habido muchos y lo que ha faltado es voluntad y energía para realizarlos.

Basta revisar los archivos de la Sociedad Nacional de Minería y de la Caja de Crédito Minero, para encontrar la solución de todos los problemas, pero el hecho es que aun siguen latentes.

No me voy a detener a analizar lo que la Caja de Crédito Minero ha hecho o no ha hecho.

Lo que interesa es el futuro.

Se acaba de poner en manos de S. E. las conclusiones a que habéis arribado en vuestra reciente Convención.

A la Caja de Crédito Minero no le corresponde sino recoger, encauzar y materializar esos vuestros deseos.

* *

Pero séame permitido hacer algunas pequeñas glosas que me dicta la experiencia de varios años de labor en pro de la industria.

* *

En este problema de la minería propiamente nacional hay, como ya he dicho, raudales de planes de fomento.

Se hace entonces necesario tomar valientemente un bisturí y haciendo a un lado tejidos y ligamentos, llegar a encontrar la raíz de este mal que mantiene al enfermo en un estado constante de postración.

No hay que profundizar mucho para encontrar dos focos principales:

1.º No se había considerado a la minería como un conglomerado nacional, como una industria básica, casi me atrevería a decir como industria seria.

Se la había mirado con indiferencia y con desdén;

2.º A la Caja de Crédito Minero se le creó y se le ha mantenido bajo interdicción constante, como menor de edad.

Yo estoy en situación de asegurar a ustedes que el Gobierno que encabeza como Primer Mandatario el Excmo. señor Ríos

tiene una acepción diametralmente distinta y es por eso que me alienta la seguridad que en un futuro no muy lejano se echarán las bases definitivas sobre las cuales descansará la industria.

No deseo dejar la impresión de estar haciendo afirmaciones antojadizas.

* *

En los períodos en que la minería se logra desarrollar normalmente, con precios remunerativos y sin que sus costos se alteren por factores extraños, el país parece ignorar su existencia.

Sin embargo hasta el último ciudadano recibe sus beneficios.

Con las divisas que ella produce se importa el azúcar, el té, la bencina y mil artículos que el país necesita y con los impuestos que ella paga se cubren en gran proporción los presupuestos nacionales.

Sobreviene una crisis, suben los costos, bajan los metales, claman los mineros y entonces la opinión pública se pregunta: ¿pero que todavía quedan minas en Chile?

Y para estudiar los nuevos planes de una protección ocasional se comete, a mi juicio, un error al dividir a la minería para estos efectos en grande, mediana y chica, atendiendo sólo al volumen de su producción individual.

Con tal criterio se pierde de vista, desde la partida, que en el aporte común a la economía nacional la minería es una e indivisible, y es por eso que sostengo que no ha sido considerada como un conglomerado nacional.

Como en todas las actividades humanas, es también natural que haya mineros que tengan mayores o menores costos de producción.

Pero en mi concepto la acepción de mineros grandes, medianos y chicos contribuye más bien a producir un confucionismo perjudicial para la industria, ya que con ello se hace creer que el chico debe desaparecer porque produce caro.

La realidad es otra, y la verdadera división debiera ser de minería de alto y de bajo costo, porque es éste el verdadero elemento determinante.

Un ejemplo ilustrará mejor esta aseveración: de las tres empresas cupríferas llamadas grandes hay una, la de Potrerillos, que produce caro.

Por circunstancias técnicas, agravadas por fenómenos locales, Potrerillos ha visto elevarse sus costos a términos tales, que lo han colocado en una situación económica deprimida y a punto de un desastre.

Si la minería fuera considerada entre nosotros como un conglomerado, el remedio para ayudarlo sería sencillo: disminuirle sus gravámenes y estabilizarle sus costos para permitirle subsistir.

Igual temperamento sería aplicable a los medianos y pequeños que producen caro, mediante una legislación tributaria más elástica que la actual, que hiciera posible alivianarle la carga al que le pesa mucho.

A diferencia de otras actividades, hay que recalcar que la minería se regula por precios fijos que no están en su mano modificar.

Comprendo muy bien que haya agricultores grandes, medianos y chicos, pero en este caso la unidad de medida es la superficie de terreno que cada cual posee o explota.

Su actividad la orientará, en consecuencia, al cultivo de aquellos productos que la calidad del suelo, el rinde y el precio, le aconsejen como más remunerativa.

Tiene una amplia gama donde elegir y precios que siguen y se van nivelando con el ritmo económico de la vida nacional.

El minero es patrón en su pertenencia y tiene que enfrentarse cara a cara con los secretos que el cerro le guarda.

La propiedad se la dió el Estado por el ministerio de la ley, y como capital no tiene más que sus brazos, su entusiasmo y su fe.

Como ejemplos ahí están Chuquicamata, Potrerillos y El Teniente, que en sus comienzos fueron explotados por chilenos y sin más elementos que los que he enumerado.

Lo que interesa al país es que ese minero sea ayudado desde sus primeros pasos y se le den los medios para que produzca barato, lo que sólo se obtiene con crédito, alimentación a precios razonables, buenos caminos, fletes bajos, fuerza motriz económica, elementos mecánicos de explotación, plantales de beneficio cercanos y tarifas racionales.

Estos factores, que son comunes a cualquiera otra actividad, cobran en la minería mayor carácter de indispensables porque el minero no tiene defensa en sus precios finales y como única meta de mercado tiene que atenerse al que se acuerde en Nueva York.

Desde cualquier ángulo que se analice la situación de la minería, deberá llegarse necesariamente a la conclusión de que ella tiene que hacer frente en Chile a condiciones

internas en extremo desfavorables para su normal desarrollo, situaciones que nada tienen que ver con la bondad de sus yacimientos, ubicación, clima u obra de mano.

En efecto, esos factores contrarios radican en los altos precios de nuestra alimentación, producción fabril, transportes, maquinarias y repuestos de toda clase que gravitan en forma asfixiante sobre la minería, encareciendo sus costos de producción mucho más allá de lo que es justo y razonable.

Se ha comprobado en forma fehaciente que estos precios son entre 2 y 3 veces superiores a los que rigen en otros países.

Como consecuencia se ha colocado a la minería en una situación en extremo desfavorable de las otras ramas de producción.

De aquí arranca su desequilibrio económico, tanto más injusto e irritante, por cuanto ella es precisamente la que produce el 85 o/o de los cambios internacionales de que el país disfruta.

En los actuales momentos de angustia, cuando se buscan soluciones, se oye corrientemente hablar de la existencia de una minería artificial, a la cual debe condenarse a muerte por eliminación.

Pero yo pregunto ¿cuál es el criterio que habría que aplicar para hacer tal discriminación?

No puede ser otro que el estudio de sus costos.

En este caso, toda la minería está destinada a perecer a corto plazo, puesto que los factores más determinantes, como son la alimentación, transportes y los demás que ya he enumerado, siguen cada día en progresión ascendente.

La mayoría de nuestras minas ya cerradas o por cerrarse podrían ser muy buenos negocios en cualquier otro país donde las tres ramas fundamentales de la producción — agricultura, industria y minería — marchan del brazo y trabajan bajo idénticas y equitativas condiciones económicas.

En resumen, el problema de la minería chilena es de costos y no de subsidios y de bonificaciones.

El segundo foco del mal lo hacemos radicar en el tratamiento apático que se le ha dado a la Caja de Crédito Minero en materia financiera.

El suministro intermitente de capitales que se le ha ido haciendo a la Caja, cuando ya el pulso le iba fallando del todo, no le ha permitido desarrollar un plan armónico de industrialización.

Bajo mi primera Dirección la Caja planeó y construyó las actuales plantas de beneficio, como primer paso, entre 1927 y 1929.

En 1930, como segundo paso, se presentó al Supremo Gobierno el proyecto de fundición de Paipote, elaborado por técnicos europeos y se aceptó una propuesta de la casa Krupp para construirla y entregarla funcionando por la suma de \$ 15.000.000 de seis peniques en el plazo de dos años.

No obtuvimos del Gobierno esa suma.

Hay que imaginarse cuán diferente hubiera sido la suerte de la minería desde el año 1932 a la fecha si hubiéramos contado con ese plantel moderno.

No creo exagerado decirles que ya estaría dos veces amortizado.

En 1939 vinieron nuevos esfuerzos en el mismo sentido, pero entonces se interpuso el actual conflicto bélico y la maquinaria no se pudo traer.

Y aquí estamos de nuevo, marcando el paso y esperando lo mismo.

Pero esta vez será la decisiva y al final os voy a decir por qué así lo creo.

No quiero hacer más áridas estas disquisiciones barajando cifras y citando fechas.

Básteme decir que la Caja vive angustiada, a la par que sus clientes, y que requiere una tonificación vigorosa y definitiva.

Nadie se atrevería a discutir que la Caja de Crédito Minero no haya cometido errores, pero reconozcamos que, a pesar de su precaria situación económica, ha producido buenos resultados y seguramente suficientes para compensar sus faltas.

Rompió el monopolio mantenido durante más de treinta años en la compraventa de minerales; terminó con las maquilas exorbitantes que antes se cobraban y estabilizó las tarifas; por medio de sus plantas valorizó minerales que no tenían precio; mediante sus Agencias de Compra ha abierto nuevos centros de producción; ha suministrado agua potable a poblaciones mineras que no la tenían; ha mejorado parcialmente los caminos; y finalmente ha suministrado recursos para muchos reconocimientos.

Pero hay un hecho a su favor, mucho más elocuente, a la vez que sencillo: La Caja de Crédito Minero ha devuelto ya al Estado gran parte de los fondos que ha recibido.

Las ventas de divisas, en forma de moneda extranjera y oro metálico, provenientes de la compra de minerales, entregados al comercio por la Caja desde el año 1932 hasta la fecha suman más de \$ 900.000.000 moneda corriente.

Estas divisas se han destinado a la importación de mercaderías y maquinarias que, por derechos de internación, han pagado como promedio prudente un 15 o/o ad-valorém, o sea que por este capítulo han regresado a Arcas Fiscales \$ 135.000,000.

Quiero ahora referirme brevemente a la estructuración orgánica de la Caja.

Los tiempos han cambiado y en once años de ausencia, a decir verdad, la he encontrado con un mecanismo lento y engorroso que no está en armonía con el ritmo acelerado de la vida moderna.

Hay que reajustarla, cambiar las piezas gastadas, suprimir las inútiles y ponerla en condiciones de marcha eficiente. Con la ayuda del Supremo Gobierno esperamos hacer esto a la brevedad posible.

Pero más indispensable y urgente es modificar su mecanismo legal.

Mayor amplitud y liberalidad en sus operaciones; rapidez bancaria en el otorgamiento de crédito; mayores facilidades de todo género serán las bases que solicitaré del Supremo Gobierno en un Proyecto de Reforma.

A mi juicio, no hay ley buena si no se tiene confianza en quienes han de aplicarla.

Existe actualmente un cuerpo numeroso de disposiciones dictadas en diferentes épocas y circunstancias, que no armonizan y que por el contrario se contraponen y entran a la Caja su libertad de acción.

Es indispensable y urgente terminar con esta situación y resumirlas todas en un Estatuto breve y amplio que se complementa con un Reglamento más detallado.

Excelentísimo señor:

Os pido excusas por la forma tal vez poco protocolar en que he desarrollado mis pensamientos, pero sírvame de atenuante el hecho de que, al honrarnos con vuestra presencia en esta mesa, estoy seguro de que habéis querido con ello recordar que sois uno de los nuestros; que habéis compartido con nosotros momentos amargos de lucha; que siempre os sentisteis identificado con nuestros problemas.

Es este convencimiento el que me hace abrigar la seguridad que esta vez seremos oídos.

Los mineros han sido escuetos en sus peticiones y yo he querido leer entre líneas lo que ellos han callado.

Piden bonificaciones, pero no quieren vivir permanentemente de ellas.

Piden que se les industrialice la minería, pero en realidad lo que quieren es que se

la dignifique y se la coloque en el plano a que tiene derecho.

Lo que desean en resumen, es que se les dé los medios para trabajar dignamente, para cooperar al enriquecimiento de la República y para vivir sin miedo ni favores.

Al levantar mi copa y brindar por la ventura personal de V. E. y el éxito de vuestro Gobierno, me anima el propósito egoísta de creer que con ello estoy brindando por un brillante y cercano porvenir para la minería nacional.

LECTURA Y ENTREGA DE LAS CONCLUSIONES

Se dió término a la manifestación, durante la cual se renovaron los calurosos aplausos para el Presidente de la República y para el Presidente de la Sociedad Nacional de Minería, con la lectura de las conclusiones que hizo el Presidente de la Convención don Eliseo González.

El texto de este documento lo damos a continuación:

CONCLUSIONES APROBADAS EN LA CONVENCION DE LA SERENA

Excmo. señor:

La Convención Minera de La Serena acuerda solicitar respetuosamente de S. E. Presidente de la República la realización de las siguientes conclusiones de este torneo:

PRIMERO: Que el S. Gobierno adopte las medidas necesarias para que el precio de venta del oro metálico no sea inferior a \$ 870.— la moneda de cien pesos, a fin de que la industria aurífera pueda seguir manteniéndose en las condiciones actuales.

SEGUNDO: Fijación de tarifas móviles para la compra de minerales de cobre, oro y combinados, las que serán revisadas cada seis meses, de acuerdo con los costos de producción. Esta prima deberá ser pagada al minero directamente por las agencias en donde entregue sus minerales, sean éstas de la Caja de Crédito Minero o de cualquiera otra firma compradora. La fijación de este sobreprecio será determinado cada seis meses por la Caja de Crédito Minero, de acuerdo con las diferencias en el costo de producción, previo informe del Departamento de Minas y Petróleo.

En su defecto, el Gobierno establecerá un tipo de dólar especial para la minería,

que permita a ésta obtener a misma utilidad razonable, que con la prima que se indica en el párrafo primero de esta conclusión.

TERCERO: Que el Gobierno proceda, tan pronto como sea posible obtener la maquinaria necesaria, a poner en ejecución, por intermedio de los organismos adecuados, el plan integral de industrialización de la minería chilena, que de acuerdo con los estudios técnicos ya ejecutados en detalle, consiste en:

a) Construir establecimientos para la fundición de concentrados y minerales de cobre, oro y plata y los combinados de estos metales;

b) Instalar una refinería electrolítica;

c) Construir una planta elaborada moderna de alambres, cañerías, perfiles y planchas de cobre y sus aleaciones.

CUARTO: Con el objeto de ayudar al Estado a pagar la prima o bonificación de la conclusión No. 2 y a financiar el plan de industrialización consultado en la conclusión No. 3, se establecerán los siguientes gravámenes:

a) Un impuesto de \$ 3.— moneda legal por kilogramo de cobre electrolítico o refinado a fuego producido en el país, y que se destine a la fabricación de artículos de cobre o de sus aleaciones para el consumo interno.

b) Un derecho de importación de \$ 3.— moneda legal por kilogramo de cobre electrolítico o refinado a fuego, y de sus productos manufacturados que se importen a Chile.

QUINTO: En caso que las entradas consultadas en la conclusión anterior no fueren suficientes para el pago de las tarifas primadas y la realización del plan integral de industrialización, el financiamiento se completará preferentemente con parte de los fondos que el Estado percibe por los impuestos a la industria minera y las diferencias de cambio provenientes de la venta de las divisas que entrega la industria del cobre.

SEXTO: Reemplazar el Impuesto a la Renta que afecta a la minería por un impuesto de 2% sobre el valor bruto de los minerales vendidos, impuesto que las firmas compradoras de minerales estarán obligadas a descontar de las planillas de venta, y a integrar en la Caja Fiscal, todo ello con el fin de simplificar la recaudación de los impuestos a la minería. Las sociedades anónimas mineras continuarán pagan-

do el impuesto a la renta como hasta ahora, pero rebajado a 12%.

Las imposiciones que la industria minera debe hacer por concepto de Seguro Obrero Obligatorio, deberán ser rebajadas a la misma tasa que pagan las demás industrias.

SEPTIMO: Pedir el apoyo del Supremo Gobierno y de los parlamentarios para el pronto despacho del proyecto del señor Miguel Crucega Tocornal que se refiere a la producción nacional de la plata.

OCTAVO: Que el Supremo Gobierno proceda a derogar el Decreto N.º 370 que se refiere a la ejecución de las mensuras de minas por el Departamento de Minas y Petróleo.

NOVENO: Solicitar del Supremo Gobierno que el racionamiento de neumáticos se haga bajo normas que obedezcan a un criterio técnico y que no se convierta, como hasta ahora, en una simple repartición. El racionamiento lo deberá hacer una comisión especial en que estén representadas las actividades interesadas.

DECIMO: Solicitar del Supremo Gobierno que las conclusiones de esta Convención sean realizadas mediante una ley de la República.

UNDECIMO: Que como medida de inmediata urgencia se otorguen a la Caja de Crédito Minero los fondos necesarios para que pueda atender sin atraso el pago de los minerales que adquiere.

En la ciudad de La Serena, a 24 de Marzo de 1945. — **Eliseo González C.**, Presidente de la Convención. — **Elías Espoz V.**, Secretario General.

LA PRENSA COMENTA EL CONGRESO MINERO DE LA SERENA

CONCLUSIONES DEL CONGRESO MINERO (1)

Las conclusiones del Congreso de la Minería, recién realizado en La Serena, contienen anhelos justificados y legítimos de una actividad nacional de considerable influencia en nuestra economía de hoy y del porvenir y que necesita ser incluida entre las fuentes de recursos a las cuales es indispensable preparar y rodear de seguridades para que nos alivien en los tiempos indefectiblemente críticos y afflictivos que vendrán con la conclusión de la guerra.

(1) Primer editorial de "El Diario Ilustrado", de 27 de Marzo de 1945.

La minería nacional ha absorbido capitales, esfuerzos y sacrificios de millares de chilenos y ha asegurado pan y bienestar a muchos de miles de trabajadores. Todos ellos han sufrido las alternativas de una industria que ha tenido etapas de prosperidad —algunas muy fugaces— pero también años malos y prolongados períodos de estagnamiento, de angustias. La lucha constante, naturalmente, los ha endurecido y les da fortaleza para proseguir en la empresa, y para continuar en la defensa de una de nuestras riquezas más importantes. Pero no puede prolongarse el estado de inseguridad y de incertidumbre que se vive dentro de dicha actividad y forzosamente hay que ensanchar sus horizontes; darle estabilidad, compensar estos esfuerzos antes que el desaliento traiga la postración sin remedio.

Por esto los mineros acuden frecuentemente a los Poderes Públicos en demanda de las medidas indispensables para impedir que pueda arruinarse una industria que es básica en algunas de nuestras provincias nortinas y que al decaer afectaría al comercio, a miles y miles de trabajadores que viven de estas labores y asimismo a las necesidades esenciales de divisas que precisa el país, y a las cuales nuestra minería provee abundantemente por varios millones de dólares. Por esto también se han reunido en asociaciones que se encargan de coordinar y representar sus anhelos y se agrupan en entidades tan antiguas y respetables como la Sociedad Nacional de Minería, promotora infatigable del desarrollo de esta fuente de recursos y generosa animadora de esta verdadera cruzada de esfuerzos hecha para mantener el trabajo en nuestras minas, y mercado y precios remunerativos para la producción.

Las conclusiones reflejan lo que tantas veces se ha pedido en memoriales que encontraron alguna acogida; pero nunca la solución integral de este problema. Quieren los mineros, entre otras cosas, un precio remunerativo para el oro en razón de que estas minas forman parte importante de la actividad y hay en ellas capitales y brazos que viven la angustia de una paralización que en algunas zonas podría trastornar totalmente la economía. Quieren maquinaria para poner en ejecución el plan de industrialización de la minería chilena que necesita complementarse para abarcar otras demandas del mercado exterior. Una

fundición, una refinería electrolítica, una planta moderna para elaborar alambres, cañerías y planchas de cobre y sus aleaciones, que precisamos para sacar mejores rendimientos a una materia prima que abunda en el subsuelo de nuestro país.

Aspiran además a que el Gobierno apoye el proyecto Cruchaga Tocornal sobre amonedamiento de la plata; a que se le den seguridades de justicia en la distribución de neumáticos; a que se otorguen los recursos suficientes a la Caja de Crédito Minero para que este organismo cumpla su función de fomento normalmente, etc.

Como las enunciadas, las conclusiones restantes tienden a despejar el camino a la industria minera para que se desenvuelva y conquiste la posición productora y económica que nos servirá en el futuro una vez que las compras del exterior tengan otro giro. Una vez también que muchos de los materiales que adquirieron valor excepcional por ser estratégicos pasen a un lugar secundario, se necesita impulsar la industrialización en la minería, con el fin de mantener la actividad en las explotaciones e impedir cesantías, desalientos, suspensión de labores.

Para todo se necesita disponer de todas las voluntades, comenzando por el Estado que tiene gran parte de las responsabilidades. Debe defenderse a la minería no sólo de la incertidumbre del mercado exterior, sino de los factores internos que se coluden para afectarla. Entre ellos, innumerables proyectos de ley que la gravan con más de cuatrocientos millones de pesos, por el concepto de diferentes tributos, en circunstancias que esa suma es más del doble de las utilidades logradas por las pocas empresas del ramo que las obtienen.

CONGRESO MINERO (1)

El Congreso Minero ha dado término a sus tareas. Los problemas que afectan a las industrias extractivas han sido revisados ampliamente y con una serena determinación de encontrar la solución más adecuada a las actuales y futuras dificultades. Once conclusiones resumen el pensamiento de los industriales respecto a los obstáculos que entraban el progreso de las faenas en forma cada vez más grave.

El Ministro de Economía y Comercio ha puntualizado la seriedad del instante que

(1) Editorial de "La Nación", de 27 de marzo de 1945.

vive la minería al manifestar que "ningún Gobierno la ha dejado de mano, porque ella representa un guión entre la agricultura y la manufactura. Pero también es preciso confesar que ningún Gobierno la recibió en peores condiciones que el actual. Ha pasado la minería por horas angustiosas, tales como las que vivió a raíz del desahucio de la U. S. Commercial Co., y las que tendrá que vivir de aquí a treinta días más, cuando expire el contrato con ese organismo representante de los compradores norteamericanos".

Las autoridades tienen el propósito firme y decidido de no dejar entregada la minería a su propia suerte. Ya lo han demostrado, y la ayuda que se prodiga en la actualidad a esta fuente de trabajo y bienestar demuestra irredargüiblemente la sinceridad de las intenciones. Los días difíciles que se avecinan tornarán imprescindible ampliar aun más la protección económica, para lo cual el país, si es necesario, deberá hacer sacrificios en consideración a lo mucho que la nación debe a este orden de la producción y en razón de la solidaridad que liga a la industria minera con la agricultura y la industria manufacturera. "Ya el país está haciendo un sacrificio, pero tendremos que hacer lo posible y lo imposible por mantener nuestra producción minera".

Empero, la salvación no ha de proceder únicamente de este origen. Es menester asimismo que la minería organice y perfeccione su estructura, que se sobreponga a las contingencias y domine las dificultades, mejorando las propias condiciones de producción. "Debemos enfrentar la verdad cara a cara. Habrá que poner término a la bohemia minera, para dedicarse únicamente a la productiva". Será menester entonces seleccionar los yacimientos que en realidad convenga trabajar y sobre todo cuidar las técnicas de explotación, encuadrándolas dentro de los marcos que señalan las conveniencias económicas.

El Gobierno colaborará en este sentido. Desde luego someterá dentro de poco a la consideración y aprobación del Cuerpo Legislativo un proyecto de ley destinado a estabilizar los sueldos, salarios y precios. Los costos de producción han de ser reprimidos en su febril ascenso. Es decir, mediante esta proposición para legislar se espera que la minería, como las demás industrias, no deba luchar contra circunstancias que la debilitan.

El Congreso Minero de La Serena ha

dejado bien en claro la gravedad de los problemas mineros y el interés por solucionarlos que existe tanto en las esferas particulares como en las estatales. La colaboración desinteresada y diligente de todas las fuerzas de progreso ha de permitir aliviar el peso de las presentes y futuras trabas. La minería debe ser defendida a toda costa, puesto que de por medio están los supremos intereses nacionales.

CONGRESO MINERO DE LA SERENA (1)

Síntoma preciso, que puede indicarnos muy bien la psicología de los hombres de trabajo, es el Congreso Minero, incluido como uno de los números de las festividades con que la ciudad de La Serena conmemora el Cuarto Centenario de su fundación. En medio de los agasajos muy propios del regocijo, con que los hijos de esa ciudad celebran un acontecimiento que para ellos tiene relevantes contornos, se sus-traen por algunas horas al natural ambiente de fiesta, para reunirse a tratar de los problemas que afectan a la industria básica de la región.

La síntesis del discurso pronunciado, en esta oportunidad, por el presidente de la Sociedad Nacional de Minería, señor Videla Lira nos da una idea de conjunto acerca de los múltiples y complejos problemas que han afectado y afectan a la industria extractiva. Y toda consideración que pueda hacerse sobre los muchos agobios que ha sufrido y que debe soportar más tarde esta actividad productora coincide, perfectamente, con las palabras pronunciadas por el Jefe del Estado, cuando en su discurso de ayer hizo referencia a la minería.

El hecho de encontrarse en la sede de este Congreso S. E. el Presidente de la República, el señor Ministro de Economía y Comercio y el vicepresidente ejecutivo de la Caja de Crédito Minero, ofrece una feliz oportunidad para que los mineros del norte puedan hacer llegar sus aspiraciones a quienes han de tener en sus marcos la resolución de muchos, si no de todos, los problemas que les afectan.

Entre las materias tratadas en este torneo figuran algunas que son de una importancia substantiva para esta industria. En efecto, la fijación de tarifas móviles para la compra de minerales de cobre, oro y combinados, susceptibles de ser

(1) Editorial de "La Hora" de 24 de marzo de 1945.

revisados cada cierto tiempo de acuerdo con los costos de producción; el establecimiento de una bonificación que permita a la minería trabajar con una utilidad razonable o en su defecto, la autorización de un dólar minero que reemplace los efectos niveladores de la medida anterior; la enumeración de aquellos impuestos que pueden habilitar de fondos al Estado para cubrir el desembolso de las bonificaciones y el acondicionamiento de los tributos que paga la minería, forman un temario que se ajusta con exactitud a lo que esta industria puede presentar como aspiraciones susceptibles de encontrar una razonable ubicación en el campo de las realidades.

Para este diario, que ha bregado como ninguno por la estabilización de esta industria, es motivo de especial complacencia destacar la circunstancia de que entre estas recomendaciones que ha de tratar el Congreso Minero de La Serena, se note la absoluta ausencia de puntos que pudieran parecer desorbitados o de aspiraciones que

fueran fáciles de confundir con una inadecuada intromisión en la política general que el Gobierno crea conveniente adoptar para conseguir los fines de control o de fomento que estime beneficiosos y necesarios para los intereses generales del país. Es acaso éste uno de los defectos endémicos de nuestros Congresos Industriales, en que felizmente la Minería no ha caído, ya que no incluye en sus demandas nada que pueda sincronizarse con lo irrealizable, ni nada que pueda tomarse como una extralimitación de sus derechos.

Nos parece pues muy natural que una fuente de trabajo y producción como es la Minería, encuentre favorable acogida en sus peticiones, ya que ellas no significan otra cosa que la cristalización de justos anhelos, nacidos al amparo de un convencimiento que todo chileno debe llevar dentro del pecho: el actual Gobierno favorece a todo hombre que quiera trabajar y producir.

SOBRE EL RETORNO DEL ORO

A raíz de una comunicación de la Asociación Minera de Copiapó, pidiendo se designara una Comisión con participación de los mineros, con el objeto de proporcionar informaciones sobre las operaciones de retorno de oro que practica la Caja de Crédito Minero, el Consejo de la Sociedad se ocupó de esta materia y acordó integrar la Comisión con el Presidente, señor Hernán Videla, y los Consejeros señores Hugo Torres, Eduardo Aguirre y Alberto Moreno.

La Caja ha aceptado de buen grado la constitución de la Comisión.

De consiguiente, de acuerdo con los deseos de diversas Asociaciones Mineras, la Comisión citada remitirá periódicamente a las Asociaciones todos los antecedentes relacionados con las operaciones de retorno de oro.

Para completar esta información, reproducimos la comunicación que nos envió la Asociación Minera de Copiapó sobre esta materia, la nota enviada por la Sociedad a la Caja de Crédito Minero y el acuerdo tomado por el Consejo de la Caja al respecto:

Copiapó, Febrero 12 de 1945.— Señor Presidente de la Sociedad Nacional de Minería. — Santiago.

Muy señor nuestro:

A continuación tenemos el agrado de transcribirle el acuerdo de fecha 2 del mes en curso, que se verificó con la asistencia del señor Presidente de la Sociedad Nacional de Minería.

"Se acuerda solicitar de la Sociedad Nacional de Minería se nombre una Comisión,

en la que tenga participación un representante de los mineros, con el objeto de controlar e informar periódicamente los siguientes puntos relacionados con las ventas del oro de retorno que realiza la Caja de Crédito Minero:

"Kilos de oro vendidos.

"Valor total recibido.

"Gastos efectuados.

"Comisiones pagadas.

"Fondos disponibles, y

"Anticipos o pagos hechos a mineros con cargo a estos fondos".

No escapará a su elevado criterio la importancia de este acuerdo, ya que hasta la fecha la Caja ha realizado estas operaciones dentro de la mayor reserva olvidándose que este oro pertenece a los productores, muchos de los cuales no le vendieron los minerales a la Caja y esperan como única solución a sus problemas la diferencia de precio obtenida en esas liquidaciones, ya que las tarifas auríferas no han subido porque se suponía que la compensación sería la importación del oro acordada por el Gobierno de los Estados Unidos, del cual los mineros aun no han recibido nada.

Esperando encontrar una amplia acogida en el Consejo de la Sociedad sobre este punto, quedamos de Ud. sus muy Attos. y SS. SS.

Por la Asociación Minera de Copiapó. — José C. Garrido V., Secretario.

Señor Vicepresidente de la Caja de Crédito Minero. — Presente.

Muy señor mío:

Con el propósito de informar a la Asociación Minera de Copiapó sobre los resultados que ha obtenido la Caja en la venta de oro de retorno, me permito transcribir a Ud. la comunicación que al respecto hemos recibido de dicha Asociación:

"Se acuerda solicitar de la Sociedad Nacional de Minería se nombre una Comisión en la que tenga participación un representante de los mineros, con el objeto de controlar e informar periódicamente los siguientes puntos relacionados con las ventas del oro de retorno que realiza la Caja de Crédito Minero:

"Kilos de oro vendidos.

"Valor total recibido.

"Gastos efectuados.

"Comisiones pagadas.

"Fondos disponibles, y

"Anticipos o pagos hechos a mineros con cargo a estos fondos".

No escapará a su elevado criterio la importancia de este acuerdo, ya que hasta la fecha la Caja ha realizado estas operaciones dentro de la mayor reserva olvidándose que este oro pertenece a los productores, muchos de los cuales no le vendieron los minerales a la Caja y esperan como única solución a sus problemas la diferencia de precio obtenida en esas liquidaciones, ya que las tarifas auríferas no han subido porque se suponía que la compensación se-

ría la importación del oro acordada por el Gobierno de los Estados Unidos, del cual los mineros aun no han recibido nada.

"Esperando encontrar una amplia acogida en el Consejo de la Sociedad sobre este punto, quedamos de Ud. sus muy attos y Ss. Ss.

"Por la Asociación Minera de Copiapó. — José C. Garrido V., Secretario."

En espera de su pronta respuesta, lo saluda su Afmo. y S. S. — Sociedad Nacional de Minería, Oscar Peña y Lillo, Secretario General.

Señor Presidente de la Sociedad Nacional de Minería. — Presente.

Muy señor nuestro:

En respuesta a su atenta No. 1068 del 19 de Febrero ppdo., le transcribimos a continuación acuerdo adoptado por el Consejo de esta Institución en Sesión No. 423, del 13 del mes en curso.

"ACUERDO. — En consecuencia, se adoptan por unanimidad los siguientes acuerdos:

"1. Enviar a la Sociedad Nacional de Minería una información completa de las operaciones de ventas de oro de retorno. "efectuadas hasta la fecha, en la que se establezcan los kilos de oro vendidos, los gastos efectuados, los comisiones pagadas, la utilidad obtenida y las bonificaciones ya entregadas a los mineros.

"2.—Manifestar a la Sociedad Nacional de Minería que esta Caja no ve inconveniente para que esa Sociedad designe la Comisión que estime del caso, la que por intermedio de la Sociedad recibirá las informaciones sobre las ventas del oro de retorno que esta Institución le irá suministrando periódicamente".

Consecuente con este acuerdo, nos es grato adjuntarle un detalle del total de las ventas del oro de retorno efectuadas hasta el 12 del mes en curso. En dicho detalle, el que va acompañado de sus anexos correspondientes, se especifican los kilos vendidos, los gastos efectuados, las comisiones pagadas y la utilidad obtenida. También debemos agregar que el total pagado y ordenado pagar con cargo a las utilidades ya obtenidas, asciende a un total de alrededor de \$ 1.200,000, suma que aumenta diariamente a medida que se van confeccionando las liquidaciones correspondientes.

Sin otro particular, nos es grato subscribirnos sus muy attos. y Ss. Ss.— Osvaldo Martínez, Vicepresidente Ejecutivo.

LA OPERACION DE MENSURA DE MINAS

ACUERDOS DEL CONSEJO DE LA SOCIEDAD

El Consejo de la Sociedad debatió extensamente, en su última sesión, los problemas e inconvenientes que se han suscitado con motivo de la aplicación del decreto No. 370 sobre mensura de minas.

Hubo acuerdo unánime para estimar que debe irse a la derogación del citado decreto y volver a aplicar las disposiciones que sobre realización de mensuras contiene el Código de Minería.

Por resolución del Consejo, la Sociedad dirigió una nota al señor Ministro de Economía, pidiéndole la derogación del decreto No. 370; y una segunda nota a la Caja de Crédito Minero sobre la misma materia.

Damos en seguida el texto de ambas notas:

Santiago, 19 de marzo de 1945.

Señor Ministro:

Con fecha 14 de Febrero de 1941 se dictó el decreto No. 370, que se publicó en el "Diario Oficial" de 1.º de abril del mismo año, aprobando el reglamento sobre funcionamiento del Servicio de Mensuras de Minas.

Desde el momento mismo en que entró en vigencia este reglamento hemos estado recibiendo constantemente protestas emanadas de las Asociaciones Mineras que forman parte de esta Sociedad, representándonos la inconveniencia de continuar aplicándolo.

La Sociedad concuerda en todas sus partes con la opinión de las Asociaciones Mineras y estima que no se han cumplido las finalidades que se tuvieron presente al dictarse el decreto No. 370, ya que lejos de facilitarse la ejecución de las mensuras, en la práctica se ha tropezado con una serie de dificultades y se ha perjudicado a numerosos mineros.

El primer trámite de la constitución de la propiedad minera, de acuerdo con las disposiciones del Código de Minería, lo constituye el pedimento minero, por medio del cual el interesado en explotar una mina ha-

ce manifestación de su hallazgo ante el Juzgado de Letras respectivo.

Posteriormente y después de cumplir con algunos requisitos prescritos por la Ley, corresponde al minero solicitar la mensura de sus minas e inscribir el acta en que se deja constancia de su realización en el Conservador de Minas respectivo. Solamente a partir desde el momento en que se practica la inscripción del acta de mensura adquiere el minero la propiedad de las pertenencias.

Ahora bien, ¿qué ha ocurrido en la práctica, en numerosas ocasiones, durante la vigencia del decreto 370?

Un gran número de personas no han podido obtener el título de propiedad de las pertenencias, porque el Departamento de Minas ha incurrido en una demora indefinida en la ejecución de las mensuras, pues carece del personal suficiente para verificarlas.

A mayor abundamiento y no obstante las subvenciones periódicas que la Caja de Crédito Minero ha entregado al Departamento de Minas del Estado con el objeto de reducir el costo de las operaciones de mensura, se ha cobrado a los mineros fuertes sumas por este trabajo, a base de un arancel que ha resultado absolutamente inadecuado y en abierta desproporción con sus recursos económicos.

Fácil es colegir que esta situación se traduce en la imposibilidad absoluta de constituir la propiedad minera; y que esta circunstancia, perjudica gravemente a los mineros, influyendo en forma directa en el menor volumen de la producción, ya que la explotación integral de las minas sólo puede llevarse a efecto cuando se cuenta con el título de propiedad que garantice los legítimos intereses del empresario.

Por estas consideraciones, el Consejo de la Sociedad Nacional de Minería ha concordado ampliamente con las peticiones emanadas de todas las Asociaciones Mineras afiliadas a ella, en orden a que es in-

dispensable derogar el decreto No. 370 sobre mensura de minas y volver a aplicar las disposiciones que sobre la misma materia contiene el Código de Minería, en cuyo sentido formulamos petición expresa.

De esta manera se facilitará la constitución de la propiedad y se prestará un servicio de positiva utilidad a los numerosos mineros que desean constituir en forma definitiva el dominio para iniciar la explotación de sus minas.

Al agradecer, desde luego, al señor Ministro la buena atención de este importante asunto, renovamos a U.S. los sentimientos de nuestra distinguida consideración. — **Hernán Videla Lira**, Presidente. — **Oscar Peña y Lillo**, Secretario General.

Al señor Ministro de Economía y Comercio. — Presente.

NOTA ENVIADA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA CAJA DE CREDITO MINERO

Santiago, 19 de marzo de 1945.

Señor Vicepresidente:

Las Asociaciones Mineras, que forman parte de la Sociedad, nos están representando constantemente la conveniencia de derogar el decreto No. 370, publicado en el "Diario Oficial" de 1.º de abril de 1941, sobre mensura de minas.

Esta Sociedad se halla en completo acuerdo con esta petición, ya que, en la

práctica, las operaciones de mensura demoran largo tiempo en realizarse; y no obstante las subvenciones otorgadas por la Caja de su digna Vicepresidencia, se cobran fuertes sumas, que generalmente los mineros no pueden pagar, por estas operaciones.

Con ello se ha perjudicado la constitución regular de la propiedad minera y se ha detenido el ritmo de muchos trabajos, ya que los interesados no practican inversiones en terrenos simplemente manifestados, con respecto a los cuales no han podido constituir propiedad minera.

Por estas razones por acuerdo unánime de nuestro Consejo, estamos insistiendo ante el señor Ministro de Economía y Comercio, en orden a solicitar la derogación del decreto No. 370, ya citado, haciéndonos eco, como decíamos, de la voz unánime de todos los mineros.

Mucho agradeceremos al señor Vicepresidente quiera obtener de la Caja de Crédito Minero la colaboración necesaria para obtener del Supremo Gobierno la derogación del referido decreto.

Acompañamos, para su información, copia de la nota que sobre la materia hemos enviado al Ministerio de Economía.

Saludamos a usted con toda atención. — **Hernán Videla Lira**, Presidente Sociedad Nacional de Minería. — **Oscar Peña y Lillo**, Secretario General.

Al señor Vicepresidente de la Caja de Crédito Minero. — Presente.

VISITA DEL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA A LAS ASOCIACIONES MINERAS

Recientemente el Presidente de la Sociedad, señor Hernán Videla, acompañado del Consejero y Asesor de la institución, señor Manlio Fantini, visitó algunas Asociaciones Mineras con el objeto de imponerse personalmente de sus aspiraciones y de informarlas sobre las gestiones de mayor importancia realizadas por la Sociedad en estos últimos tiempos.

En Copiapó se celebró una reunión de la Asociación Minera de la ciudad a la cual concurren numerosos mineros.

En dicha reunión, el Presidente de la Sociedad dió cuenta de las gestiones hechas por la institución para obtener la prórroga del contrato con la U. S. Commercial Co. y de las peticiones formuladas al Gobierno acerca del otorgamiento de un mejor tipo de cambio para la minería y sobre pago de bonificaciones a los empresarios.

El Presidente de la Asociación Minera de Copiapó, señor Juan Mareó, dió respuesta a las palabras del señor Videla Lira, agradeciendo a nombre de los mineros de

la región las gestiones hechas por la Sociedad en favor de la industria minera y apreciándolas en su verdadero alcance y significado.

Los señores Videla y Fantini visitaron también, en la jira de nuestra referencia, las Asociaciones Mineras de Vallenar y de Illapel, celebrándose con este motivo importantes asambleas en las cuales el Presidente de la Sociedad informó a ambas Asociaciones sobre materias análogas a las tratadas con los mineros de Copiapó.

En Andacollo, el Directorio de la Asociación Minera, industriales mineros, Presidentes de Sindicatos Mineros y la Cámara de Comercio local, ofrecieron al Presidente de la Sociedad y al Consejero-Delegado de la Asociación ante la Sociedad, señor Fantini, un banquete, en el curso del cual se trataron los problemas mineros de mayor actualidad.

Ofreció la manifestación el Presidente de la Asociación, señor Beltrán Amenábar.

El señor Amenábar se refirió en términos elogiosos a la labor desarrollada por la Sociedad Nacional de Minería en favor de los intereses mineros de carácter general.

Al mismo tiempo agradeció la labor de la Sociedad respecto a peticiones de carácter particular en favor de los mineros de Andacollo, como por ejemplo la obtención de rebaja del valor de la energía eléctrica

desde \$ 1 el K. W. a \$ 0.40 el K. W.; el aumento de las tarifas de compra del oro metálico de parte de la Caja de Crédito Minero; la reparación de la población obrera "25 de octubre"; el otorgamiento de una cuota racional de bencina, combustibles, neumáticos, camiones e implementos de trabajo, a precios controlados, etc.

Finalmente, el señor Amenábar felicitó al Consejero-Delegado de la Asociación de su presidencia, señor Manlio Fantini, por su constante preocupación de servir los intereses de la Asociación.

En seguida se expresaron en términos semejantes los señores Alamiro González, en su calidad de Vicepresidente de la Asociación Minera y Presidente del Comité Pro-Adelanto de Andacollo; José Cifuentes, alcalde de la localidad y delegado de los obreros y el señor Humberto Venegas, como delegado de la prensa local.

Agradecieron la manifestación el Presidente de la Sociedad señor Videla y el Consejero señor Fantini.

La visita del señor Presidente a las Asociaciones Mineras fué sin duda provechosa, ya que todas ellas pudieron apreciar mejor la beneficiosa labor realizada por la Sociedad Nacional de Minería y al mismo tiempo se cambiaron ideas sobre los problemas mineros más fundamentales.

EL DESIERTO DE UTAH PROPORCIONA CLORURO DE POTASIO PARA LA AGRICULTURA OCCIDENTAL

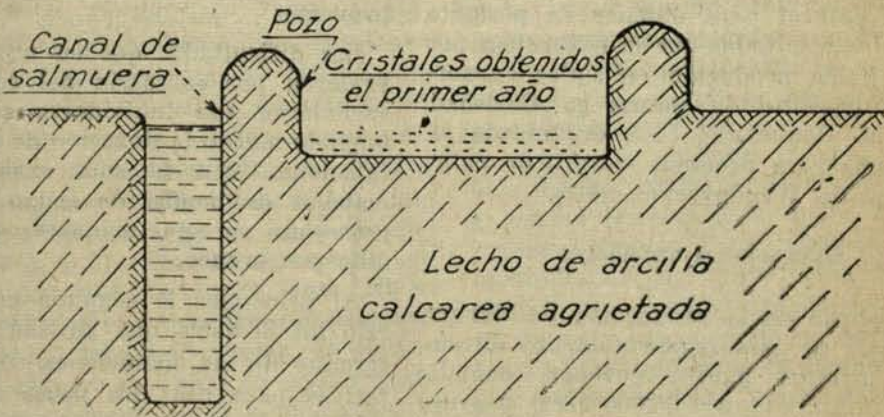
En épocas pasadas, la parte occidental de Utah estaba casi enteramente cubierta por el Lago Bonneville. Con la disminución de las lluvias, las aguas comenzaron a retirarse, dejando visible todavía la antigua línea de la playa en las montañas circundantes. La materia disuelta se acumuló a lo largo de grandes períodos de tiempo, precipitada por la evaporación, formando el desierto del Gran Lago Salado. Este comienza en Grantsville, 33 millas al oeste de la Ciudad del Lago Sa-

lado y sigue extendiéndose hacia el oeste por 94 millas hasta Wendover. Por el norte comienza el desierto 20 millas al sur de la Línea Utah-Idaho y continúa por 150 millas al sur en territorio de Utah. El vestigio restante de este antiguo mar interior es el Gran Lago Salado.

Contigua a Wendover en el este, hay una extensión que posiblemente representa el sitio final de evaporación de una parte del Lago. Consiste en depósitos de sal de 6 millas de ancho, que se extienden 20

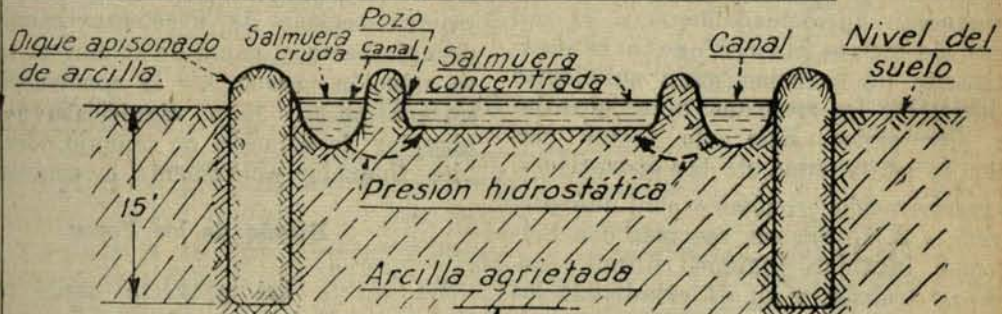
Pozo primitivo de evaporación

Después del primer año de uso hubo pérdida de salmuera por coagulación y sequedad de la arcilla que revestía las grietas.



Nuevo pozo de evaporación.

La presión hidrostática del canal de salmuera retiene la salmuera en el pozo sin penetración ni dilución.



La arcilla bajo este nivel es compacta y naturalmente impermeable

Dique de arcilla apisonada

millas hacia el noreste y varían en profundidad desde 4 pies en el centro hasta un espesor de pluma en los bordes. Esta región, conocida como Bonneville Salt Flats, gozó de renombre internacional antes de la guerra como campo de carreras automovilísticas de velocidad y duración. Durante ese mismo período, se inició en la vecindad una operación menos espectacular, pero que ha resultado igualmente interesante. Comprendía la utilización de la energía natural para obtener en períodos breves, los resultados que la naturaleza por sí sola había producido en siglos en forma de depósitos de potasa en Carlsbad. La N. M. Bonneville, Ltd., organizada en 1937, comenzó a producir cloruro de potasio cerca de Wendover en 1938.

Operaciones anteriores

La historia de la producción de cloruro de potasio en esta región comenzó durante la primera guerra europea, cuando Solvay Corp., adquirió 35.000 acres y principió a concentrar y precipitar cristales de potasio por evaporación solar. Debido a los precios que entonces prevalecían, se podía separar y purificar el producto con utilidades, mediante los procedimientos y el equipo usados en esa época. La cesación de la guerra trastornó la economía de la Empresa y las operaciones se suspendieron. Las estimaciones de los depósitos alemanes ascendían aproximadamente a 11 mil millones de metros cúbicos que, a la escasa existente de consumo, eran suficientes para abastecer los mercados mundiales durante diez siglos. Este solo factor perturbaba la continuidad de las operaciones.

La recuperación económica continuó ocupando a J. L. Silsbee, asociado con Solvay como ingeniero químico durante su período de trabajo, y siguió estudiando los posibles métodos de separación. La culminación de sus esfuerzos tuvo por resultado la formación de Bonneville, Ltd., con Halstead Lindsley como presidente. Los terrenos de propiedad de Solvay se arrendaron y se compró una extensión adicional de 35.000 acres, que duplicó el área total de explotación. A la muerte de Silsbee, el trabajo experimental continuó bajo la dirección de Lockwood W. Ferris, ingeniero metalurgista, que ha sido administrador general mientras dirigía las adaptaciones del procedimiento y las instalaciones necesarias para el éxito de la empresa.

Este grupo tuvo que abocarse a difíciles problemas para desarrollar procedimientos que condujeran a operaciones económicas. El más desconcertante fué siempre la separación final y purificación de los cristales el término del proceso. Podía hacerse por diversos métodos, pero ninguno de ellos era comercial. Después de numerosos experimentos, se encontró la solución adaptando un procedimiento de flotación. Alrededor de esta fase reside el éxito del proyecto.

Las dificultades que en un comienzo se tuvieron por corrosión del equipo, se solucionaron con inhibidores que han prolongado mucho la duración de todas las instalaciones, con la sola excepción de los émbolos de bomba de fierro fundido. Se reemplazó en estas máquinas el fierro fundido por bronce.

Al principiar la segunda campaña, ocurrió un desastre que pareció presagiar el término de las operaciones. Todas las tentativas para usar los pozos de cristalización del año anterior fracasaron por el drenaje de la salmuera. Los bombeos repetidos no lograron modificar las condiciones y se supuso que las 4 pulgadas de sal restantes del verano precedente habían producido un efecto de coagulación y sequedad en la arcilla que revestía las grietas bajo el manto. No podía ésta absorber humedad ni henchirse, de manera que las grietas servían de excelentes canales de drenaje hasta el canal de salmuera. La única solución parecía ser la construcción de nuevos pozos. Esto significaba no sólo abreviar la estación de trabajo, sino también financiar nuevamente la empresa.

Diseño de los Pozos

La suerte del proyecto osciló por un tiempo en la balanza. Inspirado por Lindsey, que no admitía la posibilidad de fracasar, el grupo, después de esfuerzos concentrados, hizo un diseño de pozo que parecía disipar toda molestia futura de drenaje. Esta vez la presión hidrostática de la salmuera del canal, ejercida sobre la estrata que quedaba debajo del fondo de los pozos, servía para retener la salmuera en los pozos sin penetración ni dilución. Rodearon el canal y los pozos con excavaciones de 15 pies de hondura, rellenas con arcilla apisonada. La arcilla compacta y

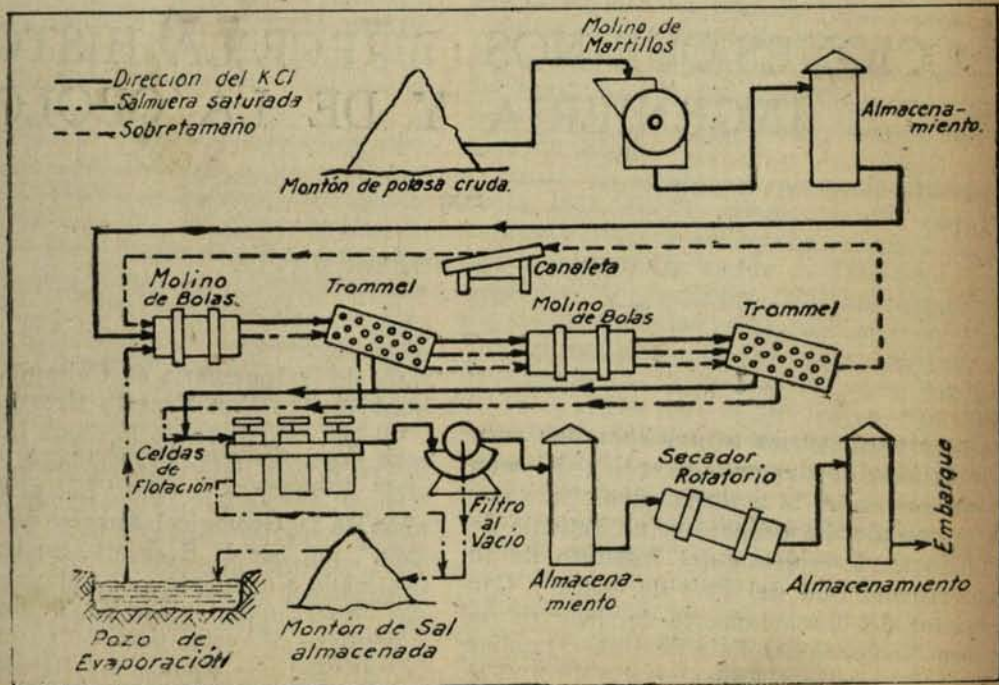
naturalmente impermeable a esta hondura y en los diques apisonados, servía como estanque, del que no podía escapar la salmuera. No se tuvo otras dificultades con la operación de los pozos y esto marcó la primera etapa en el camino del progreso.

La salmuera usada para beneficiarla proviene de la masa de sal delgada y cristalina del Salduro Marsh, que existe en las grietas de la arcilla calcárea de que está formado el fondo del lago. Existen millas y millas de depósitos que contienen 1 o/o de cloruro de potasio. Después de drenarla por un sistema de canales de 50 millas, la salmuera se bombea a una serie de pozos de evaporación que cubren aproximadamente 4.000 acres, o sea una faja de 10 millas de largo por un ancho que varía de $\frac{1}{4}$ a 1 milla. El sistema de salmuera se compone de cuatro iones, Na^+ , K^+ , Mg^{++} , Cl^- , más impurezas menores. Con la evaporación solar, la mayor parte del cloruro de sodio se separa hasta que la concentración llega a un punto de equilibrio que consiste en 8 parte de cloruro de sodio, 5 partes de cloruro de magnesio y 4 partes de cloruro de potasio.

En este punto se cristalizan juntas las sales de sodio y de potasio, dejando en solución la sal de magnesio. Actualmente hay un área de 200 acres, llena hasta una hondura de 2 pies, con una solución de cloruro de magnesio de 25 o/o, que se conserva hasta que pueda usarse comercialmente.

El sistema de cuatro iones de esta salmuera se presta a la evaporación solar para su separación. Un contraste interesante presenta la salmuera de Searles Lake en California, que consiste en seis iones, en los que está excluido el magnesio e incluido el carbonato, sulfato y borato. Aunque esta región es ardiente y seca, tiene cambios de temperatura con el resultado que, a ciertas temperaturas, todas las sales se separan juntas. Esta salmuera no puede manipularse por evaporación solar y requiere un estrecho control de temperatura durante las operaciones de producción. La salmuera que explota Bonneville es menos crítica desde el punto de vista de la temperatura.

Junio, Julio y Agosto son los tres meses que representan la estación de recolección



en Wendover. La energía calorífica desarrollada por el sol durante este período de evaporación de 90 días es sorprendente si se piensa que para generar artificialmente una cantidad semejante de energía se necesitaría el consumo de 3.000 toneladas de carbón diariamente durante 365 días. La recogida de las sales crudas que hay en los pozos se hace con bulldozers y camiones. El material se transporta a la planta de beneficio, que cubre una extensión de cinco acres. El cake seco, que se compone de un tercio de cloruro de potasio y de dos tercios de cloruro de sodio, se desintengra en un molino de martillos. Se mezcla entonces con una porción de salmuera saturada de cloruros de sodio y potasio y se introduce a molinos de bolas para su molienda húmeda. Se usan trommels antes de los molinos primarios y secundarios para devolver el oversize. La pulpa molida se bombea a una serie de celdas de flotación, en que se flota el cloruro de potasio y se filtra después en un filtro rotatorio al vacío. Se seca en un secador rotatorio y se carga en carros de ferrocarril. Los relaves de la flotación pasan a un montón de sal, donde se drena el líquido hasta un pozo de

evaporación. La solución se ajusta respecto de la saturación con cloruro de potasio, después de lo cual se devuelve al estanque de almacenamiento de salmuera para volverla a usar en el proceso.

Crecimiento Uniforme

Las operaciones comenzaron con una planta de 75 toneladas diarias, que durante los últimos seis años ha ido expandiéndose gradualmente hasta llegar a su capacidad actual de 500 toneladas diarias y a un valor de \$ 750.000, financiado enteramente con la producción. La economía de operación es tal, que ahora se obtienen utilidades beneficiando material crudo con un valor bruto de 20 c. por tonelada. Esto es más notable todavía, considerando que la planta se mueve íntegramente con motores Diesel, porque está demasiado lejos de fuentes de electricidad industrial.

La producción anual ha alcanzado un volumen de 27.000 toneladas, que en gran parte se usa como fertilizante en los estados al este del Mississippi.

(Chemical and Metallurgical Engineering. Diciembre 1944).

LECCIONES QUE NOS OFRECE LA HISTORIA DE LA INGENIERIA Y DE LA GEOLOGIA

POR

JAVIER GANDARILLAS MATTA

Ingeniero Civil

I

Dos circunstancias actuales me han sugerido la idea de llamar la atención del mundo minero sobre la materia cuyo título queda expresado. La primera es un artículo del Dr. North, Presidente del Instituto de Ingenieros del Sud del País de Gales y Conservador del Departamento de Geología del Museo Nacional del País de Gales, publicado en la revista "Endeavour", N° 9, Vol. III de 1944, sobre lo que debe la geología a Henry Thomas de la Beche. La segunda es la publicación del tercer tomo de la His-

toria de la Ingeniería en Chile de mi distinguido amigo Don Ernesto Greve.

El Dr. North, como lo llama la Dirección de la revista citada, menciona la publicación, en 1937, de la obra "Los primeros cien años de la Geological Survey de Gran Bretaña", por Sir J. S. Flett. Su trabajo está destinado a completar las noticias muy escasas de su fundador Sir H. T. de la Beche, y empieza con estas palabras:

"El "Estudio Geológico" (Geological Survey) de la Gran Bretaña fué el primer levantamiento de planos oficial de esta especie en el mundo. Y con su influencia, direc-

ta o indirecta, en la minería, ingeniería civil, construcción, provisión de agua, agricultura e industria, ha aumentado nuestros conocimientos de la geología británica a un grado mucho mayor del que hubiera sido posible lograr por medio de investigaciones particulares, pero muy poco ha sido publicado de las circunstancias en que tuvo su origen".

Como se sabe después de Werner y Hutton, ilustres geólogos del siglo XVIII, uno de los padres de la geología moderna es Charles Lyell, innovador de los conceptos que hasta él se tenía de la acción geológica lenta de la naturaleza (actualismo o uniformismo) sobre los continentes y mares de la tierra en oposición a los que atribuían a la acción volcánica el principal efecto sobre el conjunto de la morfología de los continentes de su tectónica y estratigrafía, del mismo modo que fué Darwin el que introdujo una nueva interpretación sobre el origen de las especies, basándose en la Selección Natural, después de otros sabios como Lamarck, Geoffroy, Saint Hilaire, etc.

Por el año 1834 existía ya en Gran Bretaña la Sociedad Geológica de Londres y la Ordnance Survey o sea Estudios Topográficos del Ejército. Estos estudios se estaban llevando a cabo desde muchos años atrás con el objeto de ofrecer los mapas geográficos detallados de las diferentes regiones o condados de un país que se estaba poblando con una rapidez extraordinaria y había empezado su industrialización desde el siglo XVIII.

La persona que tuvo la iniciativa de colocar los mapas del Ejército y de combinar el examen geológico de los condados con el estudio geográfico que se proseguía fué de la Beche, de quien hasta ahora no se había hecho una biografía. Eran profesores de geología en Oxford y Cambridge el Dr. Buckland y Sedgwick respectivamente; Lyell era en 1834 Presidente de la Sociedad Geológica y el autor del artículo cita la opinión de este último: "felicitó a la Sociedad por haber elegido al señor de la Beche para desempeñar una tarea para la cual está eminentemente dotado". Este geólogo que había nacido en 1796 y falleció en 1855, había sido educado en una Escuela Militar y renunció a la carrera después de terminadas las guerras europeas de su tiempo, dedicándose desde 1820 a sus estudios favoritos en Lyme Regis, una región llena de interés geológico. Hacia el año de 1832, por la módica suma de 300 libras esterlinas, hizo una propuesta a la Dirección General de los Es-

tudios Topográficos para hacer la publicación de los mapas geográficos "Con ilustraciones perfectas de las características geológicas del país", indicando un "sistema de Indicoelatura" para ser usado en "Planos y Secciones Geológicas", con veinticinco símbolos y ocho colores.

Su proposición fué aceptada y ya en 1835, ocho pliegos habían sido completados. De la Beche sugirió entonces un estudio más extendido para que los planos geológicos pudieran marchar al compás de la publicación de los mapas geográficos. Consultada la Tesorería de aquellos tiempos hubo alarma sobre el gasto y el tiempo que esto podía tomar. Basando su estimación en el tiempo tomado para publicar los mapas del condado de Devon, contestó de la Beche que se necesitarían 21 años para estudiar y publicar la parte de Inglaterra y Gales cuyos mapas habían sido publicados ya, pero que con dos o tres ayudantes que le proporcionara la jefatura consideraba que el trabajo podría quedar ejecutado en siete años y en diez para toda Inglaterra. Quedó esto acordado en principio y se trasladó de la Beche a Cornualles con 500 libras, menos la contratación de ayudantes porque el dinero se mezclaba mucho. En ese tiempo propuso igualmente la formación de un Museo para la clasificación de las muestras y "exponer la riqueza mineral del país", cosa que igualmente fué aceptada siendo éste el humilde origen del famoso museo geológico de South Kensington, llamado de Geología Económica, que tuvo la oportunidad de visitar en 1898.

Lo de los ayudantes no pudo obtenerse hasta 1837, siendo solamente uno, por fin en Septiembre de 1839 se le concedió un segundo y para Diciembre de 1840 se estipulaban cuatro ayudantes. La Tesorería no podía convenir, dados los conocimientos y mentalidad de la época, que estos estudios no debieran acabarse de una vez, pero después de 1840, según dice el Dr. North, "la cuestión de un límite a la duración del trabajo nunca volvió a suscitarse, el Levantamiento de Planos Geológicos se había establecido como una **Institución Permanente**".

De lo anterior se deduce cuántas dificultades hubo que vencer para abordar un estudio nuevo que no figuraba hasta entonces en lo que el pasado nos había legado y que oficialmente, por lo menos, no podía admitirse ninguna innovación cuyo costo iba a recaer sobre los hombros de las clases pudientes que, en la Inglaterra de entonces, se denominaba los contribuyentes.

Nada puede ser más instructivo que señalar la desconfianza con que las autoridades han mirado siempre los estudios cuyos resultados económicos inmediatos no se palpan por decirlo así por los espíritus más recalcitrantes.

Las ideas individualistas de la época no toleraban que el Estado pudiera emprender la menor obra o estudio que no viniera a menoscabar o hacer concurrencia a la iniciativa individual. En Inglaterra, antes de las Sociedades Anónimas, el criterio era dejar que los hombres se enriquecieran buscando ganancias por cualquier parte, dentro y fuera del país, con la sola condición para el Estado de que pagaran los impuestos que los Ministros de Hacienda calculaban con originalidad británica para el bien general y la conservación del Estado.

En el propio país de la riqueza minera del Carbón, que antes que nadie había descubierto la manera de transformar la vida social en algo completamente nuevo, nos equivocaríamos mucho si supusiéramos que, no diré la masa, sino las clases ilustradas de la sociedad hubieran tenido la menor idea de lo que estos cambios exigían en la manera de pensar recibida de los antepasados. La acción de la ciencia y de la técnica fué a este respecto muy lenta.

Así como la Sociedad de Geología de Londres se había fundado en 1807 y en 1808 la de Edimburgo, en Francia se fundó en París en 1830, por Constantino Prevost, émulo de Lyell en su teoría actualista, la Sociedad Geológica de Francia. La carta geológica de este país empezó a levantarse desde 1822 por Elie de Beaumont y Dufrenoy, publicándose a la escala de 1:500.000 desde 1828 las hojas por departamentos con el propósito de terminarla en 1841. Sin embargo, en 1868, cuando solamente llevaba 44 hojas publicadas, o sea menos de la mitad del país, se creó bajo la dirección de Elie de Beaumont el **Servicio de la Carta Geológica de Francia**, inspirándose en los resultados obtenidos en Inglaterra y Austria, según dice Luis de Launay en su obra "La Science Géologique". En cuanto a la Geological Survey de los EE. UU., solamente vino a crearse en 1879, después de levantado gran parte del plano topográfico que por sus inmensas dimensiones tomó un largo tiempo para quedar terminado en su totalidad. Esta empresa magna fué acometida y dirigida por el coronel Powell, Hayden y King.

En Francia se había creado en el siglo XVIII un Museo de Historia Natural por

Buffon, ampliado por Daubenton y Cuvier en el siglo XIX, anexándose más tarde una sección de Mineralogía y Geología con una cátedra especial.

Los estudios de los notables geólogos y geógrafos alemanes Alejandro de Humboldt y Leopoldo de Buch completaron, en la primera mitad del siglo XIX, los trabajos de otros grandes observadores de la geología en sus viajes alrededor del mundo, como Darwin y d'Orbigny.

Los primeros mapas geológicos ingleses, como nos lo dice el Director del Mapa Geológico de Gran Bretaña, Sir Archibald Geike, a fines del siglo pasado, tenían más bien un fin utilitario cuyo objeto era dar a conocer y extender los conocimientos en los minerales y rocas de la tierra. "Se construían mapas geognósticos" donde estaban indicadas las posiciones y las variedades diferentes de rocas y minerales, pero sin buscar el modo de trazar líneas de demarcación exactas y a veces ni aproximativas y sin dar la menor indicación sobre la estructura geológica que es lo que hoy miramos como uno de los objetos esenciales de una carta geológica" (*Geologie sur le terrain* — París).

La carta del Estado Mayor inglés (*Ordnance Survey*) según el mismo autor es de seis pulgadas por milla inglesa o sea equivalente a 1:10 560. La carta geológica está construida sobre esta base. Las informaciones se publican a la escala de una pulgada por milla o sea 1:63 360 —del mismo modo que en los Estados Unidos— mientras más chica es la escala se hacen los detalles menos posibles y debe tenerse cuidado de escoger los rasgos geológicos de importancia primordial.

Según el notable geólogo francés Stanislas Meunier, director del "Museum", hasta el año 1911, fecha en que publicó su obra sobre "La Evolución de las Teorías Geológicas", pueden clasificarse en quince por los menos las diferentes teorías que han surgido con los años para explicar e interpretar los fenómenos geológicos. "Los errores de las primitivas, dice, que el progreso tiene en mira denunciar y destruir, desempeñan un papel que no debe desconocerse, y que en muchos casos ha sido favorable para el buen éxito definitivo de la verdad".

El lector comprenderá inmediatamente que el progreso científico en materia de geología como en todo ha sido una obra de colaboración universal a la cual han contri-

buido los sabios de los principales países amantes de las ciencias. Esta labor ha sido facilitada por las exploraciones mineras del mundo entero y sus respectivas explotaciones de productos mineros útiles para la industria. Pero uno de sus principales auxiliares ha sido la sonda que se empleó en un principio para buscar aguas artesianas y más tarde para la busca del carbón, del petróleo, etc. De este modo nuestro conocimiento del globo fué haciéndose cada día más completo y perfecto. Mucho falta aún por hacer, pero ya se divisan nuevos sistemas para el levantamiento de planos que facilitarán enormemente esta tarea.

El nuevo sistema fotogramétrico inventado y utilizado entre las dos guerras mundiales ha sido perfeccionado hasta tal punto que en breve podremos contar con un plano maravilloso de todo nuestro país. Ya está levantada la tercera parte por la Comisión de especialistas norteamericanos que forman parte de los equipos militares respectivos. Estas fotografías pueden ampliarse hasta donde sea necesario para los fines prácticos y así podrán nuestros geólogos y geofísicos dedicarse a sus labores para hacer el inventario de nuestras riquezas subterráneas y para levantar el plano geológico del suelo formando la Carta Agrológica que permitirá la transformación completa de nuestra agricultura.

En el "Boletín Minero" de Septiembre viene un artículo en el cual se hace mención de los **depósitos ocultos** de minerales en el Canadá que sólo presenta una quinta parte de la superficie total con rocas expuestas a la superficie y prestan a la prospección. En él se menciona el descubrimiento de un cuerpo mineralizado oculto en las ciudades orientales de Quebec. Se cita además la opinión autorizada del Sr. A. Mac Kay, presidente del Instituto de Minería y Metalurgia del Canadá, respecto de la política que debería seguir su país para enseñar en las Universidades a geólogos e ingenieros "para efectuar trabajo de investigación sobre prospección científica".

En el mismo Boletín viene otro artículo del geólogo norteamericano Charles Behre, Jr., profesor en la Universidad de Colombia, sobre la **importancia creciente de la geología minera**, y donde se lee "que la geología aplicada ha cambiado últimamente el énfasis del punto de vista mineralógico-petrográfico que dominó a la profesión hace trein-

ta años, al de las estructuras controladoras". Su artículo interesantísimo sobre la situación minera de Estados Unidos en la postguerra recalca "que los problemas fundamentales a que está abocado el geólogo de minas, como los del ingeniero de minas, son tanto políticos y económicos como técnicos y científicos".

Con lo dicho anteriormente creo que hay suficiente base para apreciar la importancia del tema geológico y los modestos esfuerzos que se mencionan en la notable síntesis de la Historia de la Ingeniería en Chile ya citada. Su tercer volumen está más dedicado al análisis de la génesis de nuestro desarrollo ferroviario y obras públicas antes de 1900 que al estudio de la planificación de nuestro territorio y al plano geológico llevado a cabo por el Ingeniero de Minas francés don Amado Pissis en el curso de dieciséis años desde Copiapó a Bío-Bío y a su conexión con nuestro desarrollo minero y propiamente industrial.

En un segundo artículo me propongo aprovechar algunos de los datos tan minuciosamente reunidos por mi amigo Greve para sacar ciertas conclusiones interesantes sobre las dificultades con que hemos tropezado como país nuevo para aprovechar las lecciones de países más viejos y desarrollados.

No es mi objeto por tanto analizar esta obra recientemente publicada, modelo de erudición, de incontestable utilidad para el que desee seguir los pasos de nuestro progreso técnico en el siglo XIX. Ella arroja tanta luz sobre las diferentes etapas de nuestro desenvolvimiento y transformación material que puede decirse permite al lector vivir en las diferentes épocas del transporte a caballo, en coche y en ferrocarril de un punto a otro de nuestro territorio y pasar de la vela al vapor en el viaje marítimo.

He preferido aprovechar muchas de sus informaciones para expresar otras sugerencias que se relacionan con el conocimiento detallado del territorio, de sus recursos naturales y de su aprovechamiento. Este tema de universal actualidad cobra mayor interés a medida que se han perfeccionado las exploraciones en los países nuevos y los descubrimientos científicos y sus aplicaciones y está vinculado a los cambios que hemos visto producirse en la filosofía social, en la educación pública, en el aumento de población y en los conflictos entre los pueblos.

INVESTIGACIONES SOBRE PETROLEO SINTETICO EN ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA

Siempre se ha pensado que las reservas de petróleo natural líquido de los Estados Unidos lo tienen a cubierto en sus necesidades futuras y por ello ha producido cierta sorpresa recientemente, que el Congreso de dicho país haya destinado la cantidad de 5 millones de dólares para llevar a cabo un programa no sólo para determinar reservas de materiales susceptibles de suministrar petróleo sintético, sino también para instalar, en los sitios apropiados, laboratorios de investigaciones y "plantas de demostración" de los distintos procedimientos aplicables a cada clase de reservas; por ello, es interesante el siguiente resumen de una publicación aparecida el 1.º de diciembre pasado en el "Colliery Guardian".

El Secretario del Interior, Mr. Ickes, al explicar en el Congreso la necesidad de realizar la investigación de las nuevas fuentes para combustibles líquidos, hizo notar que en los Estados Unidos desde 1939 el consumo de petróleo ha excedido al descubierto en las nuevas reservas y que el consumo en dicho país desde 1942 a 1943 es cuatro veces la cantidad que se encuentra en los nuevos yacimientos, a pesar de que los sondeos de exploración fueron en 1943 un 50 o/o más que de los de 1937; esta situación ha traído como consecuencia que el volumen de las reservas por campos petrolíferos ha caído a la décima parte de lo que era en 1937. Igualmente expresó que las reservas conocidas se estiman ligeramente superiores a 20 billones de barriles.

Contrastando con esta situación de reservas, aparentemente restringidas, en petróleo natural, los Estados Unidos tienen más de 3 trillones de toneladas de carbón en reservas, que bastarían para suministrar a dicho país los combustibles sólidos y líquidos por lo menos durante 1,000 años, a la tasa de los consumos actuales.

Apoyándose en la ley recientemente dictada, el "Bureau of Mines" está seleccionan-

do los sitios donde se erigirán los laboratorios y plantas de demostración, para ejecutar un plan de cinco años de investigaciones y desarrollo, a fin de indicar "el modo de hacer", para la producción comercial privada de petróleo, gasolina y otros derivados.

Se ha determinado la producción potencial en petróleo de más de 14 mantos de carbón, incluyendo los yacimientos de Alaska, y se continúa con estas investigaciones a fin de seleccionar convenientemente los puntos para las plantas de demostración.

Casi todos los carbones norteamericanos pueden suministrar combustibles líquidos por los procedimientos investigados, pero algunos hay que pueden licuarse más fácilmente y dar mayor cantidad de combustible. Sin embargo, cualquiera que sea la ubicación que se dé a las plantas de tamaño comercial, se trabajarán con productos que sean representativos de la zona, ya sea carbones o lignitos, para determinar su valor como fuentes de combustibles sintéticos. Se ha planificado que dos plantas trabajarán con carbón y productos agrícolas o forestales y una tercera con esquistos bituminosos; en conjunto con todos los laboratorios o "plantas-piloto" que sean necesarias para cada una de ellas. Las investigaciones en que se emplee productos agrícolas o forestales quedaron bajo la supervigilancia del Departamento de Agricultura.

El Secretario Ickes también ha hecho saber que se están efectuando estudios para instalar una de estas plantas de demostración, en el área Colorado-Utah, que incluye las reservas Naval de Esquistos Nos. 1 y 3 y que comprende la formación del "Green River", estimada como el 80 o/o de los esquistos que pueden dar petróleo.

Se estima también que las reservas de esquistos contienen una existencia potencial de 92 billones de barriles de petróleo cru-

do, que serían suficientes para sostener la actual producción por 60 años.

Desde 1936, el "Bureau of Mines" ha estado haciendo estudios de hidrogenización de carbón en una pequeña planta de la Estación Central de Experiencias, en Pittsburg; ensayándose distintos carbones para determinar su producción en petróleo y se han ideado numerosos catalizadores que ayudan a aumentar el producto de estos carbones en combustibles líquidos. Así se ha obtenido alrededor de 30 galones (más o menos 120 lts.) de gasolina de los lignitos y cerca de 60 galones (alrededor de 240 lts.) de carbones bituminosos con alto contenido en materia volátil.

Se ha investigado detenidamente la influencia de la temperatura, de la presión y demás condiciones de trabajo, en los distintos procedimientos, llegándose a establecer un proceso de baja temperatura, especialmente apropiado para producir petróleo combustible.

Ahora el "Bureau" cuenta con un núcleo de ingenieros entrenados y posee las informaciones básicas suficientes para diseñar

o proyectar plantas de demostración del procedimiento de hidrogenización en escala grande.

En el proceso de síntesis gaseosa, la materia prima se gasifica completamente para producir óxido carbono e hidrógeno, que en seguida se combina con un catalizador para tener aceites y otros productos densos.

El "Bureau" ha hecho investigaciones de laboratorio en el terreno por no más de un año y las informaciones adquiridas ahora, del interior de Alemania, hacen ver que los procedimientos están en sus etapas iniciales y que se pueden introducir modificaciones que reducirán considerablemente el costo final de producción.

De 1926 a 1929 el "Bureau" se dedicó a la extracción del petróleo (Kerógeno) de los esquistos bituminosos, pero suspendió sus trabajos por falta de fondos; lo ya realizado demostró que existían grandes yacimientos de esquistos que podrían dar hasta 45 galones (180 litros) de petróleo por tonelada.

EN FAVOR DE LA MINERÍA

Por

R. HORACIO JULIO J.

El Gobierno, según lo ha informado la prensa, está realizando activas gestiones para que al término del contrato de venta de minerales suscrito con la United Commercial Company (ex Metal Reserve) cuya prórroga vence el 30 de abril próximo, no se paralice algunas actividades mineras en el país.

El Ministro de Economía, don Alejandro Tinsly, ha manifestado, a su vez, que el Gobierno recurrirá a todos los medios necesarios a fin de evitar que sea afectada esta industria especialmente en la época de la postguerra.

Desde luego, y estimando en todo su valor la halagadora promesa del Gobierno, el remedio que se busca para conjurar la crisis que se avecina es un simple paliativo que a nada estable conducirá, como que, al término del mes de julio, habría que gestionar nuevas prórrogas.

Lo lógico y atinado sería buscar, desde luego, — aprovechando la prórroga obtenida — la solución integral del problema minero.

¿Cómo? Nombrando una Comisión de técnicos en minería, con participación de la Sociedad Nacional de Minería, el Instituto de Ingenieros de Minas y la Sociedad de Fomento Fabril para que estudie, en toda su amplitud y detalle, el problema minero en la postguerra e informe "in extenso" al Gobierno acerca de la más acertada y eficaz solución.

El Gobierno, paralela a la gestión de prórroga del contrato con la United Commercial Co., debe acelerar, por intermedio de nuestra Embajada en los EE. UU. de Norteamérica, la obtención de prioridades para los embarques y remisión al país de toda la maquinaria necesaria para montar a la brevedad posible la Fundición Nacional de Mine-

rales en Paipote; negociación definitivamente resuelta con la firma Allis-Chalmers Mfg. Co.

Mr. James Wright, del Departamento de Estado de los Estados Unidos, que visitó en diciembre último nuestro país, manifestó en los círculos mineros y comerciales, "que él conocía y tenía la mayor simpatía como también se tenía en todas las esferas administrativas de Wáshington respecto de los problemas chilenos y que él siempre había tratado de ayudar a Chile en todo lo que le fuera posible".

Sería entonces oportuno que el Gobierno y la Sociedad Nacional de Minería, tomando pie de estas espontáneas declaraciones, recabaran su valiosa cooperación para obtener del Gobierno de los Estados Unidos las prioridades y demás ventajas asequibles en fa-

vor de nuestra pequeña industria minera.

Otra manera práctica y concreta de favorecer la estabilidad de nuestra industria minera sería transformar en ley de la República el proyecto del senador don Miguel Cruzaga Tocornal, acerca de la "revalorización de la plata".

Si la industria cuprífera camina hacia la decadencia désele entonces la mayor actividad y auge a la industria argentífera. Igual predicamento reclama la industria del oro, sea ésta de minas o de lavaderos.

La Caja de Crédito Minero debe, sin pérdida de tiempo, montar anexa a cada faena, trapiches capaces de manipular la mayor cantidad de los minerales pobres, estos de baja ley, abundantes en la zona norte.

CONVENIENCIA DE CONSTRUIR EL RAMAL FERROVIARIO AL SALAR GRANDE DE TARAPACA

La Asociación Minera de Iquique ha solicitado del Supremo Gobierno la construcción del ramal de Ferrocarril a Salar Grande de Tarapacá, obra que sin duda alguna tendrá una importancia enorme para la economía de la Provincia.

Ya se encuentra en poder del Gobierno y favorablemente informada por el señor Intendente de la Provincia la solicitud que han elevado las distintas firmas que poseen importantes yacimientos de sal en el punto denominado Salar Grande, pidiendo la construcción de un ramal ferroviario para que empalme con el Ferrocarril de Iquique a Pintados.

La mayoría de estas salinas se encuentran en explotación, pero sus labores se ven perturbadas debido a la carencia de elementos necesarios para hacer un buen porteo en camiones hasta la Estación Aguada.

La solicitud en referencia contiene todos los antecedentes destinados a formar conciencia en las esferas gubernativas a fin de que se destinen los fondos necesarios para la construcción de este ramal.

De los antecedentes expuestos, extractamos los siguientes:

UBICACION. — El Salar Grande de Tarapacá se encuentra ubicado a 38 kilómetros al sur de la Estación Aguada del Ferrocarril de Iquique a Pintados y a 43

kilómetros de la Oficina Salitrera Gloria. El terreno va bajando gradualmente desde la Estación Aguada, salvo pequeños accidentes del terreno, hasta llegar al Salar Grande; por este motivo estimamos que el trazado de una vía férrea no ofrecerá dificultades de consideración.

CARACTERISTICAS. — Este salar tiene una extensión de 48 kilómetros de largo y un ancho medio de 7 kilómetros. En toda su extensión está formado por sal gema hasta mucha profundidad. En el año 1939 se hicieron tres sondajes en este salar, en busca de sales potásicas, para lo cual tuvo que atravesarse el manto de sal que resultó tener un espesor superior a 100 metros y hasta 120 metros, toda la sal atravesada era blanca y la mayor parte con ley superior de 99% de cloruro de sodio.

FAENAS DE EXPLOTACION. — Hay tres firmas que explotan sus salinas en el Salar Grande de Tarapacá, y ellas son las siguientes:

Compañía Salinas de Punta de Lobos S. A., 3.000 toneladas por mes;

Salinas de Pabellón de Pica (A. Urizar), 700 toneladas por mes;

Moukarzel Obuljen y Compañía, 500 toneladas por mes.

Las dos últimas firmas tienen restringida su producción debido a la escasez de gasolina, pues hacen el acarreo en camiones desde el salah sata la Estación Agua-da del Ferrocarril de Iquique a Pintados, desde donde baja la sal por dicho ferrocarril hasta el puerto de Iquique.

El consumo de sal del país se calcula en 8,000 toneladas mensuales y creemos que por lo menos 7,000 toneladas mensuales se podrían producir en este salar, siempre que se contara con la línea férrea de que tratamos; esto es sin tomar en cuenta la exportación al Brasil y Uruguay. Nuestras salinas han tenido que rechazar pedidos de 3 mil toneladas mensuales para el Brasil, únicamente por falta de medios de acarreo.

IMPORTANCIA PARA LA ECONOMIA REGIONAL.— Nuestra provincia posee el yacimiento salino más importante del continente americano, que es nuestro Salar Grande de Tarapacá. La pureza de su sal y su proximidad al puerto de Iquique, hacen que su explotación en gran escala constituya una de las actividades industriales de gran importancia, que debería ser abordada sin pérdida de tiempo.

Hay algunos países americanos que traen la sal del continente europeo, tal es el caso del Brasil, que importa de España 324 mil toneladas anuales de sal; siendo que nuestra provincia está en superiores condiciones para proveer ese mercado, pues actualmente se exporta nuestra sal al Brasil en pequeña escala, debido a que nuestra producción está restringida por los medios de acarreo y transporte hasta el puerto de embarque.

Para abordar esta exportación sólo se necesita construir el Ramal de Ferrocarril que estamos solicitando. El precio de la sal puesta a bordo puerto brasileño, fluctúa alrededor de mil pesos la tonelada, lo cual significa que solamente el mercado brasileño podría aportar a nuestra economía nacional la suma de 324 millones de pesos anuales; de esta suma, a lo menos una tercera parte representaría las inversiones en el comercio de Iquique.

Hay que considerar además que antes de la guerra se exportaba nuestra sal al Japón, y que durante el año pasado se han

hecho exportaciones al Uruguay y Argentina.

Ahora bien, nuestras instalaciones industriales nos garantizan que tan pronto como llegara la línea férrea al salar, nuestra producción subiría inmediatamente a diez o quince mil toneladas por mes, para comenzar.

MATERIAL PARA EL RAMAL.— Tenemos conocimiento que en la variante de Longotoma han quedado disponibles 80 kilómetros de vía, de la misma localidad del riel usado por nuestro Ferrocarril de Iquique a Pintados, y que creemos que la Empresa no tendrá inconvenientes en ocuparlo en este ramal.

ABSORCION DE CESANTIA.— En la construcción de este ramal de ferrocarril se ocuparían unos 400 a 500 hombres durante unos 7 a 8 meses de trabajo, tiempo que demoraría la obra. La gente que trabajaría en ella sería después absorbida por el aumento de producción de la industria.

En consecuencia, esta obra podría absorber desde luego unos 500 hombres, para ir aumentando paulatinamente, hasta llegar, en muy corto plazo, a unos 1,500 hombres, pudiendo seguir este aumento a medida que se fueran sirviendo los diversos mercados de exportación.

ESTABILIDAD DE LA INDUSTRIA.— La explotación más antigua de este salar es la de la Compañía Salinas de Punta de Lobos, que lleva 47 años de existencia, y que baja su sal por un andarivel hasta la Caleta de Río Seco. Desde hace unos 15 años explota 3 mil toneladas por mes, aproximadamente. Después siguen en antigüedad las Salinas de Pabellón de Pica, que lleva 3 años de explotación, vienen en seguida las salinas de Moukarzel Obuljen y Compañía, con dos años de existencia. Estas dos últimas salinas siempre han portado su sal por el puerto de Iquique y por intermedio del ferrocarril de Iquique a Pintados.

POSIBILIDADES MAS PROXIMAS.— Creemos que la explotación de este salar constituye una de las fuentes de actividad más seguras de la provincia de Tarapacá, tanto para el consumo interno como para la exportación a diversos países sudamericanos. Además hay en estudio, en la Corporación de Fomento a la Producción, un proyecto de creación de una fábrica de ceniza de soda o carbonato de sodio, cuya

materia prima sería la sal de este salar. Los técnicos que estudian esta industria ya estuvieron en nuestros yacimientos estudiando sus posibilidades y llegaron a la conclusión que esta materia prima era de la mejor calidad, pero que su costo era un poco alto debido a la falta de medios de transporte adecuados. Esta fábrica consumiría unas tres mil toneladas de sal por mes.

En consecuencia, al contar con la línea férrea, la producción inmediata del salar sería la siguiente:

| | Tons. mensuales |
|-------------------------------------|----------------------------|
| Consumo interno | 7.000 |
| Exportación para comenzar | 7.000 |
| Industrias químicas | 3.000 |
| <hr/> | |
| Posibilidad más próxima | 17.000 |

Este es el tonelaje mensual que se podría abordar de inmediato, pues nuestras faenas ya están preparadas para ello.

EL PRECIO DEL COBRE

En el número de Febrero del Boletín Minero se publicaron extractos de un discurso pronunciado recientemente en El Paso, Estado de Texas, por Mr. Philip D. Wilson, Vicepresidente de la Sección Metales y Minería de la Junta de Guerra Económica de los Estados Unidos.

La situación destacada de Mr. Wilson en un organismo de la enorme importancia de la Junta de Guerra Económica le da a sus palabras un interés y una importancia siempre grandes, por cuanto su cargo le da acceso a tantos datos e informaciones absolutamente inaccesibles a otras personas en tiempo de guerra, cuando las cifras relacionadas con la producción de los metales y combustibles son cuidadosamente mantenidas en secreto por su gran valor militar.

Desde luego, el discurso del señor Wilson ha tenido para nosotros los chilenos el valor de hacernos ver que al Gobierno de Estados Unidos le ha estado costando hasta 25 centavos por libra cierta producción de cobre de minas marginales o de alto costo. Si bien se sabía que dicho Gobierno había acordado pagar un precio más alto que el de 12 centavos por libra por el cobre de aquellas minas que no podían producir a este precio, nunca se creyó que el costo del cobre de ciertas minas pudiera haber llegado a alcanzar cifras tan altas como 25 centavos por libra en los Estados Unidos, ya que en dicho país los costos de fusión

son muy inferiores a los de Chile y los fletes también son inferiores, lo mismo que los otros costos en que se incurre para convertir el cobre contenido en minerales o concentrados a electrolítico. Basándonos en estas consideraciones, tenemos necesariamente que llegar a la conclusión de que los mineros que explotan dichas minas estaban recibiendo un precio por su cobre sensiblemente superior al que la U. S. Commercial Co. estaba pagando al minero chileno por el cobre contenido en minerales o concentrados.

Si se considera el último precio que se pagaba por el mineral de 10 o/o de cobre con bonificación de 5 o/o, tenemos que por la tonelada métrica de este mineral, se pagaba U. S. \$ 17.16 y 8 centavos de dólar por la libra de cobre contenido. Es evidente que el costo total para reducir este cobre a electrolítico es muy superior a esta cifra, pues a ella hay que añadir fletes, costos de fusión, refinación y otros de menor cuantía. De todas maneras, las cifras dadas por Mr. Wilson en El Paso demuestran claramente que el minero chileno no estaba recibiendo un precio excepcionalmente alto por su cobre, como se ha querido demostrar, y que en los propios Estados Unidos se estaba pagando por el cobre un precio superior al que recibían los mineros chilenos por el suyo.

LOS METALES DESPUES DE LA GUERRA

Nadie tiene previsión suficiente para manifestar por escrito y con detalles exactos el curso de los acontecimientos respecto de los metales en Estados Unidos después de la guerra. Chocarán muchas fuerzas, económicas y de otro orden. Ello no obstante, Philip D. Wilson comentó algunos hechos fundamentales en un discurso pronunciado en el Día Minero Internacional, celebrado recientemente en El Paso. Como vicepresidente de metales y minería del War Production Board (Junta de Guerra Económica), es probable que Mr. Wilson disponga de informaciones más seguras que las de otras personas, y lo que dice merece atención especial.

Mr. Wilson hace primeramente una reseña de la labor de la industria minera al encontrar las cantidades realmente grandes de minerales y construir las plantas enormes que pudieron abastecer las necesidades de la guerra mundial. Menciona la producción siete veces expandida de nuevo aluminio fabricado, que llegó a 1.000.000 de toneladas al año; y el aumento a ochenta veces de la capacidad para producir magnesio, hasta alcanzar a 250.000 toneladas anuales.

Se obtuvo asimismo un éxito sin precedentes en el abastecimiento de tungsteno, mercurio y cromo. En realidad, en vez de las escaseces que se esperaban, hubo excesos y fué preciso reducir la producción. En lo que al magnesio respecta, la capacidad de planta, construída de acuerdo con estimaciones preliminares de las fuerzas armadas, resultó ser el doble de lo que se necesitaba.

En cuanto al cobre, plomo y zinc, los aumentos necesarios provinieron principalmente de fuentes extranjeras. Se eliminaron los derechos y cuando fué necesario, se alzaron los precios. La producción de las minas nacionales se incrementó mediante el Plan de Primas, que otorgó subsidios a la producción "marginal", sin elevar el precio máximo de la gran masa de metal nuevo. Mr. Wilson cita estos precios medios: cobre, 13 centavos; plomo, 8 centavos; zinc, 11 centavos; y dice: "La mayor parte del cobre, plomo y zinc ha costado al esfuerzo bélico y a los que pagamos im-

puestos, menos de la mitad por libra de metal que lo que costó en la primera guerra mundial; y cuando se consideran las cantidades mucho mayores que de estos metales se han consumido en la presente guerra, es evidente que la economía puede medirse en miles de millones de dólares".

En lo que respecta al fierro y al acero, se alcanzó un aumento substancial en la capacidad de plantas, a tiempo para satisfacer las necesidades críticas, con sólo alzas de orden menor en los precios.

Un problema para el período inmediato de postguerra será la sabia disposición de las enormes cantidades de metal superabundante, incluyendo el de nueva producción, el que se devuelva y el que se recupere de plantas y equipos anticuados. La Ley de Propiedad Superabundante, aprobada a fines de 1944, ha tranquilizado un tanto los temores de un colapso repentino en los mercados de metales y de una suspensión en masa de las actividades mineras y fundidoras. De acuerdo con esta ley, el War Production Board deberá mantener reservas adecuadas para satisfacer las demandas de guerra y las que sostienen la guerra "y las necesidades de producción bélica por un período de seis meses". Además, se ha ordenado a la Dirección de Abastecimiento del Ejército y la Armada que prepare estimaciones de las cantidades de metales estratégicos y críticos que deberán congelarse como un stock permanente de defensa en previsión de otra guerra.

"Juzgando por la experiencia que he tenido del modo de pensar del Ejército y de la Armada sobre los stocks de defensa", dice Mr. Wilson, "yo diría que la amenaza para el mercado de material no congelado por los servicios, si su programa se aprueba, carecerá de importancia".

Mira en seguida Mr. Wilson el futuro más distante. No puede negarse el hecho de que esta guerra habrá descremado nuestros recursos nacionales de plomo y zinc, y aun los de cobre. Sugiere que la industria nacional, incluso la de manufacturas para exportación, podría absorber anualmente 1.000.000 de toneladas de cobre, 800.000 toneladas de plomo y otras tantas de zinc. La producción minera del país que

no recibe subsidios, representa hoy día alrededor de 75, 60 y 40 por ciento, respectivamente, de estas cifras. Basándose en esta suposición, expresa Mr. Wilson:

Para aprovechar plenamente de una era de postguerra de producción y de prosperidad totales, parece inevitable que el país recurra a la importación de metales, en cantidad que nunca había sido necesaria en el pasado. En lo que al zinc respecta, hemos aumentado la capacidad fundidora y refinadora del país para las necesidades de guerra, y el aumento de capacidad depende principalmente de concentrados extranjeros. Para mantener operando estas instalaciones a una escala que satisfaga la necesidad indicada para la postguerra de planchas de zinc a precios moderados, será necesario continuar importando concentrados para suplementar la producción nacional. Es claro que nuestras propias minas no podrán proporcionar suficiente zinc o plomo por mucho tiempo, ni acaso el cobre necesario para mantener nuestra economía a un alto nivel. Las importaciones parecen ser la única respuesta.

Resulta obvio señalar que si Estados Unidos ha de mantener un comercio de exportación de diez o doce mil millones de dólares al año —principalmente en productos manufacturados—, se verá obligado a aceptar grandes cantidades de materias primas como importaciones. ¿Y si la mayor parte de estas importaciones consistieran en los metales importantes y acaso, petróleo? Sin contestar esta pregunta, Mr. Wilson observa: "Dicha política significaría introducir cambios drásticos de tarifas,

lo que es un bocado poco apetitoso que ofrecer a un grupo de mineros. Pero, ¿no es lógico desde los puntos de vista de la prosperidad nacional y de la defensa futura? La idea de que Estados Unidos encare otra guerra como una nación carente de recursos, es menos apetitosa todavía; ¡es aterradora!".

El aluminio y el magnesio presentan una situación algo distinta en razón de que los minerales nacionales utilizables (¡incluso la salmuera!), existen en cantidad ilimitada. Los costos de producción de cada uno comparados con los de otros metales, el progreso tecnológico en sus aleaciones y su fabricación; el desarrollo de usos nuevos; el crecimiento de la aviación de tiempos de paz, y la competencia con otros materiales livianos estructurales, todos son factores significativos en el futuro del aluminio y del magnesio. Del mismo modo, todos tienen influencia en la perspectiva de los otros metales mayores.

Una de las sesiones importantes de la Reunión Anual del A. I. M. E. en Febrero próximo, será un foro sobre este tema: "Metales y Minerales en la Economía de Post-Guerra". Lo esencial que es un abastecimiento adecuado de minerales es evidente; pero cuáles son las fuentes más convenientes de dicho abastecimiento, queda sujeto a discusión. En Febrero se debatirá esta fase de la cuestión, junto con el problema de los carteles, subsidios, stocks de reserva, tarifas e impuestos. Autoridades competentes han aceptado invitaciones para usar de la palabra y los que puedan asistir, no encontrarán monótona la tarde. (Editorial de Mining and Metallurgy, Enero de 1945.)

SECCION ASOCIACIONES MINERAS

PLAN DE OBRAS PUBLICAS PROPUESTO POR LAS ASOCIACIONES MINERAS DE LA PROVINCIA DE COQUIMBO

Las instituciones que representan las principales actividades de la provincia de Coquimbo han elevado a la consideración de S. E. el Presidente de la República, el Memorándum que a continuación se inserta en el cual se propone la ejecución de un

vasto plan de obras públicas, de fomento a las industrias minera, agrícola, pesquera, etc., a fin de contrarrestar la grave crisis y cesantía que ya se deja sentir en aquella provincia y que se acentuará con la postguerra.

Señor Presidente de la República.

Excmo. señor:

Los suscritos, Presidentes de la Asocia-

ción Minera de La Serena, Sociedad Agrícola del Norte, Asociación Industrial, Cámara de Comercio Minorista de La Serena y el Consejo Provincial de Coquimbo de la Confederación de Trabajadores de Chile, respectivamente, a S. E. el Presidente de la República, con todo respeto exponen.

Comprendiendo la grave crisis que azota a nuestro país, y muy especialmente a la Provincia de Coquimbo, por la paralización de la mayor parte de la minería de cobre, oro, manganeso, etc., y las amenazas que existen de una paralización casi total, si no se toman las medidas tendientes a impedirlo. Al mismo tiempo la paralización de algunas Oficinas Salitreras y la minería en cierta escala de las demás provincias del Norte, ha traído la aglomeración de obreros y empleados cesantes a esta región, que después de terminar sus pocas economías empiezan a deambular por las diversas ciudades e industrias de esta provincia.

Por otra parte, la ausencia de un Plan que coordine las diversas actividades de la producción, que conceda créditos a bajo interés y a largo plazo a aquéllos que carezcan de los medios económicos necesarios; que permita la asociación de capitales particulares de todos los elementos progresistas y del Estado, para crear la industria pesada e impulsar la industria ligera, mecanizar la agricultura y perfeccionar el suficiente personal técnico y especializado, para aumentar la producción y bajar los costos de elaboración.

Considerando además que no es posible mantener diversidad de criterio, comprendiendo la gravedad de la hora presente que vive nuestra patria y los complejos problemas que traerá la postguerra, y que su solución depende de la colaboración entre capital y trabajo, hemos resuelto enviar a consideración de V. E. un Memorial que contempla la construcción de diversas obras para esta región a fin de absorber la cesantía y fortalecer la economía nacional.

CONSTRUCCION DE NUEVAS INDUSTRIAS Y OBRAS PUBLICAS

1.º Fomento a la Agricultura.— Adopción de medidas urgentes, para llevar a la práctica las obras de regadío proyectadas:

a) Construcción del Tranque de La Paloma, en el Departamento de Ovalle.

b) Construcción del Tranque de Limahuida, en el Departamento de Illapel.

c) Construcción del Tranque de Rivadavia, en el Departamento de Elqui.

d) Disección de las vegas entre La Serena y Coquimbo.

e) Amplio desarrollo a la política de créditos a los agricultores que carezcan de recursos, en semillas, maquinarias, animales, abonos y todo medio de labranza, con vistas a industrializar la agricultura y aumentar la producción.

2.º Electrificación de la región.— De acuerdo con los estudios de la Corporación de Fomento, que se construyan las Plantas Eléctricas siguientes:

a) Planta Eléctrica, en Puclaro, Departamento de Elqui.

b) Planta Eléctrica de Rapel, Departamento de Ovalle.

c) Planta Eléctrica en Cogotí, Departamento de Combarbalá.

d) Planta Eléctrica en Sotaquí, Departamento de Ovalle.

e) Planta Eléctrica en Guayacán, Departamento de Coquimbo.

3.º Fomento a la Minería.

a) Que se destinen los fondos suficientes para la construcción de la Fundición de Guayacán, en Coquimbo.

b) Que se construya en los alrededores de Punta de Teatinos una Planta Siderúrgica, para aprovechar en mejor forma los minerales de la región, especialmente los de "El Tofo" y "El Romeral".

c) Construcción de una Refinería Electrolytica de Cobre y la Refinería Nacional de Zinc.

d) Mientras se construyen las industrias antes citadas, se gestioné una prórroga del contrato con la U. S. Commercial Co. (Ex Metals Reserve) a fin de impedir la grave crisis de la minería.

4.º Fomento a la industria pesquera.

a) Instalación de un Frigorífico en el puerto de Coquimbo.

b) Compra por cuenta del Estado de cuatro camiones frigoríficos para el transporte de pescado y mariscos a los principales valles del interior de la región.

c) Construcción de una Planta Industrializadora Modelo, en el puerto, cuyos estudios técnicos aconsejen su mejor instalación.

d) Que los Fondos de Fomento a la Pesca, en lo que respecta a Coquimbo, se destinen con urgencia para la construcción de embarcaciones de pesca, con sus respectivos equipos y para la población de pescadores.

5.0 Construcciones diversas.

a) Construcción de los caminos transversales de mayor urgencia, contemplados en el Plan Caminero.

b) Pronta construcción de los Liceos de Niñas de La Serena y Ovalle, y de Escuelas Rurales.

c) Construcción de las Cárceles de Ovalle e Illapel.

d) Acelerar la construcción de las Obras Portuarias de Coquimbo.

e) Término de los estudios del Ferrocarril de Los Vilos a Coquimbo y la mantención de la actual línea de Illapel-Combarbalá-Ovalle, como Ramal, en caso que un mayor tráfico aconseje por su economía efectuarlo por la costa.

f) Autorización para que un transporte de la Armada se encargue de traer la madera necesaria del sur del país para las construcciones de la zona norte.

6.0 Medios de financiamiento y organización.

Tal como lo han señalado diversas personalidades de la minería, la industria, agricultura, comercio y el II Congreso Nacional de la C. T. Ch., consideramos:

a) Que debe constituirse un Consejo Nacional de Economía, con representantes del Estado, industriales, agricultores, mineros, comerciantes, obreros, profesionales y técnicos, con amplias atribuciones para trazar planes y hacerlos cumplir.

El Estado, a través de este organismo, puede coordinar y aplicar en forma más práctica las finalidades de Fomento y de Crédito de las actuales instituciones, tales como: la Corporación de Fomento a la Producción, Instituto de Crédito Industrial, Caja de Crédito Agrario, Instituto de Economía Agrícola, Caja de Crédito Minero, Caja de Colonización Agrícola y los Institutos de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá y Antofagasta, que tienen recursos propios provenientes por diversos capítulos, que suman en total alrededor de 1.800 millones de pesos.

b) Inversión de las ganancias que excedan del 15 o/o en el aumento de la producción y en el cumplimiento del Plan de Fomento Agropecuario que contempla la Ley Económica.

c) Creación de un Impuesto al mayor valor que adquiera la gran propiedad agrícola,

la, sin la participación del esfuerzo de su propietario, por la desvalorización monetaria o por el progreso general del país.

d) Con créditos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, organizado en la Conferencia Monetaria, con la participación de todas las Naciones Unidas, con un capital equivalente casi a la mitad de la reserva de oro del mundo y del cual nuestro país ha suscrito la cantidad de 35 millones de dólares.

e) Que se establezca la obligatoriedad para todas las rentas superiores a \$ 350.000 anuales, después de cancelados los impuestos, de adquirir bonos para cumplir el Plan de Industrialización que devengarían el interés corriente.

f) Que se aplique un impuesto a las ganancias provenientes de la venta de Bienes Raíces, que están exceptuadas en la actual Ley.

g) Por otra parte, las divisas provenientes de la explotación del cobre por impuestos fiscales o por ventas que hacen las empresas cupríferas al Banco Central para cubrir los gastos de explotación en el país. Que se concedan solamente para las necesidades más urgentes de la producción nacional y para la adquisición de nuevas maquinarias modernas para la minería y la agricultura y no queden para inversiones que no consultan el interés general del país y del pueblo.

h) Atraer el capital progresista extranjero, que está animado de cooperar de acuerdo con la política de Buena Vecindad, y establecer intercambios con todas las naciones democráticas del mundo sin ninguna exclusión.

i) Por último, proponemos contratar un empréstito mediante la adquisición de Bonos de Fomento a la Producción, a' que puedan contribuir los particulares e instituciones que estén en condiciones de aportar con sus ahorros a la realización de las obras mencionadas.

Es Gracia.— **Eliseo González G.**, Presidente de la Asociación Minera de La Serena.— **Harold Rogers**, Presidente de la Asociación Industrial.— **Alfredo Tirado E.**, Presidente de la Cámara de Comerciantes Minoristas.— **Fernando Planes A.**, Presidente de la Sociedad Agrícola del Norte.— **José Campusano C.**, Sec. Provincial de la Confederación de Trabajadores de Chile.

COMUNICACION DE LA ASOCIACION MINERA DE CHAÑARAL

Chañaral, 6 de marzo de 1945.

Señor Presidente
de la Asociación Minera,
La Serena.

Muy señor mío:

Hemos recibido su atenta nota de 28 del mes próximo pasado, invitando a esta Asociación a una Convención Minera que se celebrará en ésa y a la que asistirá S. E. el Presidente de la República, con ocasión de su viaje a la Exposición de Peñuelas. En su nota señala la conveniencia de insistir en que pronto se adopten medidas eficaces en favor de la minería nacional, indicando cuatro puntos de verdadero interés.

Esta Asociación acepta esta invitación y oportunamente nombrará sus delegados, y tiene el agrado de insinuar algunos datos con respecto al No. 3. El 1.º de Noviembre de 1943 S. E. vino a Copiapó, y una concentración provincial de asociaciones, en algunas peticiones, le solicitó que la manufactura del cobre fuera entregada a la Caja de Crédito Minero a fin de que sus utilidades, que podrían llegar a 390 millones de pesos, con una producción normalizada de 30.000 toneladas al año, fuera destinada a nuestro fomento minero, a mantener el precio del cobre, que bajará considerablemente después de la guerra. Se calculó que costando el kilo de cobre \$ 7.—, manufacturado valdría \$ 30.—, con un costo por esta operación de \$ 10.—, lo que daría \$ 13 de utilidad por kilo, es decir, los 390 millones de pesos calculados. Se comprende que aunque sufrieran variaciones estas utilidades, siempre serían un poderoso auxilio para nuestra minería.

A mediados de Abril último tuvo lugar en Santiago una concentración de presidentes de Asociaciones, patrocinada por la Sociedad Nacional de Minería, y sus peticiones se presentaron a S. E. el Presidente de la República, renovándose la petición de que la manufactura del cobre se le diera a la Caja Minera para que con sus utilidades mantuviera el precio del cobre y afianzara la vida de esta industria.

Mas, al poco tiempo vimos surgir una empresa privada, la Madeco, que al ampa-

ro de la Corporación de Fomento inició la manufactura del cobre, y en un semestre, para principiar, tiene una utilidad de 9.500.000 pesos. Con esto vemos que el interés privado, la especulación, se ha sobrepuesto al interés público. No queda más camino, ante tan fuertes intereses creados, que pedir a S. E. la expropiación de esa fábrica, y que la última operación del cobre, la que deja utilidades, pase a la Caja de Crédito Minero.

Confiamos en que el Excmo. señor Ríos, que conoce lo que vale la minería, ha de acoger y amparar la petición de expropiar esa fábrica, que el interés de nuestra minería reclama.

Le rogaríamos también insistir en la necesidad de tener fundiciones de minerales como en tiempos pasados, porque no se concibe un país civilizado, productor de cobre, sin este medio para sostener su principal industria.

Después del Congreso Minero de Copiapó en 1937 y de serios y completos estudios, la Caja de Crédito Minero pidió en Enero de 1939 propuesta para levantar una fundición; pero no pudo realizarla porque fué supeditada, absorbida por la Corporación de Fomento. Esta ha pretendido construir una fundición antieconómica, sin minerales, mediterránea.

Chañaral en 1939 produjo 85.500 toneladas de minerales, y tiene diez millones de toneladas de fundentes ferruginosos; Copiapó, ese año, 16.500, de altas leyes en sílice.

Si se hace la fundición en 1939, habríamos asegurado esta industria y tendríamos el mercado sudamericano. Tenemos una durísima lección más y una nueva experiencia de nuestro centralismo.

Hay que repetir que el país necesita fundiciones regionales y una planta de apartado electrolítico. Hay también que hacer ver la enormidad de que no tiene plantas en donde vender los minerales de oro de amalgamación.

Deseamos con verdadero interés que las insistencias de la Convención en favor de la minería consigan resultados favorables para esta industria.

Saluda atentamente a Ud.

(Firmado): **Roberto Carmona U.**, Presidente.

LA INDUSTRIA MINERA EN CHILE (1)

CARBON

La producción de carbón experimentó en Noviembre una declinación de 3.241 toneladas; el total producido, de 188.357 toneladas, fué también inferior en 13.532 toneladas a la producción de Noviembre del año pasado.

La ocupación obrera en las faenas del carbón, que alcanzó en Noviembre a 16.767, se redujo en 307 obreros; comparada con la de igual mes de 1943 señala, asimismo, un descenso de 834.

PRODUCCION DE CARBON

(En miles de toneladas)

| FECHAS | Prod. bruta | Prod. neta |
|------------------|-------------|------------|
| 1944 Enero | *186,5 | *167,8 |
| Febrero | *182,5 | *164,1 |
| Marzo | *200,0 | *180,0 |
| Abril | *173,4 | *155,3 |
| Mayo | *197,7 | *177,6 |
| Junio | *192,3 | *173,2 |
| Julio | *201,4 | *178,5 |
| Agosto | *197,1 | *174,0 |
| Septiembre | *185,2 | *164,2 |
| Octubre | *191,6 | *172,4 |
| Noviembre | *188,4 | *168,5 |

* Cifras provisionarias.

ORO

Poca variación se registró en la producción de oro en el mes de Noviembre; se produjeron en este mes 492,9 kilogramos, esto es, sólo 4,6 kilogramos menos que en Octubre. En comparación con lo producido en igual mes del año anterior, se advierte un aumento de 93,1 kilogramos.

PRODUCCION DE ORO EN CHILE

(En gramos de fino)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

| FECHAS | Oro de minas y de lavaderos | Oro exportado en minerales, barras de cobre y en otras formas | Producción total |
|------------------|-----------------------------|---|------------------|
| 1944 Enero | 249.787 | 351.389 | 601.176 |
| Febrero | 190.390 | 357.815 | 548.205 |
| Marzo | 236.093 | 276.875 | 512.968 |
| Abril | 146.092 | 285.422 | 431.514 |
| Mayo | 163.783 | 256.784 | 420.567 |
| Junio | 173.405 | 398.542 | 571.947 |
| Julio | 239.146 | 329.116 | 568.262 |
| Agosto | 227.822 | 308.549 | 536.371 |
| Septiembre | 192.285 | 272.842 | 465.127 |
| Octubre | 210.248 | 287.228 | 497.476 |
| Noviembre | 211.112 | 281.803 | 492.915 |

INDICE DE LA PRODUCCION MINERA

El índice de la producción minera, a pesar del descenso de 2,4 puntos, (2,2%) que experimentó en Noviembre, permaneció con un guarismo de 104,7, en un nivel superior al de Noviembre del año pasado, mes respecto del cual señala un alza de algo más de 2%.

INDICE DE LA PRODUCCION MINERA

(1927-29=100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

| MESES | 1944 |
|------------------|-------|
| Enero | 96,2 |
| Febrero | 89,5 |
| Marzo | 87,9 |
| Abril | 110,0 |
| Mayo | 108,8 |
| Junio | 105,3 |
| Julio | 101,4 |
| Agosto | 102,3 |
| Septiembre | 102,9 |
| Octubre | 107,1 |
| Noviembre | 104,7 |

*) Cifras provisionarias.

(1) Tomada del Boletín del Banco Central de Chile, correspondiente al mes de Diciembre de 1944.

INFORMACIONES DE ACTUALIDAD

ESTAÑO (1)

a) Situación del estaño en los EE. UU. para 1945.

Transcribimos a continuación, para conocimiento de nuestros clientes, parte del interesante artículo publicado en "American Metal Market", de 4 de Enero del presente año, sobre las perspectivas del estaño para 1945.

"Si la guerra mundial continúa en dos frentes durante el año 1945, el consumo de estaño en los Estados Unidos continuará virtualmente el mismo que en 1944. de acuerdo a lo anunciado por la División de Estaño, Plomo y Zinc de la W. P. B."

"Si Alemania es derrotada durante el año de 1945, en conformidad a estimaciones oficiales, el consumo de EE. UU. puede bajar a un 50%".

"Sin embargo, se calcula que las necesidades de la Europa liberada aumentarán en una proporción importante el drenaje de estaño de América a aquellos países".

"Corrientemente los stocks del gobierno, de estaño en lingotes, representan alrededor de nueve meses de consumo normal".

"El consumo de estaño en los EE. UU. ha aumentado ligeramente desde 1942. Las estadísticas de consumo han sido las siguientes: 1942, 86.000 tons.; 1943, 81.000; y 1944, 89.500 tons. En estas estadísticas figura el estaño secundario o recobrado secundariamente".

"El principal consumo de estaño en 1944 se dividió en los siguientes usos:

- 1) Latón y bronce, 35.000 tons.
- 2) Chapas de estaño y estañadas, 26.500 tons.
- 3) Soldadura, 13.000 tons.
- 4) Babbit, 8.000 tons.

"Este consumo permanecerá virtualmente inalterado durante el año 1945 —se estima en los círculos oficiales—, siempre que la guerra continúe sosteniéndose en los dos frentes".

"Al presente, las mayores cantidades de estaño son usadas en la manufactura de latón y bronce para atender a las necesidades impuestas por la realización de los programas bélicos de construcción naval y de la marina mercante".

"Los personeros de la W. P. B. subrayan enfáticamente que las medidas de restricción para el uso del estaño en usos no necesarios a la guerra, continuarán en vigencia durante todo el año de 1945, no existiendo perspectivas para una modificación de estas disposiciones".

b) Contrato de Estaño.

Ha quedado concluida la discusión de todos los detalles concernientes al contrato de venta de nuestros minerales en los Estados Unidos, con la sola excepción del punto relativo al estaño soluble. El representante del Banco Minero ante las oficinas de la Foreign Economic Administration, nos hace conocer que el temperamento definitivamente adoptado por los compradores, sobre el particular, parece converger hacia un arreglo que consistiría en el pago de una unidad de estaño soluble hasta el 19 de Diciembre y de uno por ciento adelante.

Los representantes de la producción boliviana, sostuvieron como base de las discusiones en este punto la necesidad de obtener el pago de por lo menos dos unidades de estaño soluble, habiendo luego aceptado el de una unidad. Una unidad debe entenderse como un por ciento del peso del mineral neto, mientras que el uno por ciento a que se refieren los compradores en la actualidad, debe interpretarse como uno por ciento sobre el peso del contenido fino del mineral.

Esperamos que salvada que haya sido la divergencia aun existente en este último punto entre los representantes de los compradores y vendedores de nuestros minerales de estaño, se proceda a la suscripción del contrato que con cierta ansiedad se viene esperando en los círculos mineros del país.

(1) Carta Información No. 2/45 del Banco Minero de Bolivia.— 2.a Quincena de Enero de 1945.

ACTAS DEL CONSEJO GENERAL DE LA SOCIEDAD GENERAL DE MINERIA

SESION No. 1,046, EN 6 DE FEBRERO DE 1945

Presidencia del señor Hernán Videla Lira

El 6 de Febrero de 1945, a las 19 horas, se reunió el Consejo Directivo de la Sociedad Nacional de Minería, presidido por don Hernán Videla Lira, con asistencia del Vicepresidente señor Fernando Benítez, de los Consejeros señores Eduardo Aguirre, Humberto Alvarez, Juan Barrera, Roque Berger, Manlio Fantini, César Infante, Jorge Rodríguez, Marín Rodríguez, Osvaldo Vergara, Pedro Luis Villegas, Oscar Peña y Lillo Secretario General y del Prosecretario señor Raúl Rodríguez, que actuó de Secretario.

Excusaron su inasistencia los Consejeros señores Arturo Herrera, Adolfo Lesser, Carlos Melej, Percy Seibert, Alfredo Sundt, Oscar Urzúa y Federico Villaseca.

I.—ACTA.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

En seguida se dió cuenta de:

a) Nota del Instituto de Investigaciones Tecnológicas, pidiendo se designen miembros de la Sociedad para integrar su Sección Estudios.

Se facultó a la Mesa para hacer esta designación;

b) Nota de la Asociación Minera de Ovalle, solicitando que se delique atención al desarrollo de la minería no metálica.

Pasará a la Comisión de Fomento;

c) Nota de la Asociación Minera de La Serena, acompañando un memorándum sobre retorno de oro y situación de la minería.

Ambos serán publicados en el Boletín Minero:

d) Comunicación de la Sociedad Agrícola del Norte, invitando a la sociedad a adherirse a la próxima Exposición de Peñuelas;

Quedó facultada la Mesa Directiva para tomar una determinación; y

e) Nota del Subsecretario de Economía, acompañando copia del informe sobre el proyecto de fomento de la minería de la plata evacuado por el Departamento de Minas, y carta sobre la misma materia, refutando ese informe del ingeniero y socio señor Alberto Echeverría.

Pasarán a la Comisión de Fomento.

En seguida se trataron las siguientes materias:

II.—REBAJA DEL PRECIO DE LA DINAMITA Y DE LAS BOLAS DE ACERO.

El señor **Presidente** informó que se había recibido una comunicación de la Compañía Minera Punitaqui sobre las alzas inmoderadas que ha venido experimentando el precio de la dinamita. En esta comunicación se pide a la Sociedad que practique las gestiones que estime conducentes para obtener se reduzca el precio en forma razonable, a fin de evitar que por este concepto continúen elevándose los costos de producción de la industria minera.

El señor **Videla** formuló indicación para enviar una nota al Ministro de Economía, representando esta situación.

El señor **Benítez** sugirió la conveniencia de referirse también en esta nota a las alzas de precios de las bolas de acero, elemento que también constituye un artículo de primera necesidad para la industria minera y de solicitar, por consiguiente, una rebaja a términos prudenciales.

Se acogieron las indicaciones de los señores Videla y Benítez, en orden a despachar una nota al Ministerio de Economía pidiendo se reduzcan los precios de la dinamita y de las bolas de acero.

III.—PETICIONES DE LA DELEGACION DE MINEROS DE ANDACOLLO

El señor **Presidente** expresó que reciente-

mente estuvo en Santiago una delegación de mineros de Andacollo, presidida por don Alamiro González, a objeto de gestionar diversas peticiones que interesan a la zona.

Los representantes de la sociedad se entrevistaron, en compañía de los miembros de la delegación, con los Ministros de Economía y Comercio y de Hacienda.

La petición relacionada con el otorgamiento de una subvención a la Caja de Crédito Minero de \$ 1.200.000, a fin de que esta Institución pueda rebajar el valor de la fuerza motriz, fué acogida favorablemente. El Gobierno ha sugerido al Consejo Nacional de Comercio Exterior que facilite los fondos necesarios a la Caja para cubrir esta subvención.

Una segunda petición, sobre aprovisionamiento de neumáticos, fué asimismo debidamente atendida y corresponderá al representante de la Sociedad en el Consejo Nacional de Comercio Exterior, señor Fantini, finiquitar su tramitación.

Otra de las peticiones, sobre reserva de llantas de locomotoras, será resuelta por la Dirección General de Ferrocarriles y apoyada por la Sociedad.

IV. — RENOVACION DEL CONTRATO CON LA U. S. COMMERCIAL CO. —GESTIONES EN FAVOR DE LA INDUSTRIA MINERA.

Se dió lectura al cable enviado por el Embajador de Chile en Wáshington al Ministerio de Relaciones Exteriores, en que da cuenta de la forma cómo han quedado finiquitadas las tramitaciones sobre renovación del contrato con la U. S. Commercial Co.

Expresó el señor **Presidente** que, según el cable, el contrato se renovará por tres meses más para la fundición de Chagres, pagándose precios iguales a los indicados en el contrato general, a saber US \$ 14,83 por tonelada de mineral de cobre de 10% y US\$ 46.02 por concentrados de 25%. Estos precios, después del 30 de Abril de 1945 y hasta el 30 de Junio, serán reducidos paulatinamente hasta alcanzar el precio del mercado libre el 1.º de Julio, no habiéndose determinado todavía la escala de reducción.

La fundición de Naltagua seguirá funcionando hasta el día en que termine de fun-

dir los minerales que constituyen su stock actual.

La compra de minerales y concentrados durante los tres meses de prórroga del contrato se verificaría, de acuerdo con el cable mencionado, en la misma proporción en que se ha hecho hasta el momento; y la regalía que se pagaría a Chagres sería de un dólar en vez de dos dólares.

Manifestó el señor **Presidente** que también se dió cuenta de este cable en sesión del Consejo de la Caja de Crédito Minero, donde solicitó que se informara al Ministro de Economía sobre la situación desfavorable que se crea para la industria minera, con motivo de las nuevas condiciones acordadas por la U. S. Commercial Co.

Agregó que la Mesa, en vista de la situación producida, ha preparado una nota en que se pide al Gobierno la adopción de medidas definitivas que permitan estabilizar, de una vez por todas, la industria minera, asegurando su mantención sobre bases permanentes y sólidas.

Se refirió, en seguida, al proyecto de ley redactado por la Sociedad y entregado a la consideración del Gobierno, con el objeto de exceptuar a la industria minera del pago de la mayor parte de las contribuciones con que actualmente se encuentra gravada.

Advirtió que el Gobierno había modificado en parte el proyecto de la Sociedad, manteniendo algunos de los tributos que la Sociedad deseaba eliminar.

En todo caso, debido a las gestiones de la Sociedad, el proyecto de que se trata será incluido en la actual convocatoria del período de sesiones extraordinarias del Congreso.

Pero, como se han advertido las diferencias anotadas entre el proyecto del Gobierno y el de la Sociedad, formuló indicación para que la Comisión de Fomento se abocara al estudio de ambos.

El señor **Infante** estimó indispensable considerar en el proyecto de eliminación de impuestos a los pequeños productores de carbón, a fin de que de esta manera puedan reducir siquiera en parte sus costos de producción. Pidió que se le citara a la sesión de la Comisión de Fomento en que deberán tratarse los proyectos de eliminación de impuestos.

El señor **Benítez** rectificó algunas expresiones contenidas en el cable del Embajador de Chile en Wáshington, sobre renovación del contrato con la U. S. Commercial Co., expresiones por medio de las cuales se sostiene que las condiciones obtenidas son más ventajosas que las solicitadas por los productores chilenos. En realidad, las condiciones han sido más desfavorables que las pedidas, ya que, desde luego, cabe anotar que el contrato se prorrogará solamente por tres meses, en circunstancias que la prórroga solicitada era de cinco meses.

Se dió lectura a la nota de la mesa, pidiendo al Gobierno la adopción de medidas definitivas en favor de la industria minera.

Después de un cambio de ideas, se adoptaron los acuerdos de enviar al Gobierno la nota redactada por la Mesa, ya mencionada; y citar a la Comisión de Fomento para que se pronuncie sobre los proyectos de eliminación de impuestos, con la concurrencia del Consejero, señor César Infante, que planteará la situación de los pequeños productores de carbón.

V.—JIRA DEL PRESIDENTE A LAS ASOCIACIONES MINERAS.

El señor **Presidente** manifestó que partirá en jira al Norte para visitar las Asociaciones Mineras, en compañía del asesor se-

ñor **Fantini** y darles a conocer los términos en que ha sido acordada la prórroga del contrato con la U. S. Commercial Co. y las medidas que la Sociedad está reclamando de los Poderes Públicos en favor de la industria minera.

VI.—ALZA DEL PRECIO DEL ORO

El señor **Presidente** informó que, a raíz de la visita de la delegación de mineros de Andacollo, el Consejo de la Caja de Crédito Minero ha autorizado al Vicepresidente Ejecutivo para pagar mejores precios por el oro y variarlo cuando las circunstancias lo determinen, lo que permitirá evitar el claudestinaje.

VII.—RECESO DEL CONSEJO DIRECTIVO

Se acordó declarar en receso el Consejo Directivo hasta el 15 de Marzo próximo, facultándose a la Mesa para tomar las determinaciones que estime conveniente, durante este período, en favor de la industria minera y de la marcha de la Sociedad.

Se levantó la sesión a las 20.30 horas.— **Hernán Videla Lira**, Presidente. — **Oscar Peña y Lillo**, Secretario General.

L E G I S L A C I O N

Se fija el precio del dólar para los exportadores de salitre, yodo, etc. Se determina el recargo con que deben pagarse los derechos de internación, almacenaje, etc. y demás gravámenes fijados en oro que perciban las Aduanas y deroga los decretos No. 2,821, de 1942, y 4,852, de 1944.—Se designa comisión para que estudie y proponga al Gobierno un proyecto de ley que refunda en un solo texto las disposiciones que rigen actualmente sobre abonos y fertilizantes.—Se modifica la Ley No. 7,434, que dispone que la Tesorería General de la República entregará a la Caja de Amortización de la Deuda Pública el producto del impuesto creado por la Ley No. 7,160, sobre impuesto al cobre.—Otras disposiciones legales y decretos publicados en el "Diario Oficial" durante el mes de Enero de 1945

(AÑO 1945)

FIJA EL PRECIO DEL DOLAR PARA LOS EXPORTADORES DE SALITRE, YODO, ETC., DETERMINA EL RECARGO CON QUE DEBEN PAGARSE LOS DERECHOS DE INTERNACION, ALMACENAJE, ETC., Y DEMAS GRAVAMENES FIJADOS EN ORO QUE PERCIBAN LAS ADUANAS Y DEROGA LOS DECRETOS No. 2,821, DE 1942, Y No. 4,852, DE 1944

(Rectificado por defecto de transcripción)

Núm. 245.— Santiago, 8 de Enero de 1945.— En uso de la facultad que me acuerda el inciso 2.º del artículo 30 de la ley No. 7,200.

Decreto:

1.º Para el cumplimiento de las obligaciones a que están sujetos los exportadores de salitre, yodo, hierro y cobre, y para las divisas que correspondan a las cuotas que deben vender los demás exportadores a un tipo de cambio determinado, el precio del dólar será de \$ 19.37.

2.º Fijase en quinientos cuarenta por ciento (540 o/o) el recargo con que deben pagarse en moneda corriente los derechos de internación, almacenaje y demás gravámenes fijados en oro que perciben las Aduanas. Estos derechos y gravámenes, liquidados con dicho recargo, podrán pagarse, también, a opción de los interesados, en dólares, al tipo de cambio de \$ 31, en letras de cambios internacionales.

No obstante, los derechos que afecten a las mercaderías cuyas tasas aduaneras han sido fijadas por el decreto de Hacienda No. 244, de 8 de Enero del presente año, sólo podrán pagarse en moneda corriente, con el recargo establecido.

3.º Los impuestos ad-valorem que gravan la internación de mercaderías, establecidos por la ley de Impuesto a la Internación, Producción y Cifra de Negocios, cuyo texto fué fijado por el decreto de Hacienda número 2,772, de 18 de Agosto de 1943, con sus modificaciones posteriores, sólo podrán pagarse en moneda corriente.

4.º Deróganse los decretos de Hacienda Nos. 2,821, de 31 de Julio de 1942, y 4,852, de 29 de Diciembre de 1944.

5.º El presente decreto regirá desde el 1.º de Enero de 1945.

Tómese razón, comuníquese, publíquese e insértese en el Boletín de Leyes y Decretos del Gobierno.— J. A. RIOS.— S. Labarca.
(Publicado en el "Diario Oficial" de 11 de Enero de 1945).

DESIGNA COMISION PARA QUE ESTUDIE Y PROPONGA AL GOBIERNO, UN PROYECTO DE LEY QUE REFUNDA EN UN SOLO TEXTO LAS DISPOSICIONES QUE RIGEN ACTUALMENTE SOBRE ABONOS Y FERTILIZANTES

Núm. 966.— Santiago, 29 de Diciembre de 1944.— Vistos estos antecedentes, las disposiciones de las Leyes números 4,613, de 25 de Julio de 1929, sobre comercio de

abonos, 6,482, de 27 de Diciembre de 1939, sobre el Consejo de Fertilizantes, y el decreto con fuerza de ley número 2,851, de 7 de Agosto de 1942, que creó el Instituto de Economía Agrícola, los decretos supremos números 420, de 14 de Julio de 1938, reglamentario de la ley sobre comercio de abonos, 519, de 19 de Junio de 1940, reglamentario del Consejo de Fertilizantes, y 672, de 28 de Agosto de 1942, reglamentario del Instituto de Economía Agrícola, y

Teniendo presente:

La conveniencia de refundir en un solo texto las disposiciones que legislan sobre explotación, producción y comercio de abonos, enmiendas y demás fertilizantes que se emplean en la agricultura y ponerlas más en armonía con las actuales necesidades de consumo, para hacer más expedita su aplicación y para el desarrollo de una efectiva política de colocación de abonos, con el objeto de incrementar la producción agrícola,

Decreto:

Desígnase una comisión formada por el Director General de Agricultura, que la presidirá; por el Fiscal de la Caja de Crédito Agrario, don Miguel Ibáñez; por el Jefe del Departamento de Fertilizantes del Instituto de Economía Agrícola, señor Eduardo de la Barra; por el Superintendente del Salitre, señor Juan José Latorre; por el Jefe del Departamento Agronómico de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo, señor René Henríquez, y por los señores Pablo Vermehren, Manuel Camilo Vial, Luis Adduard y José Marull, para que estudien la legislación existente sobre abonos y proponga al Gobierno, dentro del plazo de 30 días contados desde la fecha del presente decreto, un proyecto de ley que refunda en un solo texto las disposiciones dispersas que rigen actualmente sobre abonos y fertilizantes, a fin de establecer una política efectiva de incremento de la producción agrícola.

Tómese razón, comuníquese y publíquese.
—J. A. RIOS M.— J. Manuel Casanueva R.

(Publicado en el "Diario Oficial" de 26 de Enero de 1945).

LEY NUM. 8,080

MODIFICA LA LEY No. 7,434, QUE DISPONE QUE LA TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA ENTREGARA A LA CAJA DE AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA EL PRODUCTO DEL IMPUESTO CREADO POR LA LEY No. 7,160, SOBRE IMPUESTO AL COBRE

Por cuanto el Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

Artículo 1.º Reemplázase el artículo 2.º de la ley No. 7,434, de 15 de Julio de 1943, por el siguiente:

"Artículo... Los fondos a que se refiere el artículo anterior se distribuirán anualmente en la siguiente proporción:

- | | |
|--|------|
| a) Para fomento de la minería | 13% |
| b) Para habitaciones populares | 12% |
| c) Para el desarrollo de un Plan general de Obras Públicas | 75%" |

Artículo 2.º La cuota del producto del impuesto al cobre que se destina a obras públicas se incrementará con los siguientes recursos, todos los cuales se invertirán con arreglo a lo establecido en la ley 7,434, y en la presente:

a) Con la cuota de cargo al Presupuesto Nacional que se propoñdrá anualmente por el Presidente de la República en el proyecto de Presupuesto, y

b) Con el producto de los empréstitos internos o externos que contrate el Presidente de la República hasta por la suma de doscientos millones de pesos (\$ 200.000.000) el año 1945, y de trescientos millones, (\$ 300.000.000) en cada uno de los años 1946, 1947, 1948, 1949 y 1950.

Los bonos que se emitan devengarán un interés hasta del siete por ciento anual y una amortización acumulativa no inferior al uno por ciento anual.

Artículo 3.º Los fondos provenientes del impuesto al cobre que se destinan a obras públicas y los fondos de que trata el artículo 2.º, se distribuirán en la siguiente forma:

- a) Obras de regadío y habilitación de terrenos, 24 por ciento;
- b) Caminos y puentes y obras accesorias y complementarias, 24 por ciento;

- c) Ferrocarriles, incluyendo dotación de líneas, estaciones y equipo, 14 por ciento;
- d) Obras de agua potable, alcantarillado y defensa de terrenos y poblaciones, incluyendo en este rubro treinta y cinco millones de pesos (\$ 35.000.000) de aporte para la realización del plan de construcciones del Departamento Cooperativo Interamericano de Obras de Salubridad, 12 por ciento;
- e) Obras y habilitación de puertos, 12 por ciento.

El 50 por ciento de los fondos consultados en esta letra para "Obras y habilitación de puertos", se invertirá de preferencia en la adquisición de grúas portátiles y de "Portal", carros de remolque, carretillas-tractores, carretillas de mano, tractores para arrastre, locomotoras eléctricas y a vapor, carros planos y de cajón para ferrocarriles y demás maquinarias y herramientas para facilitar la movilización de los puertos, y

- f) Obras de arquitectura y de fomento del deporte, 14 por ciento.

Artículo 4.º Las obras se realizarán por el sistema de propuestas públicas.

No obstante, podrá el Presidente de la República autorizar su ejecución por administración en el caso de que en dos licitaciones a que se llame no haya interesados o que la segunda propuesta sea superior en más de un quince por ciento (15 o/o) al presupuesto oficial, o cuando se trate de obras no superiores a un millón de pesos (\$ 1.000.000).

Podrá también el Presidente de la República ordenar que se hagan por administración obras de caminos, cuando lo aconsejen circunstancias especiales, que calificará en cada caso por decreto supremo, previos informes de las Jefaturas respectivas debiendo la vigilancia de estas obras estar especialmente sujeta a las Juntas Departamentales de Caminos, conforme al reglamento que se dicte para la ejecución y fiscalización de esta clase de construcciones.

Artículo 5.º Sin perjuicio del plan que se aprueba por la presente ley, se consultarán en el Presupuesto General de la Nación los fondos especiales para caminos y puentes y para obras de agua potable que establecen las leyes Nos. 4.851 y 7.133 y 6.986, respectivamente, y demás leyes que consulten fondos para las dichas finalidades.

Artículo 6.º Autorízase al Presidente de la República para contratar anticipos y créditos bancarios que deberán ser cancelados con el producto de los empréstitos.

Artículo 7.º Aumentase a cincuenta centavos por cada cien pesos el impuesto sobre el monto de las transferencias a que se refiere el No. 195, del artículo 7.º del texto definitivo de la Ley de Timbres, Estampillas y Papel Sellado contenido en el decreto del Ministerio de Hacienda No. 400, de 27 de Enero de 1943.

Artículo 8.º Introdúcese la siguiente modificación al artículo 7.º de la ya mencionada ley sobre Impuestos de Timbres, Estampillas y Papel Sellado.

En cada uno de los números 108, 109 y 110 substitúyense las palabras "cuarenta centavos por cada mil pesos", "cincuenta centavos por cada mil pesos" y "sesenta centavos por cada mil pesos", por las palabras "uno por mil".

Artículo 9.º La Tesorería General de la República entregará a la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública, para el servicio de los bonos que se autorizan por la presente ley los siguientes recursos:

a) El mayor rendimiento de los derechos de internación de la bencina a que se refieren las partidas 1079 y 1080 del Arancel Aduanero, que resulte de la aplicación del decreto del Ministerio de Hacienda No. 1.751, de 28 de Abril de 1944, y

b) Un cuatro por ciento del rendimiento de la ley sobre impuesto a la internación, producción y cifras de negocios cuyo texto fué refundido por decreto del Ministerio de Hacienda No. 2.772, de 18 de Agosto de 1943.

Artículo 10.º Aumentase la contribución establecida en el artículo 2.º de la ley No. 1.638, de 23 de Enero de 1904, substituído por la ley No. 2.999, de 1.º de Marzo de 1915, a cuatro pesos, tres pesos y dos pesos oro de 6 peniques, en relación con las tasas respectivas fijadas en los números 1.º, 2.º y 3.º de dicha disposición.

El rendimiento del inciso anterior será también destinado al servicio de los bonos que se emitan para el cumplimiento de este plan, y la Tesorería General de la República lo entregará a la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública.

Artículo 11.º El Presidente de la República podrá convenir, para la salida al exterior de los fondos necesarios para el servicio de los empréstitos que se contraten en

el extranjero con arreglo a esta ley, seguridades especiales, al tipo de cambio corriente de plaza y dentro de las disponibilidades presupuestadas para la salida de capitales o pago de intereses al exterior.

Artículo 12. Los empréstitos en moneda extranjera autorizados por la ley No. 6,640 podrán tener un interés de hasta cinco por ciento al año, deberán colocarse dentro de cinco años, a contar desde la promulgación de esta ley y la colocación se hará a no menos del noventa por ciento de su valor nominal.

Artículo 13. Sin perjuicio de lo dispuesto en el número 2.º de la letra b) del artículo 28 de la ley No. 4,851, de 10 de Mayo de 1930, los propietarios que se interesen por hacer figurar en el plan de caminos y puentes del año más próximo el mejoramiento o la construcción de algún camino o puente cuya utilidad fuere calificada por el Presidente de la República; podrán subscribir pagarés a favor del Fisco por un valor no inferior a la mitad del presupuesto total de la obra, pagarés que ganarán un interés del siete por ciento anual y deberán ser amortizados como mínimo con el siete por ciento acumulativo anual.

Podrán también subscribir pagarés en iguales condiciones que las señaladas anteriormente, las Municipalidades, los particulares o entidades interesados en hacer figurar en el plan del año más próximo cualquiera otra obra pública cuya utilidad fuere calificada por el Presidente de la República.

Estos documentos se cobrarán por la Tesorería General de la República como obligación accesoria al impuesto territorial regido por la ley No. 4,174, y su valor se hará ingresar a la cuenta bancaria especial del plan de obras públicas.

Artículo 14. Los inmuebles necesarios para la construcción de las obras a que se refiere el artículo 3.º que no estén sujetos a expropiación en virtud de leyes especiales, quedarán comprendidos en la declaración de utilidad pública y afectos a expropiación con arreglo a las disposiciones de la ley No. 3,313, de 21 de Septiembre de 1917.

Las expropiaciones y servidumbres para las obras sometidas a la presente ley y en general, para la ejecución de todas las obras públicas, se someterán a los procedimientos del D. F. L. No. 182, de 15 de Mayo de 1931, siempre que su valor no ex-

ceda de trescientos mil pesos, correspondiendo en todo caso el nombramiento de las comisiones de Hombres Buenos al Presidente de la República.

Artículo 15. No podrá invertirse en sueldos del personal encargado del estudio y de la inspección de las obras, una cuota que exceda del doce por ciento de los fondos autorizados para cada rubro del artículo 3.º, considerando en conjunto para estos efectos los sueldos del personal de planta y del que se contrate para estos trabajos.

Artículo 16. El Presidente de la República fijará por decreto supremo, en el mes de Enero de cada año, la distribución de los automóviles de pasajeros, camionetas y camiones de los distintos servicios fiscales del Ministerio y de su dependencia, con indicación de los automóviles cuyo mantenimiento será de cargo fiscal o de cargo de los funcionarios que los utilicen.

Este decreto sólo podrá ser modificado dentro del año, por decreto fundado, en atención a las necesidades del servicio de la construcción de obras.

Artículo 17. Autorízase al Presidente de la República para recibir de las Municipalidades, particulares o entidades interesados los fondos que deseen anticipar para la construcción de obras públicas incluidas en el presente plan, con el compromiso de su reembolso sin intereses cuando el Fisco pueda disponer del dinero necesario.

Artículo 18. Las disposiciones de la ley No. 4,621, de 24 de Julio de 1929, podrán ser aplicadas en favor de los particulares o entidades que se comprometan a construir caminos cuya conveniencia sea calificada por el Presidente de la República.

Artículo 19. Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el **Diario Oficial**.

Artículos transitorios

Artículo 1.º Autorízase al Presidente de la República para que invierta con cargo a la cuota de 1945 del presente plan, hasta la cantidad de cien millones de pesos para continuar las obras actualmente en construcción incluidas en él.

Artículo 2.º Las leyes a que se refiere el artículo 8.º de la ley No. 7,434, y otras leyes posteriores financiadas con cargo al tributo de la ley No. 7,160, serán cumplidas por el Presidente de la República de acuerdo con el programa anual de cons-

trucciones y con los fondos que se decreten con este fin.

A las obras señaladas en esas leyes se agregan la terminación del Hospital Clínico de San Vicente y la ejecución de las obras de Puerto Saavedra".

Y, por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto, publíquese y llévase a efecto como ley de la República.

Viña del Mar, veintiséis de Enero de mil novecientos cuarenta y cinco.— JUAN ANTONIO RIOS M.— Gustavo Lira.— Santiago Labarca L.

(Publicado en el "Diario Oficial" de 30 de Enero de 1945).

OTRAS DISPOSICIONES LEGALES Y DECRETOS PUBLICADOS EN EL "DIARIO OFICIAL" DURANTE EL MES DE ENERO DE 1945

CORPORACION DE VENTAS DE SALITRE Y YODO DE CHILE.— Le fija la cuota de retorno de Cambios, por tonelada de salitre.

Decreto No. 4,847; Ministerio de Hacienda; "Diario Oficial" de 2 de Enero de 1945.

NAVES NACIONALES DE SERVICIO EXTERIOR.— Reglamenta las operaciones de carga y descarga, fletamientos, etc., y deroga el decreto No. 392, de 1944, sobre esas naves.

Decreto No. 1,343; Ministerio de Economía y Comercio; "Diario Oficial" de 3 de Enero de 1945.

ARTICULOS DE PRIMERA NECESIDAD (Art. 9.º de la Ley Arancelaria).— Declara qué artículos son de primera necesidad con respecto a esa Ley.— Reduce a las cantidades que se indican las cuotas que gravan la internación de los artículos que se expresa.— Se deroga el decreto No. 4,853, de 1944.

Decreto No. 244; Ministerio de Hacienda; "Diario Oficial" de 11 de Enero de 1945.

TITULO II DEL LIBRO IV DEL CODIGO DEL TRABAJO.— Aprueba el reglamento para la aplicación de este título, sobre conflictos colectivos.

Decreto No. 839; Ministerio del Trabajo; "Diario Oficial" de 12 de Enero de 1945.

CONSEJO SUPERIOR DEL TRABAJO.— Se reglamenta la labor y funcionamiento de este Consejo.

Decreto No. 860; Ministerio del Trabajo; "Diario Oficial" de 12 de Enero de 1945.

AGUAS BLANCAS.— Se declara que ha terminado el aprovechamiento industrial de los nitratos o sales análogas, yodo o compuestos químicos de estos productos en los terrenos de Aguas Blancas, individualizados en el plano AC-2,079 y AC-2,078.

Decreto No. 248; Ministerio de Hacienda; "Diario Oficial" de 22 de Enero de 1945.

CARBON MINERAL.— Aprueba tarifas de flete para este carbón que transporten las chatas o naves a remolque.

Decreto No. 18; Ministerio de Economía y Comercio; "Diario Oficial" de 23 de Enero de 1945.

SINDICATO INDUSTRIAL FERROCARRIL DE TOCOPILLA A TOCO DE LA COMPAÑIA SALITRERA ANGLO-CHILENA.— Se aprueba reforma de sus estatutos.

Decreto No. 5,189; Ministerio de Justicia; "Diario Oficial" de 23 de Enero de 1945.

SINDICATO PROFESIONAL DE OBREROS DEL ESTABLECIMIENTO DE LOTA, DE LA COMPAÑIA MINERA E INDUSTRIAL DE CHILE.— Se rectifica el decreto No. 4,748, de 1944, que aprobó reforma de los estatutos de ese Sindicato.

Decreto No. 5,233; Ministerio de Justicia; "Diario Oficial" de 23 de Enero de 1945.

SOCIEDAD MINERA LOS 42.— Se concede merced de agua a esta sociedad para lavadero de oro.

Decreto No. 2,040; Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación; "Diario Oficial" de 23 de Enero de 1945.

SOCIEDAD ABONOS CALIZOS S. A.— Se aprueba reforma de los estatutos de esa sociedad anónima.

Decreto No. 251; Ministerio de Economía y Hacienda; "Diario Oficial" de 31 de Enero de 1945.— Extracto de esa reforma.

Sección del Instituto de Ingenieros de Minas de Chile.

P O P E Y E A T M A N

FOR

MARIA ESPÍNEIRA DE MONGE

El Gobierno de Chile ha concedido la Medalla al Mérito al eminente ingeniero de minas norteamericano cuyo nombre encabeza estas líneas, por los servicios prestados al país con el desarrollo y explotación de los minerales de El Teniente y Chuquibambilla.

El Instituto de Ingenieros de Minas de Chile quiere también rendir un homenaje a tan esclarecido miembro de la profesión y a este fin va encaminado el bosquejo biográfico que sigue y que sólo alcanza a ser la síntesis elocuente de una vida plena de inteligentes iniciativas y continua dedicación al servicio de la minería, vale decir al progreso económico y social de la humanidad, en cuya marcha ascendente ritma su paso con el adelanto en el arte de utilizar los metales.

El nombre de Mr. Yeatman se encuentra estrechamente asociado al desarrollo de los cobres porfíricos, que revolucionaron la situación mundial del cobre.

Cuando sólo se trabajaban minas de vetas ricas, era imposible desarrollar grandes tonelajes, tanto por la magnitud de capitales que habría sido necesario invertir, como por la dificultad técnica de abrir ilimitadamente minas subterráneas antes de su explotación. Las minas de cobre debían retribuir el trabajo desde el comienzo y tenían el carácter de especulación más bien que de empresa comercial.

Los cobres porfíricos, en cambio, son depósitos de enormes dimensiones, sobre todo horizontales, en los cuales los minerales de cobre se encuentran diseminados con bastante uniformidad y cuyo contenido medio de metal es bajo por tonelada explotable. Eran conocidos desde remota antigüedad, pero sólo se habían trabajado sus partes enriquecidas.

A fines del siglo pasado, un grupo de pioneros de espíritu independiente y visión clara, descubrió las inmensas posibilidades

de la producción en masa y arriesgando el dinero de unos y el trabajo y prestigio profesional de otros, llevó a buen término la empresa de desarrollar los cobres porfíricos.

El rol de los financistas que invirtieron enormes capitales antes de que el éxito disminuyera sus riesgos, fué primordial; pero en cada caso la inversión se basó en la fe que descansaba en algún ingeniero que estimó la extensión del yacimiento, su contenido medio de cobre y el costo unitario de obtención del metal. El margen de seguridad era escaso y un error de fracciones en los cálculos habría significado la diferencia entre el triunfo y el fracaso. En el ingeniero radicaba la responsabilidad de la empresa y cabe hacer notar que en el grupo de los cobres porfíricos ningún ingeniero defraudó la confianza en él depositada.

Para llegar a triunfar había que recorrer dos etapas: primero, demostrar la economía del arranque en masa, dificultada por la necesaria dilución de los valores metálicos en roca de leyes bajas; y luego, como consecuencia lógica de lo anterior, mejorar el arte de la concentración. Ambos obstáculos fueron salvados y no poca parte del impulso dado a la técnica minera corresponde a los ingenieros que trabajaron directamente en la explotación de los cobres porfíricos.

Es difícil precisar en cifras lo que el desarrollo de estos grandes yacimientos ha significado en riqueza nueva; las sumas movilizadas en sueldos y salarios en sus minas, plantas y fundiciones; en equipo y abastecimiento; en combustible y fuerza; en fletes y transportes; en derechos y otros tributos. Gran parte del crecimiento económico de las regiones contiguas a los cobres porfíricos y el bienestar de poblaciones extensas, se han debido a su explotación; y la enorme difusión del automóvil, la electricidad y la radio —para mencionar solamente



POPE YEATMAN

los tres ítems más visibles del bienestar humano— no habría tenido lugar si los cobres porfiricos no hubieran aportado a bajo precio alrededor del 35 % del cobre con que el mundo cuenta anualmente y no guardarán en sus entrañas reservas inmensas para el futuro.

Mr. Pope Yeatman desarrolló e inició la explotación de tres yacimientos de esta clase entre los doce principales que constituyen el grupo y que se encuentran en el sistema de montañas que en Norteamérica se llama Rocallosas y Cordillera de los Andes

en América del Sur. Fueron ellos los de Nevada en Ely, Estados Unidos; El Teniente en Rancagua y Chuquicamata en Antofagasta.

Los datos biográficos del señor Yeatman son los siguientes:

Nació en San Luis, Mo., U.S.A., el 3 de Agosto de 1861, hijo de Mr. Thomas Yeatman, abogado y profesor, y de Mrs. Lucrecia Pope Yeatman.

Se tituló de ingeniero de minas en la Universidad de su ciudad natal en 1883, docto-

rándose en el mismo ramo en la Universidad de Washington en 1926.

El 28 de Junio de 1894 contrajo matrimonio con Miss Georgie Clairborne Watkins, de Little Rock, Arkansas, y tiene tres hijos: Mrs. Ernest C. Savage, Miss Georgina Pope Yeatman y Pope Yeatman Jr.

Su carrera de ingeniero presenta tres etapas bien definidas, puntuadas por regresos a su patria. En la primera, que podríamos llamar de preparación, trabajó sucesivamente como superintendente de la fundición de St. Genevieve Copper Co., Missouri (1884); en la explotación y beneficio de minerales de oro en Nuevo Méjico, Méjico, California y Colorado (1885-1887); como superintendente de la mina y fundición de Joe Run Lead Co., Missouri (1888-1891); como superintendente de la mina de Empire Zinc Co., Joplin, Mo., (1891-1894); y en la minería aurífera de Africa del Sur desde 1895 hasta 1904, donde ocupó los cargos de ingeniero ayudante en Consolidated Gold Fields, de administrador de Robinson Deep Mining Co. y de Simmer & Jack Gold Mining Co., y de gerente general de Randfontein Estates Gold Mining Co., durante los últimos cinco años de su permanencia en Africa.

En 1904 regresó a su país y ejerció independientemente su profesión como ingeniero consultor. Estudió numerosos negocios mineros en Estados Unidos y Méjico y también en China se requirieron sus servicios.

Había llegado ya a la completa madurez de experiencia, carácter y conocimientos que lo señalaban como organizador de grandes empresas y en 1906 comenzó la etapa más interesante de su carrera, que podría llamarse de realización.

Ese año entró al servicio de la firma Guggenheim Exploration Co., como ingeniero consultor ayudante y de Kennecot Copper Co., como ingeniero examinador. Desde 1907 hasta 1912 fué ingeniero consultor y gerente general de la primera firma y tuvo a su cargo el desarrollo de los yacimientos y la instalación de las plantas de Nevada Consolidated Copper Co. y de Braden Copper Co. En 1912 pasó a ser ingeniero consultor de Guggenheim Brothers y en 1914 inició la explotación en masa de Chuquicamata y la construcción de sus plantas.

Nos contentaremos con mencionar su actuación en Nevada para extendernos un tanto sobre la influencia que tuvo en la explotación actual de los minerales chilenos.

En El Teniente asumió Yeatman la responsabilidad directa de la administración de todas las operaciones. En su primer informe, fechado el 1º de Septiembre de 1911, indicó que aplicando la flotación podría esperarse una recuperación de 65 por ciento. En esa época ninguna empresa de importancia había recurrido a este método y Braden fué la primera en implantarlo.

La recuperación fué menor de lo que Mr. Yeatman esperaba, debido a la excesiva finura a que se molían los minerales. Se corrigió el inconveniente introduciendo la flotación espumante, estudiada por Minerals Separation de Londres, y se llegó a un resultado muy superior a las primeras expectativas. Con la adopción de este sistema, Braden recuperó desde el principio de 5 a 6 lb. de cobre por tonelada de mineral, que se habrían perdido en otra forma.

Braden fué el primer mineral chileno de cobres porfíricos que entró en explotación, y aunque tardó en llegar a su madurez industrial (1903-1915), su posición actual constituye la envidia de los productores de cobre en todo el mundo.

Chuquicamata es el depósito más grande desarrollado hasta la fecha y no es probable que otro se le iguale, considerando que es un solo yacimiento. Sus reservas comprobadas ascienden a 1.000.000.000 de toneladas de 2,5 por ciento de cobre y las probables y posibles pueden alcanzar cifras mucho mayores, dado que aun no se conoce su límite en hondura.

Se había explotado con anterioridad a 1536, pues los caballos con que Almagro regresó al Cuzco en esa fecha, llevaban herraduras de cobre de Chuquicamata. Hubo más tarde cuatro fundiciones rudimentarias a orillas del río Loa, que se abastecían con esos minerales, y después de la guerra del Pacífico (1879-1881), se inició cierta explotación comercial. El primero que apreció las inmensas posibilidades del depósito fué Albert C. Burrage, abogado y financista de Boston. Tan clara fué su apreciación, que comprendió que por sí solo no podría abarcar toda la empresa e interesó en ella a Guggenheim Brothers.

Pope Yeatman era a la sazón ingeniero consultor de esta firma, e influyó en la decisión favorable adoptada sobre el negocio, pues ya había hecho examinar el yacimiento por Edwin S. Berry y coincidía con Burrage en su estimación de Chuquicamata.

Mr. Yeatman previó un tonelaje de 400

millones, "que de ningún modo limitaba posibilidades mayores", como lo expresó en un telegrama a sus empleadores. Estimó que podía llegarse a un costo de 6 centavos por libra de metal entregado en Estados Unidos o Europa y después de seis años de explotación alcanzó este desiderátum. Calculó también, que podría obtenerse una producción de 360.000.000 a 378.000.000 de libras, sobrepasándose este máximo en 1937 con 400.804.000 y con exceso, durante la guerra actual.

Mr. Yeatman acometió por primera vez en la historia de la ciencia minera la empresa de aprovechar los minerales oxidados de los yacimientos porfíricos de cobre, magna obra que bajo su dirección e inspiraciones realizó el eminente metalurgista E. A. Cappel Smith, autor del procedimiento de lixiviación que con éxito tan destacado se emplea en Chuquicamata. Hasta entonces todos los grandes yacimientos de cobre porfírico que se habían desarrollado, trabajaban con minerales en que se encontraba el cobre al estado de sulfuro. Este hecho merece ser considerado como uno de los adelantos más notables de la metalurgia moderna del cobre.

En 1916 regresó definitivamente a su país y llegó a la culminación de su carrera profesional, entrando a actuar en las esferas superiores de la minería.

En 1918-1919 fué Jefe de la Sección No Ferrosa de la Dirección de Industrias de

Guerra. En 1934 se le designó Consejero de la National Recovery Administration y en seguida, miembro de la Copper Code Authority.

En 1918 recibió la medalla de oro por "Servicios Distinguidos en la Administración de Minas" otorgada por la Mining and Metallurgical Society of America; en 1920, el Gobierno de Estados Unidos le concedió la medalla por "Servicios Distinguidos" durante la primera guerra mundial y el Gobierno italiano lo condecoró "Caballero Oficial de la Corona de Italia", por la misma causa, y en 1934 obtuvo la medalla de oro William Lawrence Saunders del A.I.M.E. A todas estas distinciones ha venido a sumarse la Medalla al Mérito, como justo reconocimiento de nuestro país a su cooperación en el desarrollo de nuestra principal industria.

En carta recientemente dirigida por Mr. Yeatman al Presidente del Instituto de Ingenieros de Minas de Chile, califica con modestia característica sus relevantes servicios, con la siguiente frase:

"Durante treinta y cinco años me he interesado mucho en el desarrollo de los recursos minerales de Chile y me parece que he sido útil en la propulsión de sus intereses mineros".

Bibliografía: "The Porphyry Coppers", por A. B. Parsons. Datos biográficos proporcionados por Mr. Pope Yeatman.

SECCION ESTADISTICA MINERA

INDUSTRIA CARBONERA

PRODUCCION EN ENERO DE 1945

| Provincias | Establecimientos | 1945 | 1944 | 1945 | 1944 |
|------------|------------------------------|-----------------------|-----------------------|--------------------------|--------------------------|
| | | Enero Tons. brutas | Enero Tons. brutas | Producción a la fecha | Producción a la fecha |
| Concepción | | Prov. | Deftvo. | Prov. | Deftvo. |
| | Lirquén | 8.631 | 8.911 | 8.631 | 8.911 |
| | Cosmito | 2.514 | 3.558 | 2.514 | 3.558 |
| | Lota | 79.750 | 79.532 | 79.750 | 79.532 |
| | Schwager | 54.504 | 52.788 | 54.504 | 52.788 |
| | TOTAL | 145.399 | 144.789 | 145.399 | 144.789 |
| Arauco | | 13.106 | 16.742 | 13.106 | 16.742 |
| | Curanilahue | 1.807 | 1.627 | 1.807 | 1.627 |
| | San Justo | 2.737 | 5.700 | 2.737 | 5.700 |
| | Colico Sur | 1.654 | 1.749 | 1.654 | 1.749 |
| | Lebu | .542 | .647 | .542 | .647 |
| | Araucana | .034 | .355 | .034 | .355 |
| | Antihuala | .554 | — | .554 | — |
| | Pilpilco | .409 | — | .409 | — |
| | TOTAL | 20.843 | 26.820 | 20.843 | 26.820 |
| Valdivia | | .933 | 1.154 | .933 | 1.154 |
| | Máfil | 1.835 | 1.663 | 1.835 | 1.663 |
| | Púpunahue | 2.345 | 2.500 | 2.345 | 2.500 |
| | Arrau | | | | |
| | TOTAL | 5.113 | 5.317 | 5.113 | 5.317 |
| Magallanes | | — | 1.230 | — | 1.230 |
| | Loreto (Paraliz.) | 5.359 | 4.424 | 5.359 | 4.424 |
| | Elena | 1.323 | 1.850 | 1.323 | 1.850 |
| | Tres Puentes | .169 | .133 | .169 | .133 |
| | Punta Arenas | 1.346 | 1.042 | 1.346 | 1.042 |
| | Vulcano | — | .754 | — | .754 |
| | Natales (Paraliz.) | .367 | .200 | .367 | .200 |
| | Pecket Harbour | .676 | — | .676 | — |
| | Tres Hermanos | .312 | — | .312 | — |
| | Fernández Roc. | | | | |
| | TOTAL | 9.552 | 9.633 | 9.552 | 9.633 |
| | TOTAL ENERO 1945-44 | 180.907 | 186.559 | 180.907 | 186.559 |

COMPRA Y PRODUCCION DE ORO METALICO DE LA CAJA DE CREDITO MINERO DURANTE EL
MES DE ENERO DE 1945

| PROVINCIAS | ORO DE MINAS | | ORO DE LAVADEROS | | PRODUCCION DE PLANTAS | | TOTALES | |
|-------------------------|--------------|------------|------------------|------------|-----------------------|--------------|-----------|--------------|
| | Oro grs. | Valor \$ | Oro grs. | Valor \$ | Oro grs. | Valor \$ | Oro grs. | Valor \$ |
| AGENCIAS Y PLANTAS | | | | | | | | |
| Pianta Sierra Esmeralda | | | | | 664.00 | 29.880.00 | 664.00 | 29.880.00 |
| TOTAL PROV. ANTOFAGASTA | | | | | 664.00 | 29.880.00 | 664.00 | 29.880.00 |
| Pianta El Salado | 908.00 | 41.215.20 | | | 19.224.00 | 865.080.00 | 19.224.00 | 865.080.00 |
| Pianta Domeyko | 262.67 | 11.955.90 | | | 29.033.67 | 1.306.515.16 | 29.941.67 | 1.347.730.35 |
| Vallenar | 2.244.55 | 102.126.98 | | | | | 262.67 | 11.955.90 |
| Copiapó | | | | | 3.226.50 | 145.192.50 | 3.226.50 | 145.192.50 |
| Elisa de Bordes | | | | | 7.489.00 | 337.005.00 | 7.489.00 | 337.005.00 |
| Carrizalillo | | | | | | | | |
| TOTAL PROV. ATACAMA | 3.415.32 | 155.298.08 | | | 58.973.17 | 2.653.792.65 | 62.388.49 | 2.809.090.73 |
| Ovalle | 27.11 | 1.233.30 | 403.10 | 15.057.30 | | | 430.21 | 16.290.60 |
| Illapel | | | 3.182.06 | 143.618.16 | | | 3.182.06 | 143.618.16 |
| Coquimbo | 37.33 | 1.693.35 | | | | | 37.33 | 1.693.35 |
| Andacollo | 2.653.78 | 121.245.40 | 2.028.30 | 92.104.50 | | | 4.682.08 | 213.949.90 |
| Punta Colorada | 332.92 | 15.148.00 | 267.60 | 11.723.30 | | | 332.92 | 15.148.00 |
| Hornillos | | | | | | | 267.60 | 11.723.30 |
| TOTAL PROV. COQUIMBO | 3.051.14 | 139.320.05 | 5.881.06 | 262.503.26 | | | 8.932.20 | 401.823.31 |
| Santiago | 113.70 | 5.230.20 | 35.00 | 1.610.00 | | | 148.70 | 6.840.20 |
| TOTAL PROV. SANTIAGO | 113.70 | 5.230.20 | 35.00 | 1.610.00 | | | 148.70 | 6.840.20 |
| Pianta O'Higgins | | | | | 589.04 | 26.506.80 | 589.04 | 26.506.80 |
| TOTAL PROV. O'HIGGINS | | | | | 589.04 | 26.506.80 | 589.04 | 26.506.80 |
| Angol | | | 1.084.70 | 46.817.75 | | | 1.084.76 | 46.817.75 |
| TOTAL PROV. MALLECO | | | 1.084.70 | 46.817.75 | | | 1.084.70 | 46.817.75 |
| Valdivia | | | 919.90 | 39.773.50 | | | 919.90 | 39.773.50 |
| TOTAL PROV. VALDIVIA | | | 919.90 | 39.773.50 | | | 919.90 | 39.773.50 |
| TOTAL GENERAL | 6.590.16 | 299.848.33 | 7.920.66 | 350.704.51 | 60.226.21 | 2.710.179.45 | 74.719.03 | 3.360.732.29 |

COMPRA Y PRODUCCION DE ORO METALICO POR LA CAJA DE CREDITO MINERO EN EL MES DE FEBRERO DE 1945

| Agencias y Plantas | Oro de Minas | | Oro de Lavaderos | | Producción Plantas | | TOTALES | |
|--------------------------------|--------------|------------|------------------|------------|--------------------|--------------|-----------|--------------|
| | grs. | \$ | grs. | \$ | grs. | \$ | grs. | \$ |
| Antofagasta | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Planta Esmeralda | — | — | — | — | 346.10 | 15.574.50 | 346.10 | 15.574.50 |
| Total Prov. Antofagasta | | | | | 346.10 | 15.574.50 | 346.10 | 15.574.50 |
| Planta El Salado | — | — | — | — | 15.009.10 | 675.405.— | 15.009.— | 675.405.— |
| " Domeyko | 792.70 | 35.885.35 | — | — | 29.539.— | 1.329.255.— | 30.331.70 | 1.365.140.35 |
| " San Pedro | — | — | — | — | — | — | — | — |
| " Pdte. P. A. Cerda | — | — | — | — | — | — | — | — |
| " Elisa de Bordes | — | — | — | — | 3.360.90 | 151.240.50 | 3.360.90 | 151.240.50 |
| " Carrizalillo | — | — | — | — | 6.608.— | 297.360.— | 6.608.— | 297.360.— |
| Inca de Oro | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Copiapó | 1.338.24 | 63.447.20 | — | — | — | — | 1.338.24 | 63.447.20 |
| Vallenar | 270.20 | 12.294.10 | — | — | — | — | 270.20 | 12.294.10 |
| Total Prov. Atacama | 2.401.14 | 111.626.65 | — | — | 54.516.90 | 2.453.260.50 | 56.918.04 | 2.564.887.15 |
| Combarbalá | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Ovalle | 129.96 | 5.913.20 | 276.90 | 12.026.40 | — | — | 406.86 | 17.939.60 |
| Coquimbo | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Illapel | — | — | 2.319.37 | 106.506.85 | — | — | 2.319.37 | 106.506.85 |
| Andacollo | 2.163.85 | 102.889.— | 3.670.49 | 174.060.85 | — | — | 5.834.34 | 276.949.85 |
| Punta Colorada | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Punitaqui | — | — | 193.20 | 8.236.80 | — | — | 193.20 | 8.236.80 |
| Hornillos | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Total Prov. Coquimbo | 2.293.81 | 108.802.20 | 6.459.96 | 300.830.90 | — | — | 8.753.77 | 409.633.10 |
| Santiago | 60.30 | 2.894.40 | 238.60 | 11.452.80 | — | — | 298.90 | 14.347.20 |
| Total Prov. Santiago | 60.30 | 2.894.40 | 238.60 | 11.452.80 | — | — | 298.90 | 14.347.20 |
| Angol | — | — | 1.088.40 | 49.844.45 | — | — | 1.088.40 | 49.844.45 |
| Total Prov. Malleco | — | — | 1.088.40 | 49.844.45 | — | — | 1.088.40 | 49.844.45 |
| Valdivia | — | — | 565.80 | 25.478.60 | — | — | 565.80 | 25.478.60 |
| Total Prov. Valdivia | — | — | 565.80 | 25.478.60 | — | — | 565.80 | 25.478.60 |
| TOTAL GENERAL | 4.755.25 | 223.323.25 | 8.352.76 | 387.606.75 | 54.863.— | 2.468.835.— | 17.971.01 | 3.079.765.— |

RESUMEN GENERAL Y COSTO DE LOS MINERALES COMPRADOS POR LA CAJA DE CREDITO MINERO EN ENERO DE 1945.

| MINERALES AURIFEROS | Peso seco kgs. | Ley | Fino | Valor pagado \$ | Gastos de compra | Movilización α puerto o planta | Costo total del mineral puesto destino |
|---|-------------------|--------------|-------------------|---------------------|---------------------|--------------------------------------|--|
| Min. de Concentración | 1.632.331 | 18,77 | 30.664,4 | 471.622,39 | 97.999,86 | 48.999,93 | 618.622,18 |
| Min. de Ciamuración | 2.842.906 | 24,69 | 70.186,6 | 1.756.992,73 | 170.574,36 | 85.287,18 | 2.012.854,27 |
| Min. de Exportación | 832.255 | 56,99 | 47.433,6 | 1.107.025,95 | 108.193,15 | 41.612,75 | 1.256.831,85 |
| Total Min. Auríferos | 5.308.492 | 27,93 | 148.282,6 | 3.335.641,07 | 376.767,37 | 175.899,86 | 3.888.308,30 |
| Concentrados de Oro | 82.302 | 75,43 | 6.207,9 | 186.150,97 | 8.230,20 | — | 194.381,17 |
| Oro Metálico | — | — | 14.491,82 | 650.552,84 | 7.245,91 | 2.898,36 | 660.697,11 |
| Totales de Oro | 5.390.774 | — | 168.982,32 | 4.172.344,88 | 392.243,48 | 178.798,22 | 4.743.386,58 |
| Cobre de Exportación | 1.732.239 | 12,72 | 220.282,2 | 1.334.614,27 | 225.191,07 | 69.289,56 | 1.629.094,90 |
| Cobre de Concentración | 2.292.023 | 2,82 | 64.619,5 | 201.521,45 | 45.840,46 | — | 247.361,91 |
| Totales de Cobre | 4.024.262 | — | 284.901,7 | 1.536.135,72 | 271.031,53 | 69.289,56 | 1.876.456,81 |
| Total de Minerales Comprados en Enero de 1945 | 9.415.056 | — | — | 5.708.480,60 | 663.275,01 | 248.087,78 | 6.619.843,39 |
| Total de Minerales Comprados en Enero de 1944 | 13.168.512 | — | — | 6.708.527,89 | 708.248,91 | 198.237,74 | 7.615.014,54 |
| Totales Provisorios de los Precipitados y Amalgamas de Oro obtenidos en las diferentes plantas | — | — | 60.226,21 | 2.710.179,45 | — | — | — |

AUMENTO EN LOS PRECIOS DE LOS ABASTECIMIENTOS, MAQUINARIA Y REPUESTOS EMPLEADOS Y EN LOS JORNALES PAGADOS POR LA MINERIA DESDE 1938 A 1944

PRECIOS AL POR MAYOR

| | Unidad | 1938 \$ | 1944 \$ | Alza sobre el precio de 1938 |
|---|--------|------------|------------|------------------------------------|
| ABASTECIMIENTOS Y HERRAMIENTAS.— | | | | |
| Martillos mineros 7 lbs. | C/u. | 14.60 | 54.25 | 3.72 |
| Martillos mineros 8 lbs. | " | 17.70 | 62.00 | 3.50 |
| Palas punta huevo | " | 10.70 | 37.50 | 3.50 |
| Palas punta cuadrada | " | 13.45 | 43.75 | 3.25 |
| Correa 4" x 4 pl. lona con goma | Mt. | 21.00 | 59.40 | 2.83 |
| Correa 6" x 4 pl. lona con goma | " | 25.20 | 88.90 | 3.53 |
| Soldadura estaño | Kg. | 11.80 | 43.75 | 3.71 |
| Copelas No. 5. | C/u. | 0.52 | 2.25 | 4.33 |
| Copelas No. 4 | " | 0.38 | 1.65 | 4.34 |
| Acero para barrenos, sueco | Kg. | 3.38 | 11.75 | 3.48 |
| Lámparas para mineros | C/u. | 25.00 | 59.75 | 2.39 |
| Sacos metaleros importados | " | 3.25 | 12.00 | 3.69 |
| Litargirio | Kg. | 6.00 | 13.25 | 2.21 |
| Crisoles No. 7 | C/u. | 1.61 | 3.85 | 2.39 |
| Crisoles No. 9 | " | 1.77 | 4.15 | 2.34 |
| Ampolletas importadas 40 W. | " | 2.51 | 8.00 | 3.19 |
| Ampolletas importadas 75 W. | " | 4.32 | 10.00 | 2.31 |
| Bolas de acero 3" importadas | Kg. | 2.51 | 5.90 | 2.35 |
| Bolas de acero 5" importadas | " | 2.40 | 5.60 | 2.33 |
| Botas de goma largas | C/u. | 149.20 | 375.00 | 2.51 |
| Botas de goma cortas | " | 113.70 | 270.00 | 2.37 |
| Carretillas No. 18 | " | 145.00 | 450.00 | 3.10 |
| Carburo | Kg. | 2.70 | 7.00 | 2.59 |
| Clavos de 2 a 4" | " | 2.50 | 9.60 | 3.84 |
| Bolsa de cemento | C/u. | 9.58 | 36.00 | 3.75 |
| Planchas Techolit, chicas | " | 1.30 | 3.60 | 2.76 |
| Planchas Techolit, grandes | " | 2.60 | 6.80 | 2.61 |
| Alambre N. G. A. 1 mm. | Mt. | 0.35 | 2.10 | 6.00 |
| Picotas con mango | C/u. | 20.15 | 64.00 | 3.18 |
| Cable de acero 10 mms. | Mt. | 4.51 | 10.00 | 2.22 |
| Manguera de goma 1 1/2" | " | 13.00 | 27.50 | 2.11 |
| Cañería 1 1/2" | " | 5.20 | 10.00 | 1.92 |
| Cañería 1 1/2" | " | 16.00 | 34.00 | 2.13 |
| Promedio aritmético 33 artículos: | | | | 3.04 |

TRANSPORTES.—

| | | | | |
|---|------|--------|--------------|------|
| Neumáticos 32 x 6 importados, caucho natural | C/u. | 938.00 | 2.723.00 (1) | 2.91 |
| Cámaras 32 x 6 importad., caucho nat. ... | " | 93.00 | 280.00 | 3.01 |

(1) Sintéticos.

MAQUINARIA.—

| | Unidad | 1938 \$ | 1944 \$ | Alza sobre el precio de 1938 |
|---|--------|------------|------------|------------------------------------|
| Trapiche completo | C/u. | 20.000.00 | 75.000.00 | 3.75 |
| Motor Stover 15 HP. | " | 15.000.00 | 37.000.00 | 2.46 |
| Motores eléctricos 5 HP. C. A. 380 V. | " | 1.150.00 | 6.000.00 | 5.22 |
| Chancadora Caeremi 6" x 4" | " | 3.500.00 | 8.000.00 | 2.28 |
| Bombas Gould Pyramid 2" | " | 2.500.00 | 7.000.00 | 2.80 |
| Ventilador "Roots" 4" | " | 7.500.00 | 17.000.00 | 2.27 |
| Promedio 6 artículos: | | | | 3.13 |

REPUESTOS MAQUINARIA.—

| | | | | |
|---|---------------|----------|-----------|------|
| Soleras trapiches | C/u. | 2.000.00 | 7.000.00 | 3.50 |
| Llantas trapiches | Kg. | 1.00 | 4.00 | 4.00 |
| Corona y piñón trapiche | Juego | 750.00 | 3.500.00 | 4.67 |
| Corazas acero molinos | KG. (import.) | 3.00 | | |
| Piñón de molino 6' x 5' (13 dientes) | C/u. | 2.600.00 | 5.500.00 | 2.11 |
| Alimentador espiral molino 6' x 5' | " | 6.800.00 | 16.925.00 | 2.49 |
| Cabeza motor Diesel Man 380 HP. | " | 5.500.00 | 11.000.00 | 2.00 |
| Caja de bomba de arena P de 3" | " | 650.00 | 1.265.00 | 1.94 |
| Engranaje grande para clasificador Dorr 102 dientes-Planos 851 | " | 1.096.00 | 2.978.00 | 2.72 |
| Promedio 8 artículos: | | | | 2.93 |

JORNALES.—

| | | |
|--|-----------------------------|------|
| Monto jornales pagados por industrias salitre, carbón, cobre y resto minería | 392.700.000.— 734.945.600.— | 1.87 |
|--|-----------------------------|------|

NOTAS SOBRE EL COMERCIO DEL CARBON AMERICANO Y SUS PERSPECTIVAS EN LA POSTGUERRA (1)

Mercado Interno.— La conocida agencia de venta de carbón norteamericano Appalachian Coals Inc. (A. C. I.) ha realizado una investigación amplia y una serie de estudios analíticos de la demanda que tendrá el carbón en la postguerra por las distintas industrias consumidoras y llega en general a la conclusión de que se producirá un extenso período de activos negocios para el carbón norteamericano, a pesar de que durante el primer año de la reconver-

sión de la industria del pie de guerra, se tendrán que encarar tres problemas serios: sobreproducción, excesos de stocks y una reducción apreciable de la demanda.

Basándose en las tendencias que se prevén para la industria en la postguerra, se estima:

Para el 1.er año de postguerra un consumo de 457.700.000 toneladas.

Para el 2.o año de postguerra un consumo de 491.200.000 toneladas.

(1) Resúmenes del "Colliery Guardian", ediciones del 15 de Septiembre y del 3 de Noviembre de 1944. por el Ing. Eduardo Nef Aguirre.

Para el 3.er año de postguerra un consumo de 534.000.000 toneladas.

El estudio presume que durante el 1.er año de postguerra la actividad de los negocios será el 150 o/o del término medio del índice 1935-1939, calculado por la Federal Reserve Boards Industrial Production Index, y que este índice caerá bruscamente durante los primeros 6 meses a 130 o/o para subir lentamente en el resto del año y así seguirá por uno o dos años más. De tal modo que para el 2.º año de postguerra se espera un índice de alrededor de 160 o/o y se cree que al fin del 3.er año haya llegado a cerca de 180 o/o, o sea, prácticamente, a la capacidad total que se tenía en condiciones de paz.

El efecto de la política de acumulación de existencia tendrá gran importancia en las actividades de postguerra; desde luego, influirán en la duración del período de depresión de la industria, ya que tales existencias serán considerables.

Según el indicado estudio, la opinión de los personeros de las industrias básicas, es que al terminar la guerra sería de desear que las existencias sobrantes cubrieran de 30 a 45 días de suministros, pero se teme que los stocks no se reduzcan lo suficiente y alcancen a 75 días por lo menos, con el consiguiente desequilibrio de las condiciones del mercado.

Un aumento en los stocks, tan pequeño con 5 millones de toneladas en comparación con los del 1.º de Enero de 1944, llevará los inventarios de carbón almacenado alrededor de 65 millones de toneladas, o sea, en el primer año de postguerra a lo menos habrá un exceso de 15 millones de toneladas sobre los stocks convenientes. Esto significaría que, en vez de tener una producción igual al consumo calculado, de 457.700.000 toneladas, no se deberá pasar de 442.700.000 toneladas, lo que representaría una caída de cerca de 200 millones de toneladas de la actual producción anual.

De igual modo como en la primera guerra europea, el parecer de los expertos es que la demanda de carbón caerá bruscamente en los primeros 6 o 9 meses de la reconversión de la industria del pie de guerra a la producción de artículos de uso civil, trayendo por consecuencia una reducción del tiempo de operación y la eliminación de algunos turnos de trabajo. Posteriormente más alto que cualquiera riormente la demanda subirá a un nivel

de los de antes de la guerra y esto se mantendrá por lo menos dos años después de la guerra.

Los productores en general creen que con la estructura del precio del carbón ocurrirá algo semejante a lo acontecido al final de la primera guerra europea; se pondrá término a las semanas de 6 días y al pago de sobretiempos, lo que inducirá a una rebaja de precios al primer signo de debilitamiento de mercado. Otros temen que los precios del carbón se desmoronen por un período de muchos meses si no se pone en vigencia alguna especie de ley de estabilización de precios. (Coal Price Stabilization Act.)

También el estudio en referencia señala que la brusca paralización de las plantas de guerra en todo el país, tendrá una fuerte influencia en los planes de distribución del carbón y ésta se ejercerá inmediatamente al término de la guerra, abarcando varios años a continuación. Igualmente se afirma que el hecho que suspendan sus operaciones todas las industrias, que rápidamente se ampliaron para los fines de la guerra, no significará necesariamente que el mercado del carbón se reduzca en la misma proporción, excepto en lo que se refiere a necesidades de energía y de calefacción de locales.

En dichas industrias (excluyendo los ferrocarriles y accesorios), se pronostica una caída del consumo de más o menos 85 millones de toneladas de carbón, con lo cual su consumo total de 225 millones se reducirá a 140 millones. Sin embargo, al finalizar el primer año se espera que este grupo de industrias llegue en sus consumos al rededor de 160 millones, y durante el segundo año de la postguerra alcance más o menos a 200 millones de toneladas.

Incluyendo los ferrocarriles y accesorios, se estima que la demanda total del carbón de la industria durante el primer año de la postguerra caerá del actual nivel de más o menos 400 millones de toneladas a cerca de 292 millones de toneladas. Sin embargo, al finalizar dicho año se espera que esta cifra suba a más o menos 335 millones y que en el segundo año ya pueda alcanzar un nivel casi igual al consumo corriente.

Producción.— Para estimar debidamente las cifras que preceden y las que se darán a continuación, es conveniente recordar que en Estados Unidos de Norteamérica la producción de carbones bituminosos en 1943 lle-

gó a 589 millones de toneladas y que en el primer semestre de 1944 alcanzó a 321 millones de toneladas, lo que permite estimar que el total del año 1944 debe haber pasado de 610 millones de toneladas.

La exportación.— Se prevé que después de la terminación de la guerra, durante unos dos o tres años, se producirá un auge sin precedentes en la exportación del carbón norteamericano a ultramar, alcanzando estos embarques anualmente cifras que irán de 20 a 30 millones de toneladas de carbón. Esta cantidad no incluiría la exportación al Canadá, que normalmente es el principal mercado en el extranjero del carbón de Estados Unidos y que se abastece con 12 a 18 millones de toneladas de carbón bituminoso y alrededor de 4 millones de toneladas de antracita.

El tonelaje record de embarque se alcanzará, al satisfacer las necesidades inmediatas de Europa y de las zonas que antes eran abastecidas por producción del mismo continente, hoy afectado gravemente por la destrucción que han sufrido a causa del conflicto bélico, las más importantes explotaciones carboníferas de Francia, Polonia y Bélgica.

Debe tenerse presente que después de la guerra anterior, en 1920, la exportación a ultramar desde los Estados Unidos alcanzó a 22.059.000 toneladas que sumada a la hecha en Canadá, dan la cifra de 38.500.000 toneladas, que ha sido la más alta registrada en la historia de la industria carbonífera de Norteamérica.

Naturalmente que siendo esta vez la destrucción en Europa muchísimo mayor que en la guerra pasada, será necesario suministrar a ese mercado una cantidad también superior a la requerida en aquel entonces. Pero en la opinión de Mr. Charles A. Owen, jefe de la Asociación de Exportadores de Carbón y presidente de la "Imperial Coal Corporation", tal auge será de corta duración, pues se irá extinguiendo a medida que se logre la rehabilitación de las minas europeas y alcanzada la cual, la demanda de ultramar por carbón norteamericano volverá a sus comparativamente reducidas proporciones de antes de la guerra.

El volumen de la exportación de carbón a Europa dependerá también del grado de destrucción de la industria manufacturera europea y al respecto es significativa la opinión del Sr. W. E. Henry, Gerente de Exportación de la "Consolidation Coal Co" que

puede resumirse así: "Sin duda la completa destrucción de algunas industrias, a causa de la guerra, restringirá el total global de las necesidades de carbón y cuando estas industrias hayan sido reparadas, es probable que las minas del continente europeo también estén en condiciones de trabajo para satisfacer gran parte de los requerimientos; pero además de tales causas influirán en el tonelaje que se requerirá de Estados Unidos los siguientes factores:

- 1º.—Destrucciones o demoliciones hechas en Francia y Bélgica por los ejércitos alemanes en su retirada.
- 2º.—Posible empleo por los aliados del carbón alemán como indemnizaciones de reparaciones; y
- 3º.—La probabilidad, que se acentúa cada vez más, que Gran Bretaña no esté en condiciones de cumplir con las exportaciones que se esperan de ella, en vista de las dificultades que se presentan actualmente para cubrir sus cuotas corrientes de exportación".

Los exportadores hacen notar que las regiones del oeste de Europa recibían del exterior normalmente por año, 40 millones de toneladas de carbón de las minas alemanas, polacas y británicas. En consecuencia, este total debiera suministrarse por los Estados Unidos y Gran Bretaña.

En detalle, las necesidades en carbón de esta región de Europa son las siguientes:

- 1º.—Italia anualmente importaba 9 millones de toneladas, procediendo 7 millones de Alemania y 2 de Inglaterra;
- 2º.—Francia necesitaba 18 millones de toneladas de importación que la formaba con 16 millones de toneladas por partes iguales de Alemania y de Inglaterra y 2 millones de Polonia;
- 3º.—Suecia, que requería 6 millones de toneladas anualmente, adquiridas también de Alemania, Inglaterra y Polonia, tendrá que abastecerse totalmente de los Estados Unidos, pues en círculos extra-oficiales se asegura que Inglaterra ha notificado a dicho país que no estará en condiciones de abastecerlo después de la guerra;

- 4º.—Bélgica importaba 7 millones de toneladas de las cuales 1 millón lo suministraba Inglaterra y el resto Alemania y Polonia.
- 5º.—Dinamarca tenía una importación de 3,5 millones de toneladas, procediendo 3 millones de toneladas de Inglaterra y el resto de Alemania;
- 6º.—Noruega importaba cerca de 1,5 millones de toneladas de Gran Bretaña y 1/2 millón de Alemania y Polonia; y
- 7º.—Suiza, que recibía 1 1/2 millón de toneladas principalmente de Alemania y Polonia.

En cuanto a un futuro distante, los exportadores están de acuerdo en que el mercado de ultramar para Estados Unidos no será sustancialmente más grande que antes de la guerra, que variaba de 1 a 4 millones de toneladas destinadas al Canadá.

A este respecto el señor Peter Masse, de la firma "C. H. Sprague and Son Inc.", ha declarado que los Estados Unidos no están en condiciones de mantener en ultramar un

gran mercado de carbón, salvo que se presente algún factor nuevo externo en el panorama de los negocios carboníferos de exportación, tal como algún plan global de distribución de mercados. Treinta años de experiencia han hecho ver que sólo cuando se presenta en Europa una crisis de abastecimiento de carbón, los Estados Unidos quedan en condiciones de competir con Gran Bretaña, Alemania y Rusia.

Mr. Owen atribuye esta inhabilidad de Estados Unidos para tomar en ultramar cualquier mercado de importancia en carbón, a dos factores:

- 1º.—Que no puede competir con las tarifas de fletes marítimos, desde luego que los Estados Unidos no son importadores de grandes volúmenes como es Gran Bretaña, o sea, no hay suficiente flete de retorno; y
- 2º.—Que los Estados Unidos no importan lo suficiente en otros artículos, como para dar, a los países en referencia, un cambio monetario internacional favorable a este intercambio comercial.

TARIFA PARA MINERALES DE LA CAJA DE CREDITO MINERO

TARIFAS DE COBRE

Cobre.—

| | |
|-------------------------|-------------|
| Cobre base 10% | \$ 450 ton. |
| Escala subida | 75 Uni. |
| " bajada | 75 " |

Oro contenido.—Se descuenta un gramo de la ley y el saldo se paga a \$ 30 Gr.

Plata contenida.—Se descuenta 30 Gr. de la ley y el saldo se paga a \$ 0.25 Gr.

Bonificaciones.—En lotes superiores a 10

toneladas secas se paga una bonificación de \$ 20 por ton. Se descuenta flete a Puerto.

TARIFA PARA MINERALES AURIFEROS

Como la tarifa para esta clase de minerales está sujeta a variaciones de acuerdo con la ubicación de la Agencia, y con el destino que se da a los minerales, rogamos a los interesados se sirvan consultarla a la Caja de Crédito Minero.